



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5512

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 33

celebrada el martes, 21 de mayo de 2013

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 1.1. Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Eugenia Iparragirre Bemposta.  
(Núm. exp. 500/000297)

#### 2. ELOGIO FÚNEBRE

- 2.1. En memoria de la Senadora Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Jesús Ascensión Burró Ferrer.  
(Núm. exp. 550/000017)

#### 3. ACTAS

- 3.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 7, 8 y 9 de mayo de 2013.

#### 4. PREGUNTAS

- 4.1. Pregunta sobre si el Gobierno cree que el debate euroescéptico y el anuncio de un referéndum puede poner en peligro la construcción europea.

(Núm. exp. 680/000460)

Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)

- 4.2. Pregunta sobre si el Gobierno considera que su propuesta de distinciones fiscales entre Comunidades Autónomas respeta la Constitución y garantiza la igualdad entre todos los españoles, con independencia del territorio en el que residan.

(Núm. exp. 680/000459)

Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)

- 4.3. Pregunta sobre la propuesta del Gobierno para garantizar la estabilidad y sostenibilidad financiera de RTVE que haga viable su futuro.

(Núm. exp. 680/000469)

Autor: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5513

- 4.4. Pregunta sobre si el Gobierno se ha planteado que el debate por la distribución del déficit no debiera responder a una disputa entre Comunidades Autónomas, sino a una distribución equilibrada entre Comunidades Autónomas y Administración Central.  
(Núm. exp. 680/000472)  
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU)
- 4.5. Pregunta sobre las razones que han llevado al Gobierno a hacer desaparecer la preeminencia legal de la enseñanza pública sobre la concertada en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).  
(Núm. exp. 680/000461)  
Autor: FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA (GPS)
- 4.6. Pregunta sobre si el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sigue pensando que no constituye discriminación la admisión de alumnos o la organización de la enseñanza diferenciada por sexos.  
(Núm. exp. 680/000462)  
Autora: MARÍA ISABEL FLORES FERNÁNDEZ (GPS)
- 4.7. Pregunta sobre si la reducción del número de universitarios en España es uno de los objetivos de la reforma educativa del Gobierno.  
(Núm. exp. 680/000463)  
Autor: JOSÉ ANTONIO MANCHADO LOZANO (GPS)
- 4.8. Pregunta sobre si el Ministro de Educación, Cultura y Deporte y el Gobierno al que pertenece piensan seguir recortando recursos en todos los sectores de nuestro sistema educativo público, desde la educación infantil hasta la universidad, conscientes del daño que están haciendo a la educación pública y al futuro de España.  
(Núm. exp. 680/000464)  
Autor: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS)
- 4.9. Pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno del nivel de consenso suscitado por el Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).  
(Núm. exp. 680/000473)  
Autora: RUT MARTÍNEZ MUÑOZ (GPV)
- 4.10. Pregunta sobre si el Gobierno piensa reconsiderar el Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) ante las importantes objeciones manifestadas por el Consejo de Estado, el rechazo de la comunidad educativa y la oposición de diversas Comunidades Autónomas.  
(Núm. exp. 680/000470)  
Autor: RAFEL BRUGUERA BATALLA (GPEPC)
- 4.11. Pregunta sobre si el Gobierno está dispuesto a presentar de nuevo el Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), buscando un consenso que dé estabilidad a la reforma, con pleno respeto a las competencias de las Comunidades Autónomas y a la pluralidad lingüística.  
(Núm. exp. 680/000471)  
Autor: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU)
- 4.12. Pregunta sobre los motivos que han originado los nombramientos y ceses de altos cargos en el Ministerio del Interior.  
(Núm. exp. 680/000467)  
Autor: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5514

- 4.13. Pregunta sobre la manera en que va a afectar el Real Decreto Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, a los complementos por mínimos, durante el presente ejercicio presupuestario.  
(Núm. exp. 680/000465)  
Autor: PEDRO ANTONIO RUIZ SANTOS (GPS)
- 4.14. Pregunta sobre si se ha promovido desde el Gobierno algún procedimiento de investigación de las prácticas irregulares y/o abusivas de las entidades financieras en relación con sus clientes.  
(Núm. exp. 680/000458)  
Autor: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX)
- 4.15. Pregunta sobre los términos en que se dirigió la Unión Europea al Gobierno en relación con el Decreto Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda de la Junta de Andalucía.  
(Núm. exp. 680/000466)  
Autor: JUAN MARÍA CORNEJO LÓPEZ (GPS)
5. INTERPELACIONES
- 5.1. Interpelación sobre el futuro de la industria aeroespacial española.  
(Núm. exp. 670/000077)  
Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)
- 5.2. Interpelación sobre las intenciones del Gobierno respecto a la reforma de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.  
(Núm. exp. 670/000078)  
Autora: MÓNICA ALMIÑANA RIQUE (GPEPC)
6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para estimular el crecimiento y generar ocupación.  
(Núm. exp. 671/000071)  
Autor: GPCIU
- 6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política educativa.  
(Núm. exp. 671/000072)  
Autor: GPS
-

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

### 1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

#### 1.1. Excmá. Sra. D.<sup>a</sup> María Eugenia Iparragirre Bemposta. (Núm. exp. 500/000297)

*La Excmá. Sra. D.<sup>a</sup> María Eugenia Iparragirre Bemposta adquiere la condición plena de senadora al prestar acatamiento a la Constitución.*

### 2. ELOGIO FÚNEBRE

#### 2.1. En memoria de la Senadora Excmá. Sra. D.<sup>a</sup> María Jesús Ascensión Burró Ferrer. (Núm. exp. 550/000017)

*Toda la Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio. Seguidamente se suma con fuertes y prolongados aplausos a las palabras de elogio pronunciadas por la señora Santos Fernández.*

### 3. ACTAS

#### 3.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 7, 8 y 9 de mayo de 2013.

*Se aprueba el acta.*

### 4. PREGUNTAS

**Pregunta sobre el motivo por el que el Ministerio de Defensa aprobó la Orden DEF/609/2013, de 4 de abril, por la que se señala la zona de seguridad de la instalación militar denominada Acuartelamiento «Teniente Coronel Valenzuela», en el término municipal de Puerto del Rosario, Isla de Fuerteventura (Las Palmas), sin realizar una consulta previa a las administraciones públicas de dicha isla.**

**(Núm. exp. 680/000457)**

**Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX) ..... 5521**

*Esta pregunta ha sido aplazada.*

#### 4.1. Pregunta sobre si el Gobierno cree que el debate euroescéptico y el anuncio de un referéndum puede poner en peligro la construcción europea.

**(Núm. exp. 680/000460)**

**Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV) ..... 5521**

*El señor Anasagasti Olabeaga formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Anasagasti Olabeaga. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil).*

#### 4.2. Pregunta sobre si el Gobierno considera que su propuesta de distinciones fiscales entre Comunidades Autónomas respeta la Constitución y garantiza la igualdad entre todos los españoles, con independencia del territorio en el que residan.

**(Núm. exp. 680/000459)**

**Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX) ..... 5523**

*El señor Martínez Oblanca formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5516

*de nuevo el señor Martínez Oblanca. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).*

**4.3. Pregunta sobre la propuesta del Gobierno para garantizar la estabilidad y sostenibilidad financiera de RTVE que haga viable su futuro.**

(Núm. exp. 680/000469)

**Autor: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC) ..... 5525**

*El señor Guillot formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Guillot Miravet. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).*

**4.4. Pregunta sobre si el Gobierno se ha planteado que el debate por la distribución del déficit no debiera responder a una disputa entre Comunidades Autónomas, sino a una distribución equilibrada entre Comunidades Autónomas y Administración Central.**

(Núm. exp. 680/000472)

**Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU) ..... 5527**

*El señor Cleries i Gonzàlez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cleries i Gonzàlez.*

**4.5. Pregunta sobre las razones que han llevado al Gobierno a hacer desaparecer la preeminencia legal de la enseñanza pública sobre la concertada en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).**

(Núm. exp. 680/000461)

**Autor: FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA (GPS) ..... 5528**

*El señor Álvarez de la Chica formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Álvarez de la Chica. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*

**4.6. Pregunta sobre si el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sigue pensando que no constituye discriminación la admisión de alumnos o la organización de la enseñanza diferenciada por sexos.**

(Núm. exp. 680/000462)

**Autora: MARÍA ISABEL FLORES FERNÁNDEZ (GPS) ..... 5530**

*La señora Flores Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Flores Fernández. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*

**4.7. Pregunta sobre si la reducción del número de universitarios en España es uno de los objetivos de la reforma educativa del Gobierno.**

(Núm. exp. 680/000463)

**Autor: JOSÉ ANTONIO MANCHADO LOZANO (GPS) ..... 5532**

*El señor Manchado Lozano formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Manchado Lozano. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5517

- 4.8. Pregunta sobre si el Ministro de Educación, Cultura y Deporte y el Gobierno al que pertenece piensan seguir recortando recursos en todos los sectores de nuestro sistema educativo público, desde la educación infantil hasta la universidad, conscientes del daño que están haciendo a la educación pública y al futuro de España.**  
(Núm. exp. 680/000464)  
**Autor: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS) ..... 5534**
- El señor Alvarez Areces formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Álvarez Areces. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*
- 4.9. Pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno del nivel de consenso suscitado por el Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).**  
(Núm. exp. 680/000473)  
**Autora: RUT MARTÍNEZ MUÑOZ (GPV) ..... 5536**
- La señora Martínez Muñoz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Martínez Muñoz. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*
- 4.10. Pregunta sobre si el Gobierno piensa reconsiderar el Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) ante las importantes objeciones manifestadas por el Consejo de Estado, el rechazo de la comunidad educativa y la oposición de diversas Comunidades Autónomas.**  
(Núm. exp. 680/000470)  
**Autor: RAFEL BRUGUERA BATALLA (GPEPC) ..... 5537**
- El señor Bruguera Batalla formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo Bruguera Batalla. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*
- 4.11. Pregunta sobre si el Gobierno está dispuesto a presentar de nuevo el Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), buscando un consenso que dé estabilidad a la reforma, con pleno respeto a las competencias de las Comunidades Autónomas y a la pluralidad lingüística.**  
(Núm. exp. 680/000471)  
**Autor: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU) ..... 5540**
- El señor Alturo Lloan formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Alturo Lloan. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*
- 4.12. Pregunta sobre los motivos que han originado los nombramientos y ceses de altos cargos en el Ministerio del Interior.**  
(Núm. exp. 680/000467)  
**Autor: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS) ..... 5541**
- El señor Ángel Batalla formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Fernández Díaz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Ángel Batalla. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Fernández Díaz).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5518

- 4.13. Pregunta sobre la manera en que va a afectar el Real Decreto Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, a los complementos por mínimos, durante el presente ejercicio presupuestario.**  
(Núm. exp. 680/000465)  
**Autor: PEDRO ANTONIO RUIZ SANTOS (GPS) ..... 5543**

*El señor Ruiz Santos formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Ruiz Santos. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).*

- 4.14. Pregunta sobre si se ha promovido desde el Gobierno algún procedimiento de investigación de las prácticas irregulares y/o abusivas de las entidades financieras en relación con sus clientes.**  
(Núm. exp. 680/000458)  
**Autor: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX) ..... 5545**

*El señor Iglesias Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Iglesias Fernández. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).*

- 4.15. Pregunta sobre los términos en que se dirigió la Unión Europea al Gobierno en relación con el Decreto Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda de la Junta de Andalucía.**  
(Núm. exp. 680/000466)  
**Autor: JUAN MARÍA CORNEJO LÓPEZ (GPS) ..... 5547**

*El señor Cornejo López formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cornejo López. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).*

## 5. INTERPELACIONES

**Interpelación sobre las políticas que el Gobierno prevé impulsar para combatir el riesgo de graves epidemias de enfermedades producidas por microorganismos multiresistentes.**

- (Núm. exp. 670/000076)  
**Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV) ..... 5549**

*Esta interpelación ha sido aplazada.*

- 5.1. Interpelación sobre el futuro de la industria aeroespacial española.**  
(Núm. exp. 670/000077)  
**Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS) ..... 5549**

*El señor Gil García expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). Vuelve a intervenir el señor Gil García. Cierra el debate el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).*

- 5.2. Interpelación sobre las intenciones del Gobierno respecto a la reforma de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.**  
(Núm. exp. 670/000078)  
**Autora: MÓNICA ALMIÑANA RIQUE (GPEPC) ..... 5557**



*La señora Almiñana Riqué expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez). Vuelve a intervenir la señora Almiñana Riqué. Cierra el debate el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez).*

## 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para estimular el crecimiento y generar ocupación.

(Núm. exp. 671/000071)

Autor: GPCIU ..... 5565

*El señor Cleries i González defiende la moción.*

*El señor Iglesias Fernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de este senador y el señor Mariscal Cifuentes.*

*El señor López García defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Cleries i González expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas.*

*En turno en contra hace uso de la palabra el señor Fernández de Moya Romero.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto, y la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), así como los señores Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; López García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Fernández de Moya Romero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, y las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 80; en contra, 152; abstenciones, 7.*

### 6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política educativa.

(Núm. exp. 671/000072)

Autor: GPS ..... 5579

*El señor Álvarez Villazán defiende la moción.*

*El señor Iglesias Fernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de este senador y el señor Mariscal Cifuentes.*

*El señor Álvarez Villazán expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.*

*En turno en contra hace uso de la palabra el señor Peral Guerra.*

*En turno de portavoces intervienen las señoras Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), y Sequera García, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, así como los señores Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Álvarez Villazán, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Peral Guerra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 90; en contra, 154.*

*Se suspende la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.*



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5520

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

## 1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

### 1.1. EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA. (Núm. exp. 500/000297)

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día, acatamiento a la Constitución de la excelentísima señora doña María Eugenia Iparragirre Bemposta.

Excelentísima señora doña María Eugenia Iparragirre Bemposta, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Bai, hitza ematen dut.*

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, la excelentísima señora doña María Eugenia Iparragirre Bemposta ha adquirido la condición plena de senadora. Enhorabuena. (*Aplausos.*)

## 2. ELOGIO FÚNEBRE

### 2.1. EN MEMORIA DE LA SENADORA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA JESÚS ASCENSIÓN BURRÓ FERRER. (Núm. exp. 550/000017)

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día, elogio fúnebre.

Señorías, como saben todos ustedes, el pasado sábado falleció en un accidente de automóvil nuestra compañera la senadora por Huesca María Jesús Burró Ferrer. Saben ustedes también que la Cámara ha dispuesto un libro de condolencias a la puerta del hemicycle, que estará a disposición de sus señorías, para que cada uno pueda expresar sus sentimientos, durante todo el día de hoy y todo el día de mañana. Una vez termine el Pleno, ese libro se enviará a los familiares de nuestra compañera. Igual que se ha hecho, desgraciadamente, en otras ocasiones, la senadora Rosa Santos hará el elogio fúnebre, pero yo antes quiero invitar a toda la Cámara a guardar un minuto de silencio. (*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.—Prolongados aplausos.*)

Tiene la palabra la senadora Santos.

La señora SANTOS FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Se ha ido María Jesús Burró, entusiasta, íntegra, tenaz, trabajadora incansable, cercana, dispuesta. Así la retrataban ayer los vecinos de Albalate de Cinca, el pueblo donde creció y del que era concejal, en la comarca del Cinca Medio. Así era María Jesús, enérgica, comprometida, con fuerte vocación de servicio.

Encontró la muerte trabajando, en una de las muchas carreteras de Huesca que le acercaban a la gente, mi gente, como ella siempre decía. Cientos de kilómetros trazados para recabar preocupaciones de los pueblos, los proyectos de sus tierras, kilómetro a kilómetro, apoyando el territorio al que se sentía tan ligada para ejercer con rigor su labor parlamentaria.

Así rezaba el editorial del *Diario del Altoaragón* el día de su muerte: Tenía una audaz obsesión por mejorar la vida de los demás, por recuperar la esperanza frente al desasosiego y contribuir, desde su puesto en el Senado, a la alta responsabilidad que asumía con una sonrisa contagiosa.

Así era María Jesús, con ilusión, con humildad, con esperanza, con ese tesón tan aragonés y profundo orgullo por su tierra, con esfuerzo, con sencillez.

La senadora Burró trabajó hasta el último segundo por los demás, dejándose la vida en acto de servicio.

En una época convulsa sirva su figura para reivindicar hoy el desempeño de la política con aspiración y ambiciones de transformar la realidad para reivindicar el trabajo por los demás sin complejos y con legítimo orgullo, como ella hacía.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5521

Sirvan también estas palabras para transmitirlos a todos vosotros, compañeros y amigos y al personal de la Cámara, el afecto de María Jesús y nuestro agradecimiento, el agradecimiento de sus padres, de su esposo, de su familia y el agradecimiento también de su familia política que es la de José María y la mía del Partido Aragonés, nuestro agradecimiento, gracias a todos por las innumerables muestras de afecto y cariño y las muestras de condolencia recibidas durante estos días. Gracias a todos vosotros, compañeros, amigos senadores. Gracias al Gobierno, a la Mesa, a los grupos parlamentarios, a los diputados y al personal de la Cámara. Vuestro afecto ha hecho más llevadera esta dolorosa situación.

Hasta siempre María Jesús, senadora y amiga. Ha sido un honor y una suerte trabajar a tu lado, pues, como decía Gracián acerca de la generosidad, mayor gusto es hacer bien que recibirlo para grandes hombres. Este es tu regalo, María Jesús, el ejemplo de tu propia vida. *(Fuertes aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Santos.

## 3. ACTAS

### 3.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE MAYO DE 2013.

*El señor presidente da lectura a los puntos 3. y 3.1.*

El señor PRESIDENTE: ¿Hay alguna observación? *(Pausa.)*

¿Puede aprobarse por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Queda aprobada.

## 4. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA APROBÓ LA ORDEN DEF/609/2013, DE 4 DE ABRIL, POR LA QUE SE SEÑALA LA ZONA DE SEGURIDAD DE LA INSTALACIÓN MILITAR DENOMINADA ACUARTELAMIENTO «TENIENTE CORONEL VALENZUELA», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUERTO DEL ROSARIO, ISLA DE FUERTEVENTURA (LAS PALMAS), SIN REALIZAR UNA CONSULTA PREVIA A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE DICHA ISLA.

(Núm. exp. 680/000457)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día. Preguntas.

La pregunta del senador Quintero Castañeda ha sido aplazada.

### 4.1. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CREE QUE EL DEBATE EUROESCÉPTICO Y EL ANUNCIO DE UN REFERÉNDUM PUEDE PONER EN PELIGRO LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA.

(Núm. exp. 680/000460)

AUTOR: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor Ministro de Exteriores y de Cooperación, de don Iñaki Anasagasti. Tiene la palabra su señoría.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Lógicamente, nos unimos a todos los senadores de esta Cámara en el elogio fúnebre de la senadora desaparecida, compañera del Senado y compañera de fila, y en este momento notamos mucho su vacío.

También quiero recordar a un senador de nuestro grupo parlamentario, Imanol Bolinaga, que ha fallecido la semana pasada. Fue senador de la Comisión de Asuntos Exteriores durante muchos años, y usted sabe que ser senador es para toda la vida. Un recuerdo también para él. *(Aplausos.)*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5522

Señor ministro, usted sabe mejor que nadie que mañana en Westminster seguramente habrá un debate sobre la situación en Europa, un debate sobre referéndum sí, referéndum no, que tiene mucha importancia porque de él depende la propia construcción europea. Usted, que es un buen europeísta, recordará aquella frase de Schuman que decía que Europa no se hará de golpe ni en construcción de conjunto, se hará por realizaciones concretas creando previamente una solidaridad de hecho. En este momento no parece que haya una solidaridad de hecho en el debate de Westminster, y me gustaría saber si todo esto va a influir en la construcción europea.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente.

Quiero unirme en nombre del Gobierno a los sentimientos de condolencia por el fallecimiento de los dos senadores a los que se ha referido el senador Anasagasti.

Señoría, como europeísta me preocupa que se produzca un debate de este tipo en uno de los países miembros de la Unión Europea. Pero, con toda honestidad, creo que el debate en Westminster no va a producir un contagio, no va a producir consecuencias fuera del Reino Unido.

La Unión Europea, hasta este debate, es un club en el que todo el mundo ha querido entrar y no ha querido salir, y lo mismo puede decirse de la Unión Económica y Monetaria. Yo deseo que el Reino Unido se quede en la Unión Europea pero afirmo rotundamente que si el Reino Unido sale será el único en salir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted sabe que estos cuatro años de incertidumbre son nefastos para la Unión Europea porque el propio primer ministro Cameron ha dicho que si gana las elecciones del año 2015 convocará ese referéndum en el año 2017, y eso lógicamente no es bueno para una construcción europea, sobre todo cuando también en Gran Bretaña está creciendo un partido no solo euroescéptico, que quiere salir de manera inmediata de la Unión Europea. Todo esto influye lógicamente en la propia construcción, le sirve de freno.

Nosotros estamos preocupados. ¿Usted cree que esto va a influir en el día a día de la construcción europea, sobre todo en este momento en el que hacen falta decisiones muy valientes que implican la construcción europea en su propia esencia? Porque lo que está faltando quizá en Europa es un liderazgo político muy efectivo ante una situación de crisis, no se trata solamente de falta de liderazgo económico.

Además, señor ministro, se puede producir una situación paradójica, que no sé cómo la abordará usted, quizá el embajador Trillo le aconseje algún tipo de medida. Señoría, nosotros no tenemos ningún miedo a los referéndums, al fin y al cabo es consultar al pueblo, cuanto más se consulte al pueblo, mucho mejor; se consulta no solamente en las elecciones sino mediante preguntas directas. Pero decía que se puede producir que Inglaterra quiera salir de la Unión Europea y que Escocia y Gales quieran permanecer; no sé si habrán contemplado esta cuestión, pero sería bueno que empezaran a hacerlo. No es tan dramático que uno quiera salir porque uno se puede autodeterminar entrando o saliendo.

Por tanto, hay varios escenarios y nos gustaría saber si ustedes los han contemplado.  
Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente.

Es obligación del Gobierno contemplar todos los escenarios, y si tenemos alguna negligencia está su señoría para recordarnos el tema, cosa que agradezco.

He dicho que no me preocupa que haya contagio. La Unión Europea ha sido un éxito colectivo de Europa. En 1956, 11 años después de terminada la guerra, se formó la mayor unión voluntaria que haya conocido la historia. Eso garantizó la paz entre los europeos, la prosperidad de Europa y el protagonismo internacional de Europa. En ese momento el Reino Unido pensó que la fórmula elegida, un mercado común con tarifa exterior frente a terceros, era demasiado imaginativa para su gusto, y puso en marcha una Asociación de Libre Comercio en que no se tenía esa tarifa exterior común. Fracasada esa fórmula, pidió la integración, y hasta el Acta Única Europea, que configura el Mercado Común como un mercado interior, que consagra la cohesión como pilar del mercado interior y que pone los raíles de la Unión Económica y Monetaria, el Reino Unido navega con el mismo rumbo que el resto de la Unión Europea. En Maastricht la cosa se estropea. Como usted sabe, el Reino Unido tiene un *opting out* en materia de unión económica y monetaria, no comparte la moneda, está fuera de Schengen, ha hecho movimientos secesionistas internos lo suficientemente importantes como para que la opinión pública británica reclame ahora un referéndum. No sería una buena noticia la salida del Reino Unido, del referéndum, pero créame que en ese escenario tampoco creo que sea una buena noticia hacer una especie de menú a la carta. Este es un club con unas reglas que se aplican a todo el mundo.

Lo que sí creo es que esos movimientos euroescépticos a los que usted se refiere se alimentan de algo muy sencillo: estamos en una crisis, la zona euro es la única que no crece en el resto del mundo, y lo que tenemos que hacer es resolver el problema de la financiación, el más urgente con la unión bancaria, y avanzar hacia eso que llamamos los europeistas los Estados Unidos de Europa a través de una unión fiscal, de una unión económica y de una unión política. El remedio contra el euroescepticismo es más Europa, no menos Europa, y quien cree que la solución es menos Europa se equivoca, y probablemente tenga lugar en el Reino Unido un escenario como el que usted ha dicho: que dos partes se escindan precisamente para permanecer en la Unión Europea. Yo quiero que el Reino Unido permanezca en la Unión Europea, pero no estoy dispuesto a que esa permanencia se haga a cualquier precio, no estoy dispuesto a una renegociación de los tratados...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): ... que abriría un camino a todos los demás, un camino cuyo final es incierto.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.2. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE SU PROPUESTA DE DISTINCIONES FISCALES ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS RESPETA LA CONSTITUCIÓN Y GARANTIZA LA IGUALDAD ENTRE TODOS LOS ESPAÑOLES, CON INDEPENDENCIA DEL TERRITORIO EN EL QUE RESIDAN.

(Núm. exp. 680/000459)

AUTOR: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Pregunta de don Isidro Martínez Oblanca.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Como secuela de las veladas clandestinas de Rajoy con presidentes autonómicos ajenos, la mengua del liderazgo interno con los propios y el descrédito sobre la contabilidad pública certificado con el bochornoso rapapolvo de Eurostat a su maquillaje creativo, el próximo Consejo de política fiscal y financiera va camino de convertirse en un consejo de guerra contra el Gobierno a cuenta del déficit a la carta, una monumental mofa a la Constitución que, para escarnio de todos los españoles, pretende distinguirnos en función de las categorías y de lo que más convenga a los intereses políticos de Rajoy.

Señor Montoro, a poco tiempo de hacerse usted cargo del ministerio, amenazó con intervenir Asturias y con sacar el talonario de multas a aquellas comunidades que no cumplieren los objetivos de déficit. La amenaza sirvió para que UPyD picara el anzuelo y hoy gobiernen los socialistas en el Principado, y lo de las multas se transformó en una compensación a mayor gloria de los malos administradores públicos. Por eso le pido que nos aclare esto del déficit por barrios, y si el mandato de igualdad y solidaridad que consagra la Constitución es pura filfa para el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):  
Gracias, señor presidente.

Senador Martínez Oblanca, sigue usted respirando por la herida, pero así no sé qué clase de política hace. Todo lo mezcla, todo lo interpreta y todo lo juzga en función de un anticipo de elecciones en Asturias. Pues el día que usted o el señor Álvarez-Cascos me expliquen por qué se produjo, habré resuelto una de las mayores incógnitas recientes de la política española, señoría. *(Aplausos.)*

¿Está el Gobierno seguro de que se atiene a la Constitución y a la igualdad de los españoles identificar que las comunidades autónomas en España tienen diferente déficit? ¡Obviamente, si es una obviedad! Esto es como decir que no es constitucional que las comunidades autónomas hayan cerrado el ejercicio de 2012 con un déficit público diferente. Esa es exactamente la cuestión que usted me plantea.

Por eso, yo me atrevo a devolvérsela. ¿Cree el senador que España no está viviendo una situación que prevé nuestra Constitución en virtud de las diferencias de déficit público de nuestras comunidades autónomas? Es tan sencillo como eso, señoría. Déjese de retórica parlamentaria y vamos a lo práctico, que es salir de esta crisis económica. Y, para eso, corregir el déficit público es un instrumento necesario, no único. Es la reforma de las administraciones públicas, la reforma de la Administración Local. Esta mañana hemos celebrado una CNAL, una Conferencia Nacional de Administración Local, que ha sido importante a ese respecto.

Es dar pasos para la salida de la crisis económica, y en eso es en lo que su grupo parlamentario, también en Asturias, debe contribuir, colaborar, ser menos crítico y más constructivo. No sé si eso es pedirle mucho, senador. Pero no me cansaré de reiterarle mi mejor voluntad a ese respecto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Martínez Oblanca, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Montoro. Lamentablemente, para España y los españoles su palabra ya no tiene valor alguno. *(Rumores.)* Primero promete bajar impuestos y luego los sube. Primero se opone al déficit a la carta y un año después lo promueve. Primero amenaza con intervenir a una comunidad autónoma que cumple y, sin embargo, no se atreve a hacerlo con las que incumplen. Primero anuncia una reducción urgente del sector público y no ha hecho nada por recortarlo. Su Gobierno desprecia la igualdad entre los españoles, uno de los valores superiores en nuestra Constitución. Y aboga ahora, para pasmo general, por las diferencias de quien es diferente. Sentencia lapidaria de su secretario de Estado. Retrasan a 2015 la reforma del sistema de financiación, es decir, el mismo sistema que usted, en 2009, calificó de cojo, desasistido, empobrecido, insolidario, injusto y antisocial. Y también incumple su compromiso de cambiarlo.

Engaño tras engaño, perjudicando a los que sí cumplen con sus responsabilidades, ustedes calcan las mismas maneras que el Gobierno Zapatero. *(Rumores.)* El déficit asimétrico es una recompensa a la deslealtad de los nacionalismos disolventes. Un premio gordo a los responsables políticos que administran mal y que nos han arrastrado al retroceso económico y al desempleo.

Para campear a sus anchas democráticas, lo penúltimo es que Rajoy ha dado orden de silencio a quienes discrepan de este déficit a la carta, que es una especie de federalismo para

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5525

manirroto y una nueva fórmula para dividir a los españoles. Es la certeza de que este Gobierno es incapaz de dar una respuesta solvente a los problemas sociales y económicos de España. Al revés, el Gobierno de Rajoy se ha convertido en una garrafal complicación para España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, desde luego ha estado de lo más constructivo, como es habitual en usted y en el grupo parlamentario al que pertenece. Si me permite, le diré que me faltaba poco por oír respecto a lo que usted ha dicho sobre mi calendario de consecuciones, pero, que sea el responsable de que el Partido Socialista esté gobernando en Asturias... (*Aplausos.*) Nunca entenderé por qué se produjeron esas elecciones anticipadas, y no las celebré. Nunca entenderé por qué se buscaron apoyos políticos donde, por lo visto, no los había.

Dicho esto, lo importante ahora es que todas las comunidades autónomas reduzcan su déficit público desde posiciones diferentes en el cierre de 2012. Las que más tienen que reducir son las que más distanciadas quedaron del objetivo común del déficit público. Yo creo que en eso su señoría estará de acuerdo, aunque no voy a decir que estemos llegando a tener un objetivo común.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Pero estoy seguro, señorías, de que el Gobierno actual de Asturias y los grupos políticos del Parlamento asturiano lo que deben hacer es promover las condiciones de estabilidad política para que España salga cuanto antes de esta crisis económica, que es lo que realmente les importa a todos los españoles.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

## 4.3. PREGUNTA SOBRE LA PROPUESTA DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE RTVE QUE HAGA VIABLE SU FUTURO.

(Núm. exp. 680/000469)

AUTOR: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Jordi Guillot Miravet. Tiene la palabra su señoría.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Señor ministro, creo que el actual modelo de financiación de Radio Televisión Española, aprobado en el 2009, no garantiza el servicio público, y daré cuatro datos al respecto.

La tasa de los operadores de telecomunicaciones está pendiente de una sentencia de un tribunal europeo. Eso representa, aproximadamente, el 16,3% de los ingresos de televisión. Los ingresos provenientes de esta tasa más los procedentes de las televisiones privadas han descendido, respecto al 2011, un 27% en el 2012. Aún no se ha firmado un contrato-programa. Y, por otra parte, durante los años 2011 y 2013 los Gobiernos han reducido un 53,6% las aportaciones a la televisión. Con estos cuatro datos se entiende que el señor González-Echenique afirmara que este modelo no da estabilidad ni permanencia duradera a la financiación de la Radio Televisión.

¿Piensa el Gobierno modificar esta ley? ¿Con qué criterios? ¿Piensa el Gobierno exigir y aprobar un contrato-programa? ¿Piensa el Gobierno restablecer, aunque sea de forma limitada, la publicidad en Televisión Española?

*Gràcies, senyor president.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5526

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Muchas gracias, señor presidente.

Senador Guillot, el Gobierno está preocupado por la viabilidad financiera de Radio Televisión Española. Tenemos muy claro que necesitamos el ente público como garante de oferta de servicios públicos de comunicación y, a partir de ahí, tenemos que encontrar vías financieras estables, que no pueden depender únicamente de la transferencia de unos presupuestos del Estado que van a menos. Por tanto, estamos ante esa ecuación.

Agradezco la pregunta que hace el senador porque permite traer a consideración de la Cámara la preocupación de fondo sobre la viabilidad financiera de Radio Televisión Española, sobre todo cuando en el contenido de su pregunta usted ha sido crítico con lo que hizo el Gobierno socialista en su momento, ha sido crítico con la retirada de determinadas fuentes de financiación al ente público Radio Televisión Española y fundamentalmente ha sido crítico con un modelo en el que una parte de sus fuentes financieras hoy está sometido a la consideración del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea.

Por tanto, traslado al conjunto de la Cámara el sentido y el contenido de esa preocupación. Creo que eso es lo que debe inspirar la acción política de los diferentes grupos, reconociendo que los que hicieron el anterior planteamiento se equivocaron. Sencillamente, se equivocaron. A partir de ahí, habrá que ejercer las consiguientes rectificaciones en pro de mantener la pluralidad de los servicios de información en España y la vigencia de los servicios públicos de información en una sociedad desarrollada y democrática como es hoy la española.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Guillot, tiene la palabra.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, president.*

En el modelo actual ustedes se abstuvieron y saben que en la vida parlamentaria, como en la vida misma, quien calla otorga.

En segundo lugar, yo no le he preguntado si están preocupados, sino si piensan llevar a cabo algún tipo de reforma o modificación legislativa. El actual modelo adolece de un defecto fundamental, a mi entender, y es que Radio Televisión Española solo puede influir en la política de gastos, no en la política de ingresos. Su estabilidad en la financiación depende de terceros, ya sea el Gobierno, las privadas u operadores de telecomunicaciones. Sus esfuerzos en calidad y mejora de la programación de su oferta televisiva no redundan en unos mayores ingresos, es decir, que es una televisión bloqueada.

Por eso creo que deberían ustedes comprometerse con dos cosas. Una la marca la ley, y es que hay que presentar y aprobar un contrato-programa. Es más, si el mandato marco aprobado en el 2007 ha envejecido y hay que reformarlo, pues que se revise y se renueve. Pero ustedes tienen la obligación de presentar un contrato-programa que a lo largo de tres años fije, cree objetivos y determine cuáles son las aportaciones que el Estado debe realizar para garantizar el servicio público.

Otra cuestión es la publicidad. Las privadas se oponen y los anunciantes la solicitan. Hay muchos tópicos en torno a la publicidad pero yo creo que se puede defender a partir de dos criterios. En primer lugar, la publicidad tiene unos límites temporales marcados por la ley y unas preferencias horarias. Y en segundo lugar, se ha demostrado ya que la mayor o menor publicidad depende fundamentalmente de la audiencia, no del número de canales que la emitan.

Por ello insisto en que aprueben un contrato programa, en que presenten un nuevo modelo de financiación de Radio Televisión Española, en que contemplen la publicidad, aunque sea de forma limitada, y garanticen un empeño en salvaguardar un servicio público tan esencial como es Radiotelevisión Española. Radiotelevisión Española —termino, señor presidente— no puede ser para el Partido Popular solo control y manipulación, sino que ha de promover la garantía y viabilidad de este ente público.

*Graciès, president. (Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.



El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Radiotelevisión Española debe ejercer una función absolutamente prioritaria, primordial, en una oferta de servicios públicos de información. En eso coincidimos y coincide la mayoría de la Cámara. Coincidimos también en que debemos buscar entre todos las vías de financiación del ente público más correctas a partir de la situación actual y con la composición del mercado de servicios informativos que existe en la actualidad.

Por tanto, esta tarde quiero mostrar la mejor disposición del Gobierno para escuchar las ofertas de los grupos políticos a este respecto porque tenemos que encontrar entre todos una solución y debe ser una solución equilibrada para evitar, precisamente, los calificativos que sobran al final de su intervención, para que no sea acusado ningún ente informativo de manipulación en modo alguno, sino garantizando la pluralidad de los componentes sociales...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): ... que integran nuestra democracia.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 4.4. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO SE HA PLANTEADO QUE EL DEBATE POR LA DISTRIBUCIÓN DEL DÉFICIT NO DEBIERA RESPONDER A UNA DISPUTA ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS, SINO A UNA DISTRIBUCIÓN EQUILIBRADA ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL.  
(Núm. exp. 680/000472)

Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Josep Lluís Cleries.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, estamos viviendo un debate inútil y esperpéntico sobre si es lícito o no que haya asimetría en los objetivos de déficit entre comunidades. Sus presidentes y barones territoriales del Partido Popular hacen afirmaciones como «Cataluña es insaciable con el déficit». Lo dice una de las comunidades mejor financiadas que ha recibido más solidaridad de otras comunidades, entre ellas Cataluña. Los que más hablan son los que tienen mejor financiación y aportan menos al Estado. Otro dice: «Cambiar dinero por independencia», lo cual es ridículo, insultante y aumenta la distancia entre Cataluña y España. Si no quieren asimetría, si todo tiene que ser igual, que también sea igual el esfuerzo fiscal. Porque sabemos que el problema de Cataluña no es el déficit. El problema es la horrorosa financiación que tiene el déficit fiscal. Si miramos los últimos veinticinco años, se ha aportado entre el 8 y el 8,5% del PIB, lo que significa más de 16 000 millones de euros, por ejemplo, en el año 2009; dinero que se va al Estado y no vuelve a Cataluña. Lo que sorprende es que ninguno de sus sagaces presidentes diga que hay una asimetría en el objetivo de déficit que ha facilitado Europa respecto del que se queda el Estado y el que va para las comunidades. Si hubiera asimetría, a nosotros, a las comunidades, tendría que ir, como mínimo, más de un tercio que, respecto del 6,3 o 6,5 —aún no sabemos bien si es 6,3 o 6,5—, tocaría el 2,1%. Sería más lógico que estos presidentes se quejaran de esta situación que perjudica a sus ciudadanos, pero prefieren salvar a su partido que no a la ciudadanía. Porque, señor ministro, si habláramos en términos empresariales, Cataluña patrocina a España, no salimos en la publicidad y encima nos insultan. Señor ministro, haga pedagogía con los suyos y respeten a Cataluña.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):  
Gracias, señor presidente.

Senador, señor presidente, el respeto a Cataluña es esencial. A mí me lo ha oído decir muchas veces en el sentido de que no vamos a salir de esta crisis económica que vive España sin Cataluña. No es posible. No es factible. Es algo tan sencillo y directo como eso. Y a partir de ahí se trata de no crear recelos en una parte de la sociedad catalana, que no es Cataluña entera, porque afortunadamente Cataluña es una sociedad compuesta, plural y diversa que no está representando su señoría esta tarde. Usted se levanta y habla como si hablara Cataluña, pero baje un poco el tono de voz en el sentido de lo que representa. Usted representa una opción política dentro de Cataluña (*Aplausos.*); una opción política muy importante hasta el punto de que gobierna en minoría, y como tal merece el respeto. Pero, insisto, no representa a la totalidad de la sociedad catalana, como no representan a la sociedad madrileña ni a la castellanoleonesa otros políticos cuando hablan, ni les representamos desde el Gobierno de España como ha insistido usted. Nosotros buscamos el interés general de todos los ciudadanos con independencia del lugar donde residen. Esa es nuestra obligación. Y cuando hablamos como Gobierno de España, hablamos desde Castilla y León, Extremadura o Cataluña, por supuesto, incluyendo a Madrid. Tan sencillo como esto. Esto es España, esta es la España del Estado de las Autonomías, y a partir de ello, dejemos ya de sentar y de crear las diferencias, que es exactamente por donde ha ido su discurso.

Y dicho esto, le voy a recordar muy brevemente lo siguiente. En la Administración General del Estado descansa la defensa nacional, la seguridad ciudadana en buena medida, parte de la Administración de Justicia que todavía le corresponde, las pensiones, el seguro de desempleo y la cobertura de un total de deuda que está financiando hoy los servicios públicos de los catalanes y de buena parte de los españoles. Por tanto, estas diferencias no sé a dónde conducen, porque, además, como ustedes saben, el Gobierno de España no quiere asentarlas ni profundizarlas para nada. Ahora vamos a cumplir esos nuevos objetivos de déficit público que están por determinar.

¿Y qué le conviene a Cataluña? Pues le conviene reducir su déficit público, señoría. Eso es lo que le conviene para ganar credibilidad y volver a financiarse ordinariamente en el mercado. Y a partir de ahí estoy convencido de que entre todos lograremos objetivos compartidos para el conjunto de las comunidades autónomas y la Administración General del Estado, y para volver a recuperar cuanto antes la financiación correcta de nuestra economía que permita el crecimiento económico y la creación de empleo en Cataluña y en toda España.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Señor ministro, yo represento a quien represento, y hay dirigentes de su partido que a los catalanistas demócratas les llaman nazis, y por ahí no pasamos. (*Aplausos.*) Y le recuerdo al mismo tiempo con voz alta y clara que su Gobierno hace pocos días hizo un homenaje a la División Azul y aún no ha dimitido nadie. Queremos respeto para los valores democráticos, para la nación catalana y para los que la representamos. Queremos el objetivo de déficit flexibilizado para garantizar una cosa, que es el Estado del bienestar, que la gente viva bien en Cataluña, y también en el resto de España, pero hagan ustedes una repartición simétrica, que quiere decir como mínimo un tercio del objetivo de déficit. Y respeten a Cataluña *que mirem millor.*  
*Moltes gràcies.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

- 4.5. PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES QUE HAN LLEVADO AL GOBIERNO A HACER DESAPARECER LA PREEMINENCIA LEGAL DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA SOBRE LA CONCERTADA EN LA LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE).

(Núm. exp. 680/000461)

AUTOR: FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.  
Pregunta de don Francisco José Álvarez de la Chica, que tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5529

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, y en nombre del Grupo Socialista, permítanme trasladar nuestra solidaridad y dolor compartido por el fallecimiento de la senadora, doña María Jesús Burró, a sus familiares, a sus compañeros y a sus vecinos que tanto la querían.

Señor ministro de Educación, la pregunta que le formulo tiene como objetivo conocer qué razones y argumentos le han llevado a eliminar el adjetivo público en el artículo que señala la necesidad de garantizar puestos escolares en la nueva ley en aquellas zonas de nuevo crecimiento urbano. O si lo prefiere de otra forma: ¿por qué se ha modificado el artículo 109 de la LOE?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Álvarez de la Chica, el artículo 109.2 de la LOE efectivamente se refiere en su inciso último a la necesaria provisión de plazas públicas para atender la demanda, y en la nueva redacción se refiere a la necesidad de proveer plazas para atender toda la demanda. Obviamente, estamos hablando de plazas sostenidas con fondos públicos. Y las razones son obvias. En una situación de consolidación fiscal como la que nos encontramos es absurda una programación como la que se realizaba en la LOE que por sí implicaría necesariamente que todas las plazas concertadas automáticamente sobrarían. Si piensa su señoría que estamos en una situación como para decidir prescindir de un sistema que está funcionando y que está proveyendo la educación obligatoria y gratuita a cerca de una tercera parte de los estudiantes, estaré encantado de escuchar su justificación a esta Cámara. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Álvarez de la Chica, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA: Gracias.  
Tengo poco tiempo señor ministro, pero intentaré dársela.

Es la primera vez desde la llegada de la democracia, y tal como quedó fijado en el Pacto constitucional, que desaparece la prevalencia de la educación pública sobre la concertada. Es una decisión que ha tomado usted, que ha tomado su Gobierno y que, en consecuencia, debe preguntarse, cuando hace pocos minutos ha proclamado que venía aquí a batir un récord, por qué está batiendo ese récord; por qué comparece usted hoy a requerimiento prácticamente de todos los grupos políticos, porque el reto y el récord lo está batiendo usted en la calle en contra de sus propuestas.

Es curioso que se aplique el concepto demanda social en la ley para impulsar la implantación de la enseñanza concertada y hacerla prevalecer, en algunos casos, sobre la pública. Es curioso que esa demanda social no la haya tenido usted en cuenta ante el proyecto de ley que tiene la demanda social de retirada más alta de toda la democracia. De los más de 8000 municipios que hay en España solo uno de cada cinco concurre en las circunstancias de elección entre concertada y pública. La pregunta es: ¿por qué todos los que no tienen enseñanza concertada están así? ¿No será porque no hay negocio? ¿No será porque allí no había donde ganar dinero, señor ministro? Por tanto, la iniciativa privada allí ni está ni se la espera. ¿Hay algunas recomendaciones internacionales que le hayan hecho llegar a esta decisión?

El hecho diferencial de la educación española, señor ministro, es que de todos los países que nos rodean, que debería usted haber tenido en cuenta no solo para lo que le interesa en términos ideológicos, España es el país con menos enseñanza pública en porcentaje. ¿Quiere que le dé los porcentajes de cada uno de los países de nuestro entorno? ¿Qué quiere decir? ¿Que en Dinamarca, en Austria, en Alemania, en Finlandia, en Francia, en Luxemburgo, en Polonia, el derecho a decidir de las familias está malogrado? ¿Son países sin democracia a la hora de elegir la educación de sus hijos, señor ministro? Esta es una reforma que convierte a la educación pública en un bonsái y además quienes la elijan van a ser ya ciudadanos definitivamente de segunda división.

Las reformas de éxito en todo el mundo, señor ministro, se han hecho sobre varias premisas; ninguna se ha hecho rebajando el presupuesto y despidiendo profesores; ninguna quedando en el

país número quince de Europa en producto interior bruto. Todas han hecho objetivos medibles; todas se han hecho teniendo en cuenta a los interlocutores de la reforma: los profesores, los padres y los alumnos. Y todas se han preocupado más de cómo se enseña que de qué se enseña.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA: Señor ministro, ustedes se han encomendado en vez de a Finlandia, a Corea del Sur o a Singapur, al Vaticano. Y, escúcheme, solo a los dioses les corresponde evaluar a los humanos y sus creencias; solo a los dioses les corresponde. Y, además, se han arrogado también ese poder.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Señor Álvarez de la Chica, esperaba cualquier cosa de su intervención menos una coda de Teodicea como la que me acaba de suministrar. Pero vamos a lo que su señoría preguntaba.

La declaración, la proclamación del artículo 109.2 de la LOE en su inciso último es que existirán plazas públicas para atender a toda la demanda. Y la respuesta razonable a eso, que no es más que una proclamación teórica, es que, evidentemente, si existieran esas plazas públicas no existiría la enseñanza concertada; y la enseñanza concertada no la hemos inventado nosotros; la enseñanza concertada es un sistema que, por cierto, ha funcionado razonablemente bien, por no decir que muy bien, y que hasta ahora no había sido puesto en cuestión por su partido, que ha gobernado en el curso de veintidós años en un sistema en el que coexistían la enseñanza pública y la enseñanza concertada, y solo cuando dejan de gobernar parece ser que la enseñanza concertada se convierte en un problema. (*Aplausos.*)

Pero quiero contestar frontalmente a lo que su señoría me plantea. Y es que la razón de su pregunta no está sustanciada en el texto de la LOMCE. Nosotros no rompemos una prevalencia de la educación pública. Nosotros consideramos que lo importante en toda la educación que tiene que tener carácter obligatorio y gratuito, e incluso en aquella que no tiene carácter obligatorio, pero sí conserva el carácter gratuito, es que la educación sea de calidad, con prescindencia de la titularidad del centro, porque desde ese punto de vista, desde el punto de vista de proporcionar servicio público, tan públicos son los centros de titularidad pública como aquellos centros sujetos, obviamente, a una disciplina pública que, además, es una disciplina que sustancialmente regulan las administraciones educativas —en el caso de Andalucía, como su señoría sabe perfectamente, la Junta de Andalucía—. Se trata, en definitiva, de servir al mismo propósito: educación de calidad. Eso es lo verdaderamente relevante. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.6. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SIGUE PENSANDO QUE NO CONSTITUYE DISCRIMINACIÓN LA ADMISIÓN DE ALUMNOS O LA ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA DIFERENCIADA POR SEXOS.

(Núm. exp. 680/000462)

AUTORA: MARÍA ISABEL FLORES FERNÁNDEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Isabel Flores Fernández. Tiene la palabra su señoría.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Después de que el Consejo de Ministros aprobara el viernes pasado el anteproyecto de ley de reforma educativa, mi pregunta, señor Wert, es en realidad una afirmación: el ministro de Educación, Cultura y Deporte sigue pensando que no constituye discriminación la admisión de alumnos o la organización de la enseñanza diferenciada por sexos, y por eso piensa financiarla.

Le pregunto, en definitiva, ¿por qué, ministro?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Senadora Flores, no tengo más remedio que darle la razón. Lo sigo pensando yo, lo sigue pensando —porque entiendo que si no lo pensara habría modificado o derogado la Convención internacional contra la discriminación en la enseñanza— la Unesco, lo sigue pensando el Reino de España como signatario desde 1969 de esa convención, y lo sigue pensando —ya sé que usted me va a decir en la réplica lo contrario— el Consejo de Estado, que manifiesta una objeción de carácter estrictamente adjetivo a esta consideración. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senadora Flores, tiene la palabra.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Señor Wert, el 22 de agosto del 2012 se conocen dos sentencias del Tribunal Supremo que aclaran que los colegios que segregan por sexos no tienen derecho a financiarse con fondos públicos, y usted no solamente se pone de parte de esas prácticas sexistas, sino que además dice que va a cambiar la ley para que puedan seguir recibiendo dinero público. Eso es lo que ha hecho.

Usted ha planteado una reforma —no son retoques— profundamente injusta, regresiva y puramente ideológica, primando los intereses de una minoría sobre los derechos de todos los españoles y españolas. Después de la sentencia del Tribunal Supremo y de un reciente auto del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que rechazan estas subvenciones, además del informe del Consejo de Estado, que sabe usted que no dice eso, ¿a qué viene, ministro, que las blinden en el anteproyecto? Porque han cedido a las presiones de la jerarquía de la Iglesia católica: Religión, suprimen Educación para la Ciudadanía, ponen una asignatura alternativa que ya dice el Consejo de Estado que tampoco se debe llamar valores culturales, sino éticos, etcétera.

En realidad, su reforma acaba con el camino emprendido por la igualdad de oportunidades y favorece la exclusión. Por eso a nosotros nos va a tener en contra.

Estamos en una época de recortes, dura, también para educación, y nosotros lo entendemos, pero prioricemos. También el Consejo de Estado le habla de esto.

Y desde luego, lo que la enseñanza pública en este país no necesita son más dogmas religiosos ni catecismos. Lo que necesita es un profesorado bien formado, ministro, que tenga unas condiciones laborales idóneas, favorables y dignas. Necesita más becas, más investigación, etcétera. Y nosotros vamos a seguir defendiendo la escuela pública, la escuela mixta, porque ha contribuido a la igualdad de oportunidades, porque la segregación por sexos, en definitiva, va contra la Constitución y la Ley de igualdad.

Ministro, se lo están diciendo en la calle. Gritan para que ustedes les oigan, y no les oyen, no les escuchan. Se manifiestan. ¿Sigo? ¿Sigo? Hay miles y miles, la comunidad educativa en pleno. Usted ha logrado el triste récord —se lo ha dicho mi compañero— de quedarse solo. Rectifique, señor Wert. Cuando uno se equivoca lo reconoce y rectifica. Eso es grandeza y altura de miras, pero me temo que ninguna de las dos cosas se sientan actualmente en el Gobierno. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Flores.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Senadora Flores, su pregunta se circunscribía al asunto de la posibilidad de concertar, la posibilidad de sostener con fondos públicos la oferta de educación diferenciada por sexos. Lo primero que yo creo que es importante para esclarecimiento de la Cámara y para que la opinión pública perciba la dimensión real de la cuestión, es determinar de qué estamos hablando. Estamos hablando, senadora, del 0,65% de los centros —considero todos los centros que imparten formación diferenciada— y menos del 1% de los alumnos. Es más que evidente que hay un predominio abrumador —probablemente o con toda seguridad porque así lo quiere la gente— de



la coeducación y que, en ese sentido, la educación diferenciada es una opción minoritaria. La cuestión está en que esa es una opción pedagógica, es una opción que puede estar basada en cualquier tipo de criterio, que puede ser o no conforme al bloque de constitucionalidad. Y yo entiendo que ahí se pueda entablar una discusión sobre la cuestión.

¿Qué es lo que sabemos? Pues sabemos —porque hay reiterada jurisprudencia en este sentido— que siempre y cuando se respeten aquellas condiciones que fija la Convención contra la discriminación en la enseñanza, es decir, que la oferta de formación diferenciada no perjudique respectivamente las oportunidades educativas de los chicos o de las chicas, esa opción tiene que considerarse como una alternativa de libertad más. Y por tanto, si no es discriminatoria, insisto una vez más en los términos establecidos por el artículo 2 de la Convención contra la discriminación en la enseñanza, no existe ninguna razón lógica para que sea discriminada en la posibilidad de acogerse al sostenimiento con fondos públicos. Y es así de sencillo, todo lo demás es realmente crear un problema donde no existe, hacer una tempestad en un vaso de agua. Y, por supuesto, las proclamaciones a las que se ha referido su señoría del Tribunal Supremo se basaban en un precepto, el artículo 84 de la LOE, sobre la admisión de alumnos, que ha sido modificado porque parece mucho más razonable contemplar también esta opción, insisto una vez más, minoritaria de libertad. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.7. PREGUNTA SOBRE SI LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE UNIVERSITARIOS EN ESPAÑA ES UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA REFORMA EDUCATIVA DEL GOBIERNO.

(Núm. exp. 680/000463)

AUTOR: JOSÉ ANTONIO MANCHADO LOZANO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Antonio Manchado Lozano.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor MANCHADO LOZANO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro. Mi pregunta es muy clara: le pregunto si entre los objetivos de la agenda reformista, que en este caso compete a la educación, que ha emprendido el Gobierno del Partido Popular del que usted es ministro en esta legislatura, se encuentra la reducción del número de universitarios en España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

No puedo negarle que su pregunta es clara. Sin embargo, he de decirle que la lógica que haya detrás de ella, a mí, a mis cortas entendederas, sin duda no se me alcanza. No, en modo alguno ese es el propósito. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Manchado, tiene la palabra.

El señor MANCHADO LOZANO: Gracias.

Señor ministro, nada peor que un ministro con cortas entendederas, y sobre todo si es de Educación. *(Aplausos.)*

Una de las razones de la pregunta es que hay en este momento 500 alumnos encerrados en la Complutense en representación de más de 3500 que tienen dificultades para pagar las matrículas o acabar de pagarlas.

Señor ministro, en el año 2011 España tenía un porcentaje de universitarios superior a la media de la OCDE y en línea con los objetivos de la Europa 2020, con lo cual usted recibió una herencia con buenos datos.

Señor ministro, a pesar de ese empeño en que los niños y niñas españoles, afortunadamente no mis hijos pero probablemente mis nietos, tengan que aprender la parábola de los panes y los peces, las familias españolas son incapaces de multiplicar los panes y los peces. Y las familias españolas han tenido una caída de ingresos derivada de la crisis. Usted ha decidido que en este período, coincidiendo con esta crisis, las tasas universitarias suban como mínimo un 17%, aunque seguro que es mucho más. El 17% es lo que usted reconoce en su página web. Y además, usted ha recortado de manera drástica la partida que tiene que ver con becas y ayudas al estudio. Con estas tres cosas no hay quien multiplique panes y peces y eso va a concluir con que va a haber menos universitarios, menos chicos y chicas españoles y españolas que puedan matricularse en las universidades.

Por eso le hago la pregunta, porque es tan evidente —obviamente para alguien que tenga entendederas— que eso va a suceder que yo quería saber si era una opción. Y yo creo, señor ministro, que es efectivamente una opción porque este modelo de país al que nos llevan ustedes con la LOMCE, este modelo —que, matizando a mi compañera, no lo está diseñando usted solo, lo está diseñando con la Conferencia Episcopal, no solo— nos lleva, señor ministro, a lo que se conoce —y es fácil de explicar— como la ley del determinismo social. Ustedes son partidarios —me da la sensación— de que los hijos de los panaderos o de los camareros trabajen en la hostelería o en el horno y que sin embargo los hijos de los registradores de la propiedad o de los arquitectos... (*Fuertes protestas.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor. (*Protestas.*)  
Guarden silencio, señorías.

El señor MANCHADO LOZANO: Como decía, que los hijos de los registradores de la propiedad y de los arquitectos, con o sin sobresueldos, sean registradores de la propiedad y vayan a la universidad. Ese es el modelo que usted está diseñando y por eso le pregunto si quiere disminuir el número de universitarios en este país. Usted quiere eliminar talento de la universidad y usted quiere que las clases medias y bajas no accedan a la universidad. Ese es su modelo, señor ministro. (*Aplausos.—Protestas.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Senador Manchado, le dije al principio que no entendía muy bien cómo se hilaba su pregunta en el texto literal con el tema de la reforma educativa del Gobierno —se lo dije en la primera intervención—. Ahora tengo que admitirle que no lo entiendo en absoluto, es decir, no tiene absolutamente nada que ver ni con la reforma educativa ni con la realidad del país, que eso es lo peor, porque la reforma educativa de momento es un proyecto de ley que será debatido, que será aprobado y que tendrá una serie de consecuencias. Ninguna de ellas, señor Manchado, ninguna de ellas en la línea o siquiera en relación con lo que su señoría ha planteado.

En realidad usted de lo que quería hablar —aunque la pregunta, desde luego, no indica que fuera esa la dirección— es de la subida de las tasas y del número de universitarios. Punto número uno: la subida de las tasas ha sido una decisión que ha tomado cada una de las administraciones educativas en función de las necesidades de consolidación fiscal y del análisis que cada una de ellas ha hecho de qué le convenía desde este punto de vista para mantener la sostenibilidad de nuestro sistema de educación superior, y unas, como la Comunidad Autónoma de Cataluña, las han subido hasta el extremo más amplio que permitía la ley y otras, como la Comunidad Autónoma de Andalucía o alguna otra de las comunidades gobernadas por el Partido Popular, han hecho una subida mínima o una subida incluso inexistente.

En todo caso, señor Manchado, ¿sabe cuál ha sido el resultado de esa catastrófica subida de las tasas que iba a provocar el maremoto en el sistema universitario español? Pues que la matrícula de grado y licenciatura ha aumentado respecto al curso anterior, ha aumentado. (*Aplausos.—Rumores.*) Diga usted con la cabeza lo que le dé la gana, pero resulta que el que tiene los datos —porque nos hemos preocupado de conseguirlos— soy yo y son los datos que nos han facilitado las comunidades autónomas, a quienes a su vez se los han facilitado las universidades.



El resto de la historia que ha narrado su señoría tampoco tiene ninguna conexión con la realidad. Yo no sé dónde ha leído su señoría que han descendido las becas generales y ayudas al estudio, porque no lo han hecho, porque han repetido exactamente la misma consignación que tenían en ejercicios anteriores. No sé de dónde saca su señoría que entre los objetivos de una ley, que se plantea como el más importante la reducción del abandono escolar temprano, esté la reducción del número de universitarios cuando lo que vamos a hacer es que más estudiantes de las enseñanzas que contempla este proyecto lleguen al final de ese camino, que es el final de la secundaria posobligatoria.

Así que una cosa es hablar basándose en datos y en realidades y otra es venir aquí a hacer un mitin con unas cosas que no tienen nada que ver con la realidad. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 4.8. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y EL GOBIERNO AL QUE PERTENECE PIENSAN SEGUIR RECORTANDO RECURSOS EN TODOS LOS SECTORES DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO, DESDE LA EDUCACIÓN INFANTIL HASTA LA UNIVERSIDAD, CONSCIENTES DEL DAÑO QUE ESTÁN HACIENDO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL FUTURO DE ESPAÑA.

(Núm. exp. 680/000464)

AUTOR: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Vicente Álvarez Areces.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Señor ministro, mi pregunta es la que ahí se manifiesta: ¿piensan ustedes seguir recortando recursos en todos los sectores de nuestro sistema educativo y son conscientes del daño que están haciendo a la educación pública en España y al futuro de nuestro país? *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): No existe ninguna decisión del Gobierno, dentro de sus competencias —y, desde luego, no la hay en el proyecto de ley que aprobó el pasado viernes el Consejo de Ministros—, que implique una disminución de los recursos dedicados a la educación. El grueso de los recursos que se dedican a la educación, como su señoría sabe perfectamente, son los que las administraciones educativas —es decir, las comunidades autónomas— le dedican. Como es natural, yo puedo hablar de aquello que conozco, que es lo que dice el Gobierno; pero si me pregunta por la relación existente entre la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa y los recursos dedicados a la Educación, le diré que, como consta —y puede su señoría leer— en la memoria correspondiente, estamos hablando justamente de lo contrario: de aumentar los recursos. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Álvarez Areces, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Señor ministro, usted está mintiendo en su respuesta *(Rumores.)* Y voy a demostrárselo. La Actualización del Programa de Estabilidad Reino de España 2012-2015, emitido por su Gobierno, dice en la página 49 que la educación en España reducirá el gasto educativo hasta el 3,9% del PIB en el año 2015. Significa que, desde que ustedes entraron a gobernar hasta el año 2015, se va a reducir el gasto educativo en 10 000 millones de euros; está aquí. *(Aplausos.)* Por tanto, está mintiendo en su respuesta. Y en la Actualización del Programa de Estabilidad Reino de España 2013-2016 dicen ustedes ufanos que se están cumpliendo muy bien los recortes que ustedes hicieron en el Decreto del 20 de abril del 2012, que no eran de 3000 euros; dice aquí: dije yo, en su momento, que eran de 3987,5. Y es así, porque se lo está diciendo el Gobierno de España a Bruselas. Bueno, pues dice que la cosa va muy bien, porque el recorte puede llegar a ser incluso mayor.

Ustedes tienen que decirles a los ciudadanos la verdad. Dicen unas cosas en un lado, y luego mienten en sede parlamentaria, eso es lo que está pasando. (*Rumores.*) Hay recortes, la gente que los está sufriendo es la gente que está en la calle; recortes en la educación infantil, en la educación compensatoria, en todos los programas de cooperación territorial; recortes con el aumento de las ratios, con el aumento del horario lectivo, y recortes para becas y ayudas al estudio. Y no utilice el truco semántico de siempre, de las becas generales; las becas generales son un subconjunto de la partida presupuestaria que se llama becas y ayudas al estudio, y ustedes han minorado becas y ayudas al estudio, han minorado la partida en muchos millones; lo saben los que no han percibido las ayudas al estudio como consecuencia de esos recortes. (*Aplausos.*)

Usted está haciendo una ley cuya memoria económica son los recortes. No es la memoria que entregaron, porque esa memoria no obedece a la realidad. Esa memoria está cuantificada en 400 millones de euros, y dicen en ella, por cierto, para asombro nuestro, que 200 millones los paga el Fondo Social Europeo que se nutre del Marco Financiero Plurianual que todavía no ha sido aprobado por el Parlamento Europeo y que va destinado, y lo sabe la señora ministra, a programas de empleo juvenil.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Termino ya, señor presidente.

¿Qué ocurre, que se va a utilizar el Fondo Social Europeo para gastos estructurales de la reforma del sistema educativo?

Señor ministro, su ley y sus recortes tienen un rechazo total en la sociedad española. Lo verá usted en esta Cámara, cuando se debata la moción. Usted está solo. Esta ley no tiene futuro. (*Protestas.—Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Y esta ley ha generado paro. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Sí, paro y rechazo generalizado. Atienda usted más a la calle, atienda a este Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Atienda a este Parlamento, porque este Parlamento le va a decir a usted lo que piensan muchas personas que representan también a los ciudadanos. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Álvarez Areces, en el tiempo de que dispongo no vamos a emprender usted y yo una discusión sobre la democracia representativa. Ni tampoco sobre el apoyo social que tienen las leyes educativas, porque yo, sinceramente, estoy... iba a decir aburrido, pero no: estoy, digamos, suficientemente satisfecho tras haber oído muchas veces que a esta ley le falta apoyo social, cuando ustedes han estado gobernando con una ley educativa que tuvo en la Cámara exactamente el 51% de los votos; menos diputados, 181, de los que tiene por sí solo el Partido Popular. (*Aplausos.—Protestas.*) Así que, si creemos en la democracia representativa... ¿Quiere eso decir que rechazaremos un acuerdo más amplio y que entraremos en el debate de la ley sin ánimo de buscar acuerdos? En absoluto; nuestra disposición es la de buscar el acuerdo más amplio y, considerando como consideramos irrenunciables ciertos pilares esenciales de la ley, estamos dispuestos a buscar ese acuerdo.

Sobre el resto de cuestiones que ha comentado su señoría, no tengo que explicarle —lo sabe sobradamente, puesto que ha sido presidente de una comunidad autónoma— que si se ha producido una disminución en la inversión pública en educación de la cuantía a la que ha hecho

alusión, esa disminución la han operado las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias y en el ejercicio de su propia interpretación de a qué tenían que dedicar los recursos. No es una cuestión que tenga en lo más mínimo que ver ni con la reforma educativa, que, como digo, tiene una consignación presupuestaria de signo positivo, ni tampoco con la actividad del Gobierno central. *(Rumores.)*

Y, finalmente, si usted hubiera considerado con atención —en todo caso con la atención que merece— lo que la Comisión Europea tiene establecido en cuanto a los objetivos específicos de los horizontes financieros 2014-2020 —y es cierto que falta la aprobación del Parlamento—, entendería que la reducción del abandono escolar temprano, aparte de ser un objetivo prioritario para España, como para otros países que tienen un elevado desempleo juvenil, presenta todas las características de elegibilidad que lo convierten en un destino perfectamente normal y perfectamente aceptable para los recursos del Fondo Social Europeo. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.9. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL NIVEL DE CONSENSO SUSCITADO POR EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE).

(Núm. exp. 680/000473)

AUTORA: RUT MARTÍNEZ MUÑOZ (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Rut Martínez.  
Tiene la palabra su señoría.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ya se ha referido al consenso, sobre el que yo quería preguntarle, en sus intervenciones para responder a mis compañeros senadores. De todos modos, me gustaría que se extendiese exclusivamente en esta cuestión: en la cuestión del consenso. ¿Está satisfecho el Gobierno con el nivel de consenso con el que nace el Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Ya lamento, senadora Martínez, que le hayan pisado una parte de la respuesta, pero comprenderá su señoría que, siendo la sexta pregunta que contesto esta tarde, era muy difícil que quedaran argumentos vírgenes.

Mire, el Gobierno no está satisfecho del nivel de consenso, evidentemente; el Gobierno aspira a un nivel de consenso mayor. El Gobierno comparte con la sociedad española y con la mayor parte —imagino— de esta Cámara, y también del Congreso de los Diputados, la idea de que una ley educativa requiere un consenso cuanto más amplio mejor. Pero sucede que el consenso es el resultado de un proceso en el que actores distintos deben incorporar, en primer lugar, la voluntad de consenso, y ahí entramos en una discusión que cada uno ve, lógicamente, desde la óptica en que se ha situado. Yo tengo que decir que, estando de acuerdo con la idea de que el consenso es deseable, algo debe suceder cuando ninguna ley educativa ha contado con el consenso que supondría que los dos principales partidos de las dos Cámaras, Congreso y Senado, la apoyaran. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senadora Martínez, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Igual en el caso de las leyes españolas no ocurre eso, pero en el caso de la ley vasca de educación, sí. Y no solo tenemos una ley, sino que tenemos tres marcos normativos que, por así decirlo, dotan de contenido regulatorio a nuestro sistema educativo, y han gozado del consenso histórico de todos los grupos parlamentarios, independientemente de cuál haya sido su lugar en

ese momento, si el Gobierno o la oposición. Seguramente esa será una de las razones que pueden explicar por qué, con una estructura similar a la del resto del Estado español, los resultados educativos en Euskadi han sido mucho mejores que los de las demás comunidades autónomas. Quizás ahí tengamos alguna clave.

Lo que no acabo de entender es que usted se refiera constantemente al consenso en términos cuantitativos. El consenso es un término de por sí cualitativo. Evidentemente, usted va a gozar de mayor número de apoyo tanto en el Congreso como en el Senado porque ustedes gozan de la mayoría absoluta más amplia de la historia de la reciente democracia española. Eso es evidente y eso es incontestable. Sin embargo, lo que le comentaba el señor Areces es cierto: en el trámite parlamentario hasta ahora, el debate del año y medio que llevamos trabajando con las sucesivas elaboraciones del anteproyecto, se ha visto claro que ustedes están solos.

Arrieros somos, en el camino nos encontraremos. Ahora, cuando iniciemos el trámite, usted va a tener ocasión de dar cuerpo y carta de naturaleza a esas intenciones que siempre manifiesta de diálogo y de voluntad de mejorar el texto.

Estamos trabajando en las enmiendas. Le anuncio ya desde ahora que seguramente presentaremos un veto a esta ley y, al mismo tiempo, además, una serie de enmiendas parciales. Tendrá una ocasión inmejorable, tanto en el trámite en el Congreso como en el trámite posterior, aquí en el Senado, de hacer gala de ese talante dialogante y de consenso del que usted siempre habla.

Gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora Martínez, por el tono de su intervención, verdaderamente tan distinto del que he venido escuchando esta tarde.

Tengo que decirle, en justa correspondencia, que hay muchos elementos en el sistema educativo vasco que legítimamente pueden servir de ejemplo a otras comunidades. Es verdad que los objetivos de la Lonce, básicamente aquellos que tienen un carácter cuantitativo más claro, por ejemplo, la reducción del abandono escolar temprano o el flujo de estudiantes hacia la formación profesional, son objetivos que ya en la Comunidad Autónoma vasca se han cumplido; en algunos casos, por ejemplo, en el del abandono escolar temprano, se han cumplido con cinco puntos por debajo del objetivo para España en su conjunto en el año 2020. Desde ese punto de vista, el sistema educativo vasco es una historia de éxito que tiene sin duda muchos elementos aprovechables.

En lo que se refiere a la voluntad de consenso, no tenga su señoría la menor duda de que, en un calendario de contactos informales, primero, y de contactos más formales, luego, con los grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario Popular en las dos cámaras va a hacer todos los esfuerzos necesarios —así lo ha hablado con el Gobierno—, todos los esfuerzos requeridos, para que, si no es posible alcanzar un acuerdo global sobre la ley, sea posible al menos poner a resguardo de los vaivenes políticos los elementos estructurales del sistema cuyo cambio puede provocar mayor sacudida en la comunidad educativa o consecuencias negativas menos deseables. En ese sentido vamos a trabajar y en ese sentido, señora Martínez, estoy seguro de que tendremos oportunidad de encontrarnos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 4.10. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA RECONSIDERAR EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE) ANTE LAS IMPORTANTES OBJECIONES MANIFESTADAS POR EL CONSEJO DE ESTADO, EL RECHAZO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA OPOSICIÓN DE DIVERSAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

(Núm. exp. 680/000470)

AUTOR: RAFEL BRUGUERA BATALLA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Rafel Bruguera Batalla. Tiene la palabra su señoría.

El señor BRUGUERA BATALLA: *Gràcies, senyor president.*

*Bona tarda, senyor ministre.* Visto el varapalo que representa el informe del Consejo de Estado, el rechazo de la comunidad educativa, el de la mayoría del arco parlamentario, con excepción del Partido Popular, y el de no pocas comunidades autónomas, le pregunto, señor ministro, si tiene previsto reconsiderar y, por tanto, retirar el Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): No. (*Aplausos.— Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

Me temía la respuesta, y voy a intentar, modestamente, darle algunas razones, por si usted cree convenientemente tenerlas en cuenta.

En primer lugar, voy a leer textualmente algunas de las afirmaciones del informe del Consejo de Estado.

Página 49: No puede dejar de observarse la insuficiencia de la valoración económica que entrañará su aprobación.

Página 60: Sería muy deseable que se tratara de alcanzar un acuerdo general, a fin de buscar un texto que pueda dar mayor estabilidad al sistema.

Página 66: En el anteproyecto se excluye como obligatoria una asignatura relativa a formación ético cívica, que puede tener importancia en aras de la educación integral a que se refiere el artículo 27.2 de la Constitución.

Página 147: El anteproyecto debe establecer en su articulado, para los centros con educación diferenciada que aspiren al concierto, la exigencia de una justificación objetiva y razonable de la excepción y de las medidas académicas a implementar para favorecer la igualdad; de no ser así, la previsión podría no ajustarse a las exigencias derivadas del principio de igualdad que garantizan los artículos 9.2 y 14 de la Constitución.

He leído solo algunas, señor ministro, no tengo tiempo para citarles más.

La LOMCE es un ejemplo más de las contrarreformas que está impulsando el Gobierno. Contrarreformas que, a nuestro juicio, tienen tres características básicas, y todas ellas regresivas: primera, leyes que recortan, tanto desde el punto de vista económico como social; segunda, leyes ideológicas en las que imponen su modelo, y que significan un grave retroceso en derechos de ciudadanía, que nos retrotraen a leyes en blanco y negro, propias de los años setenta; y tercera, leyes que recentralizan, con invasión sistematizada de las competencias de las comunidades autónomas.

En el caso de la LOMCE, señor ministro, es una reforma innecesaria porque responde solo a criterios ideológicos, está hecha sin consenso con la comunidad educativa y rompe el principio de igualdad. Además, ya se ha dicho, es una ley que segrega por razón de origen social, de sexo y también de lengua, como en el caso del sistema de inmersión lingüística de Cataluña, que, a pesar de que se empeñen en demostrar lo contrario, ha dado excelentes resultados. Por cierto, hasta la presidenta de las escuelas privadas no concertadas de Cataluña ha manifestado que no piensan aplicarla en sus centros. Es una ley inconstitucional.

La contrarreforma que representa este proyecto es un golpe de estado democrático a nuestro sistema educativo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5539

El señor BRUGUERA BATALLA: Termino, señor presidente.

Dicen que el orgullo se cura con la soledad. Ustedes ya disponen de soledad, la tristísima soledad de la mayoría absoluta. (*Risas.—Rumores.*)

¿No se han preguntado por qué en ninguna ley importante han conseguido el respaldo de otro grupo parlamentario? Ustedes han conseguido la soledad parlamentaria en el Congreso y en el Senado.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor BRUGUERA BATALLA: Termino, señor presidente.

Y también la soledad social, en la calle; han conseguido la soledad absoluta.

Esperemos que esa soledad, señor ministro, como dice el proverbio, les ayude a curar su orgullo, también absoluto.

Retiren esta ley, por el bien de la educación de nuestro país y por el bien de los ciudadanos y ciudadanas de este país.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Señor Bruguera, veo que su señoría es una persona leída, por el contenido lírico de su intervención, por sus citas, y también porque ha leído la intervención. (*Rumores.*) Pero, en realidad, todas las citas que su señoría ha hecho del informe de la comisión permanente del Consejo de Estado son citas parciales.

Cuando hay un dictamen del Consejo de Estado hay dos posibilidades: que se hagan observaciones o que no se hagan observaciones; y si se hacen observaciones, que es lo que habitualmente sucede, que esas observaciones tengan carácter esencial o que no lo tengan. Pues bien, en este caso no hay ni una sola observación de carácter esencial. Y le diré más: hay repetidas referencias al carácter positivo de todo lo que constituye el núcleo central de la reforma. Por ejemplo, a la afectación competencial: es verdad que la ley realiza un cambio, pero no es una recentralización; es simplemente un modo distinto de repartir las competencias, y la comisión permanente del Consejo de Estado dice que esa afectación competencial es correcta. A las evaluaciones nacionales; también dice que es correcta. Al objetivo de llevar más alumnos a la formación profesional; también recibe la aprobación del Consejo de Estado. Es cierto que hace otras observaciones, algunas son las que ha leído su señoría y hay otras que no ha tenido a bien leer, y a todas ellas se les ha dado cumplida respuesta en el texto definitivo de lo que hoy constituye el proyecto de ley.

Pero, permítame, señor Bruguera, que le diga que ha hecho usted una afirmación que no puedo sino calificar de insólita: que es una reforma innecesaria. ¿Le he escuchado bien? (*El señor Bruguera Batalla: Esa, sí.*) ¿Ha dicho su señoría que la reforma es innecesaria? ¿Es innecesaria una reforma en un país que tiene un 25% de abandono escolar temprano? ¿Es innecesaria una reforma en un país que tiene una tasa de repetición a los 15 años del 37%? ¿Es innecesaria una reforma en un país que tiene una calificación en las comparativas internacionales —tanto en PISA como en PIRLS y en TIMSS— por debajo de la media de la OCDE? ¿Es innecesaria una reforma educativa en un país —y, créame, señoría, esto es lo más grave— en el que una cuarta parte de los jóvenes ni siquiera tienen el título de educación obligatoria?

Viven ustedes en una ensoñación que no sé de qué se alimenta. Creen que vivimos en una Arcadia educativa, cuando tenemos un sistema educativo en el que todos hemos invertido muchos recursos y del que, desgraciadamente, hemos conseguido pocos resultados. ¿Y sabe cuál es la clave de la necesidad de esta reforma educativa, señor Bruguera? El 57% de desempleo juvenil. Si con estos datos usted considera que no hace falta una reforma educativa, me pregunto qué tipo de cataclismo requiere su señoría para hacer necesaria una reforma educativa. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.



- 4.11. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO ESTÁ DISPUESTO A PRESENTAR DE NUEVO EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE), BUSCANDO UN CONSENSO QUE DÉ ESTABILIDAD A LA REFORMA, CON PLENO RESPETO A LAS COMPETENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y A LA PLURALIDAD LINGÜÍSTICA.

(Núm. exp. 680/000471)

AUTOR: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ramon Alturo Lloan. Tiene su señoría la palabra.

El señor ALTURO LLOAN: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, esta va a ser la séptima reforma del sistema educativo, y no puede ser que cada Gobierno haga una ley educativa. CiU ha propuesto en reiteradas ocasiones un pacto de Estado por la educación. Ni con unos ni con otros ha sido posible. Así nos van las cosas, y los objetivos de Europa están cada vez más lejos.

Usted, señor ministro, dijo que esta iba a ser la ley del consenso y del diálogo. Nos preguntamos con quién la ha consensuado, dónde está el diálogo. Hoy tiene en esta sesión una demostración clara de su inmensa soledad. Solo su grupo parlamentario le da apoyo.

En reiteradas ocasiones le hemos dicho que es una ley involucionista, recentralizadora, homogeneizadora, invasora de competencias y agresiva con las comunidades autónomas. Por todo ello, queremos preguntarle lo siguiente: ¿Está dispuesto el Gobierno a presentar un nuevo proyecto de ley buscando el consenso, dando estabilidad y respetando las competencias de las comunidades autónomas y la pluralidad lingüística?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Señor Alturo, lamento repetirme, pero comprenderá su señoría que, tras siete preguntas, es difícil no repetirse. El Gobierno está dispuesto a hacer el máximo esfuerzo de diálogo con todos los grupos políticos para ensanchar el consenso político y social que rodea a esta norma. Naturalmente, quiere hacerlo respetando lo que, a nuestro juicio, son los elementos cardinales de esta reforma, sobre ninguno de los cuales, por cierto, he oído aquí ni una sola palabra. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Señor ministro, no hay adjetivos suficientes para calificar esta ley. Y son tantos los aspectos preocupantes y perjudiciales, que en esta intervención me voy a centrar exclusivamente en el ámbito lingüístico.

Usted y su Gobierno tienen obsesión con la lengua catalana. Están haciendo todo lo posible para reducir su uso, tanto geográfico como social. Lo estamos viendo en La Franja con la ley de lenguas, algo que no tiene calificativos. Menos mal que los alcaldes de La Franja van a poner las cosas en su sitio. Nos recuerda otra etapa de la historia que creíamos tener ya superada.

Cataluña ha acogido a un 50% de población no nacida en ella, y hemos conseguido ser un solo pueblo, dos lenguas, y nunca ha habido ningún conflicto; todo ello gracias a la inmersión lingüística, que es y ha sido modelo de cohesión social. Todos los escolares entienden y hablan las dos lenguas. Usted genera un problema donde no lo hay, se lo he dicho en reiteradas ocasiones; y eso solo tiene un nombre: irresponsabilidad.

Queda claro que, cuando dijo que iba a españolizar a los alumnos catalanes, se refería a un objetivo de su Gobierno. ¿Qué atribuciones se otorga cuando reconoce públicamente —recojo sus palabras, señor ministro— que el Tribunal Constitucional legitima la escolarización utilizando preferentemente la lengua cooficial propia, lo que se entiende como inmersión lingüística, para provocar una confrontación en la sociedad catalana? Usted se contradice, señor ministro. Usted pretende dar un golpe de Estado a la inmersión lingüística en Cataluña y, por tanto, un atentado a



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5541

la cohesión social. Frente a la cohesión usted quiere separación. Amenaza aquello que nos es más querido. No lo conseguirá. No lo permitiremos, señor ministro.

Usted es como aquel profesor que hace un examen a los alumnos y el 95% suspende. ¿El problema son los alumnos? ¿El problema es el examen, que es muy complicado?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ALTURO LLOAN: Terminó. ¿El problema es el profesor, que no explica bien? Señor ministro, coja su proyecto de ley y vuelva a empezar. Es un mal profesor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.  
Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Bueno, no sé qué tal profesor soy, básicamente porque no soy profesor. (*Risas.*) Aclarado este pequeño extremo, déjeme que me centre en lo que es la esencia de su pregunta. Yo entiendo que es legítimo preocuparse, sobre todo en un partido de su significación ideológica, por la defensa, la preservación y la promoción de la lengua cooficial propia. Entiendo que ustedes han seguido un camino del que se sienten muy satisfechos. Por cierto, la suya ha sido la única comunidad autónoma que ha seguido ese camino como camino exclusivo, otras lo han seguido como camino compartido con otras fórmulas. Si me permite un pequeño inciso, le diré que yo no voy a poner en cuestión que el sistema haya sido inclusivo, que haya servido como estrategia de integración social y todas esas cosas que dicen ustedes. Ahora, de lo que no pueden estar muy satisfechos es del rendimiento del sistema. Le recuerdo, señor Alturo, que si los resultados educativos de Cataluña se ponen en relación con la renta *per capita* y con los demás factores socioeconómicos, el rendimiento del sistema educativo catalán no es precisamente para estar orgulloso. Le recuerdo, señor Alturo, que tienen ustedes un abandono escolar temprano en un orden de magnitud, según los datos más recientes, de la media de España, que no es lo que les correspondería. (*Denegaciones del señor Alturo Lloan.*)

Pero no voy a eso. Voy, señor Alturo, a lo que usted plantea. La disposición adicional trigésimo octava no es una disposición contra el sistema de inmersión lingüística. Fíjese que hasta determinada organización que usted conoce bien nos ha acusado de ser los primeros en legitimar la inmersión lingüística, en darle rango legal. Lo único que hace a ese respecto es establecer un mecanismo de garantía para algo que el Tribunal Constitucional nos ha pedido, y muy razonablemente, que garanticemos: que aquellos padres que deseen para sus hijos que la lengua vehicular de la educación, junto con el catalán, sea el castellano, tengan la oportunidad de dar efectividad a esta opción. Usted dice que no hay problema, pero cuando hay 1031 peticiones que no se atienden o cuando determinados padres acuden a la justicia para que se les reconozca esa posibilidad, algún problema debe de haber. Dígame usted que no es un problema muy grande, o dígame que no es un problema que afecte a mucha gente, pero yo le contestaré invariablemente lo mismo que ya me ha oído más de una vez, señor Alturo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Que, ante un problema de libertades, a mí me da igual que el problema sea de uno, de diez, de cien, de mil o de seis mil, porque seguirá siendo un problema de libertades. (*Aplausos.*) Le digo algo más, señor Alturo, y se lo reitero, además, con toda calma y sin perder la compostura: si la Administración educativa catalana, si la Generalitat, es capaz de ofrecer una fórmula que garantice esa libertad, yo, a mi vez, le garantizo que el Gobierno y el grupo parlamentario que lo sustenta incorporarán esa fórmula en la medida en que consiga ese objetivo. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

## 4.12. PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS QUE HAN ORIGINADO LOS NOMBRAMIENTOS Y CESES DE ALTOS CARGOS EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

(Núm. exp. 680/000467)

AUTOR: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5542

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Pregunta para el señor ministro del Interior, de don José María Ángel Batalla. Tiene la palabra su señoría.

El señor ÁNGEL BATALLA: Muchas gracias, presidente.  
Doy por formulada la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ángel Batalla.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Pues si da por formulada la pregunta, esperaba un poco más de precisión jurídica en su formulación, porque el único alto cargo, según la ley, que se ha nombrado en el Ministerio del Interior es el secretario de Estado de Seguridad, en el Consejo de Ministros del 11 de enero; es decir, hace cuatro meses. Por tanto, no hable en plural. Usted está o bien equivocado o bien faltando a la verdad. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Ángel Batalla.

El señor ÁNGEL BATALLA: *Moltes gràcies, ministre.* Muchas gracias. Señor ministro, antes que nada, reciba nuestro reconocimiento por las recientes actuaciones en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Pero, señor ministro, algo no funciona en el Ministerio del Interior. Hay sensación de caos y de descontrol. El contador de salidas y ceses en el Ministerio del Interior se ha dado en varias ocasiones. El último caso, al que usted ha hecho referencia, se produjo el pasado mes de enero y fue el del secretario de Estado, el señor Ulloa, por cierto alegando motivos personales. Por el camino también han sido cesados altos cargos y mandos policiales.

Señor Fernández, nunca se habían producido en año y medio tantos ceses, destituciones y dimisiones. ¿Qué es lo que está fallando en el Ministerio del Interior para que, teniendo unas excelentes fuerzas y cuerpos de seguridad, se esté dando la imagen de caos que últimamente perciben los ciudadanos? El caos policial, las refriegas por competencias entre la Guardia Civil y la Policía Nacional, los escándalos derivados de las denuncias anónimas, las filtraciones a determinados medios de comunicación, los informes presuntamente fantasmas... han creado un estado de malestar considerable en un área clave de Gobierno.

Señor ministro, tiene que salir y dar explicaciones, también en esta Cámara. Su mutismo es injustificable. Hemos sufrido una absoluta falta de coordinación por parte de la Secretaría de Estado en la supervisión de la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. También está fallando estrepitosamente la coordinación de las dos direcciones generales, la de la Guardia Civil y la de la Policía, pero aún más entre otros departamentos de su ministerio.

Señor Fernández, está siendo un estrepitoso fracaso la división de la dirección general única para ambos cuerpos. Algunos de sus directivos han perdido la confianza y hasta la autoridad moral de los hombres y mujeres que tienen a sus órdenes. Algunos de nuestros más prestigiosos policías y guardias civiles se sienten abandonados, indefensos, desatendidos y desmoralizados. Por ejemplo, cabe hablar del bochornoso espectáculo que dimos en la puerta de la embajada de Francia. Su gestión, señor Fernández, no puede ser más deficiente.

Tenemos las ofertas de empleo público más bajas, los recursos presupuestarios están poniendo en riesgo la operatividad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y en materia de seguridad el balance no es mucho mejor. A pesar de sus nuevas fórmulas matemáticas y polinómicas en las estadísticas de criminalidad para disfrazar la realidad, lo cierto es que la delincuencia ha crecido en este periodo. Por ejemplo, como valenciano que soy, los robos en el campo contra instalaciones agrícolas y ganaderas han generado una especial alarma en el mundo rural. Mire las demandas de los sindicatos, empresarios y asociaciones empresariales agrarias, pero podemos referirnos también a las filtraciones de Publio Cordón, a las empresas de detectives de Cataluña, a los informes anónimos sobre Mas y Pujol, al ático de Marbella, al grave incidente del líder de la mafia china en España, Gao Ping,...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁNGEL BATALLA: Termino, señor presidente.

... a los decomisos de droga que desaparecen. ¡Son tantas las respuestas que esperamos, señor ministro!

Pero le voy a dar un consejo, ministro. Como decía el obispo Jacobo Benigno: «Donde ninguno manda, mandan todos. Donde todos mandan, nadie manda. Es el caos.» Aplíquese el cuento, ministro. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ángel Batalla.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, cuando quiera comparezco en la Comisión de Interior y le contesto a todo lo que ha formulado, porque la verdad es que todo lo que ha dicho usted tiene muy poco que ver con el contenido de su pregunta.

Voy a contestar primero a su pregunta, por respeto a la Cámara y a su señoría, al que agradezco, por otra parte, esa felicitación inicial que nada tiene que ver con todo ese caos que después ha descrito. Señoría, el único relevo de alto cargo, de acuerdo con la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, artículo 6 de la LOFAGE, ha sido el del secretario de Estado de Seguridad, que se produjo además hace cuatro meses. Me sorprende que a estas alturas me pregunte usted por eso. Ese relevo se produjo de común acuerdo entre él y yo. El anterior secretario de Estado de Seguridad es magistrado de carrera, fiscal de carrera, tiene experiencia acreditada en la Unión Europea y quería optar a la plaza de juez español en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con sede en Luxemburgo. En el caso de un alto cargo político, el poder optar con posibilidades a esa plaza exige un tracto de solución de continuidad, y eso es lo que hizo. Por cierto, tengo que decirle que, afortunadamente, ese nombramiento de un juez español en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en Luxemburgo estará pronto en trámite, de acuerdo con el procedimiento que el tratado de funcionamiento de la Unión Europea para la designación de esos magistrados prevé. Por lo tanto, esa decisión fue tomada de común acuerdo entre él y yo y previsiblemente va a tener feliz solución. Y, evidentemente, ante ese relevo de alto cargo, que ni siquiera cese, mi director general de gabinete es el actual secretario de Estado de Seguridad, y a partir de ahí no se ha producido ningún nombramiento ni cese de ningún otro alto cargo en el ministerio. Por tanto, ciñéndome a su pregunta, tengo que decirle que no tiene, con todos los respetos, ni pies ni cabeza. Pero ya que ha hecho usted todo un alarde del caos y del desgobierno en la Guardia Civil y en la Policía —yo espero que me dé usted lecciones—, me parece que yo estoy más cercano a la realidad de cada día de la Guardia Civil y de la Policía que usted.

Por otra parte, en cuanto a lo que dice sobre la percepción que tienen los ciudadanos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, resulta que las dos instituciones más valoradas por los españoles en el último barómetro del CIS son la Guardia Civil y la Policía. Me parece que el que no sintoniza con la ciudadanía es usted, señoría. *(Aplausos.)*

Dicho esto, cuando quiera le informo sobre incautación de droga, almacenamiento y destrucción de droga, tasas de criminalidad, según tasas eurostat homologadas por última vez, siniestralidad vial o inmigración irregular, para que vea usted la eficacia de la Guardia Civil y de la Policía en el año y medio que llevamos de Gobierno. Lo siento para desconsuelo de usted, y no para caos, sino para satisfacción de los españoles.

Gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 4.13. PREGUNTA SOBRE LA MANERA EN QUE VA A AFECTAR EL REAL DECRETO LEY 5/2013, DE 15 DE MARZO, DE MEDIDAS PARA FAVORECER LA CONTINUIDAD DE LA VIDA LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE MAYOR EDAD Y PROMOVER EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, A LOS COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS, DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTARIO.

(Núm. exp. 680/000465)

AUTOR: PEDRO ANTONIO RUIZ SANTOS (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Pedro Antonio Ruiz Santos.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor RUIZ SANTOS: Gracias.

Señor presidente, señora ministra, según el artículo 47 de la Ley de Presupuestos ustedes eliminan el importe de los complementos a mínimos con cónyuge a cargo cuando el cónyuge tenga una pensión en otro Estado, sea la cantidad que sea. Pero inmediatamente ustedes dictan otro Decreto, el 29/2012, en el que contradicen ese artículo 47 y tienen que recurrir al Decreto 5/2013 en el que se toca la jubilación parcial, anticipada y el subsidio para mayores de 55 años para, en la letra pequeña, en la disposición final segunda, arreglar su error y que se pueda aplicar esa barbaridad.

Hoy miles de pensionistas con complementos a mínimos con cónyuge a cargo están recibiendo cartas retirándoles ese complemento y como mucho dejándoles el otro complemento de cónyuge a no cargo, algo que no entienden porque ahora van a cobrar 100 o 180 euros menos en su pensión mínima de 778. Ahora usted dirá que lo que pretenden es unificar el artículo 47 de la Ley de Presupuestos, el Real Decreto 21/2012, el artículo 50 de la Ley General de la Seguridad Social para determinar el criterio para el cómputo de los rendimientos del pensionista, determinando el derecho al complemento si existe o no dependencia económica. Pero es falso, porque esas otras pensiones se consideraban renta para ver si influían en los cálculos para tener derecho o no, y ahora esto es sencillamente declarar incompatible el complemento a mínimos con cónyuge a cargo con independencia de la cuantía que se cobre en el otro Estado miembro, una injusticia que provoca que por un solo euro se puedan perder cientos de euros. Peor, imposible.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ruiz Santos.  
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero hacer en mi intervención de esta tarde es mostrar mi afecto y mi cariño a la familia de María Jesús Burró, al PAR y a todos los senadores de esta Cámara por el triste fallecimiento de nuestra compañera. Que quede nuestro recuerdo, nuestra memoria y nuestro cariño para ella.

Al senador que me ha preguntado qué hace el Real Decreto Ley 5/2013 quiero contestarle que hace dos cosas, reforzar la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones a futuro y fomentar el envejecimiento activo; incentiva la continuidad de aquellos que quieran seguir en alta y trabajar y, por primera vez, se establece un sistema pionero en nuestro país, que es la posibilidad de compatibilizar empleo y pensión. Ese Real Decreto Ley lo que hace es avanzar para que no exista discriminación en nuestro país y empieza con aquellos que son discriminados por cuestiones de edad en nuestro mercado de trabajo, luchando contra eso en línea con lo que hace la Unión Europea. Lo que no hace en ningún caso es lo que usted ha dicho, pues no modifica el régimen de complemento a mínimos, que sigue siendo el de la Ley 27. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Tiene la palabra el senador Ruiz Santos.

El señor RUIZ SANTOS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, usted sabe que eso no es cierto, no se escude en la Ley 27/2011 porque lo que dice no es cierto. Creo que usted no sabe lo que está ocurriendo realmente. Aquí tengo el ejemplo práctico de lo que le estaba diciendo. Quizá estas personas no vivan en la Puerta del Sol, viven en Extremadura, en Castilla-La Mancha y en Andalucía. Mire, señora ministra, José González va a perder 200 euros por cobrar su señora 64; Pedro Gómez va a perder 180 euros por cobrar la suya una pensión de 53. Y así miles y miles de casos. Pero, además, podrían pensar que si por tener una pensión en otro Estado miembro van a perder a partir de ahora el complemento de mínimos, lo mejor sería renunciar, pero tampoco pueden, y usted lo sabe perfectamente, porque es un derecho irrenunciable. Además estas cartas se complementan ahora con otra realidad; le

mandan otra que dice que como esto se aplica desde el 1 de enero de 2013, tienen que devolver las diferencias, que son 600 o 700 euros, cuando no tienen un céntimo porque utilizan toda su pensión para ellos y sus familiares.

Pero, además, le diré algo, y lo hago con todo cariño. Si es usted el hada madrina de las nuevas generaciones, de miles de jóvenes, yo le pido que sea también el hada madrina de miles de pensionistas y que arregle esto.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ruiz Santos.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Señoría, yo le pido un poco más de seriedad cuando se tratan temas tan importantes como el de las pensiones de nuestros mayores en España.

Esta norma, este real decreto no altera ni modifica el régimen jurídico de los complementos a mínimos. Insisto, no existe modificación para el ejercicio 2013 en los presupuestos ni diferencias de aplicación con respecto a los años anteriores. La regulación que hay de complementos a mínimos que establece un límite de ingresos para la percepción es la que se desarrolló por un Gobierno socialista en la Ley 27/2011. Ahí se establecía efectivamente que cuando existía cónyuge a cargo se tenía en cuenta, para percibir alguna prestación, si la persona tenía una prestación de Seguridad Social en España, y parece razonable que también se haga cuando exista cónyuge a cargo que perciba una pensión en cualquier otro Estado. Por tanto, no hay nada nuevo, señoría, que no esté íntimamente ligado a lo que hicieron ustedes en la Ley 27/2011.

Pero lo que sí hemos hecho en este tiempo es avanzar muchísimo para apoyar a los complementos a mínimos y hacer un esfuerzo de solidaridad. Por primera vez en el año 2013 se produce la separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social, como quería el Pacto de Toledo. Son 8000 millones que se van a pagar de los Presupuestos Generales del Estado y no de la caja única de la Seguridad Social, como han pedido reiteradamente los agentes sociales y todos los grupos políticos en el Congreso y en el Senado. Y lo ha hecho un Gobierno del Partido Popular. Cuando ustedes estaban gobernando, estaba en el 37%. Hoy ya es una realidad. Todos los complementos a mínimos están garantizados ahora y para siempre por los Presupuestos Generales del Estado en un cien por cien. Así se hace política, separando lo contributivo de lo no contributivo, señoría.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Nosotros no nos gastamos a cargo de la caja de la Seguridad Social más de 30 000 millones de euros como hicieron ustedes. Nosotros hacemos una separación de fuentes para garantizar los complementos a mínimos y todas las pensiones del sistema.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

4.14. PREGUNTA SOBRE SI SE HA PROMOVIDO DESDE EL GOBIERNO ALGÚN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE LAS PRÁCTICAS IRREGULARES Y/O ABUSIVAS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS EN RELACIÓN CON SUS CLIENTES.

(Núm. exp. 680/000458)

AUTOR: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Economía y Competitividad. Pregunta de don Jesús Enrique Iglesias Fernández, que tiene la palabra.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor ministro.



El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, este Gobierno ha impulsado cambios determinantes en la legislación para proteger los derechos de los ahorradores y evitar que vuelvan a sufrir prácticas irregulares que, como sabemos, han generado mucho dolor.

En primer lugar le recuerdo que en la recién aprobada Ley de protección de deudores hipotecarios se han limitado los intereses de demora a tres veces el interés legal del dinero. Se ha limitado la capacidad de la entidad de crédito de reclamar las cuotas al deudor hasta que no se hayan producido tres impagos. Se dota de mayor independencia a las tasadoras para evitar conflicto de intereses. Se ha regulado la venta extrajudicial, posibilitando así una nueva vía de venta de inmuebles, y se han incluido medidas adicionales de prudencia financiera para evitar el sobreendeudamiento irresponsable. Y por otro lado, como sabe, señoría, también se ha establecido la posibilidad para aquellos grupos más vulnerables de reestructurar su deuda y la dación en pago.

En segundo lugar, a través de la Ley de reestructuración financiera aprobada el pasado mes de agosto hemos regulado la comercialización de los instrumentos híbridos para que determinadas prácticas irregulares no se repitan en el futuro, y además, las entidades financieras han tenido que realizar un fuerte esfuerzo de dotación de provisiones de su cartera por más de 86 000 millones de euros que ha afectado a sus resultados. Hemos limitado las remuneraciones de los directivos de las entidades; hemos impuesto transparencia a las entidades financieras y a todas las sociedades cotizadas a través de la orden de gobierno corporativo; hemos aprobado la constitución de una comisión de expertos para reforzar la transparencia del funcionamiento de los órganos de administración de nuestras empresas y sociedades, y acabamos de aprobar el anteproyecto de ley de cajas que, entre otros aspectos, obligará a profesionalizar la gestión de las entidades.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Iglesias, tiene la palabra.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

A lo largo de estos años de crisis, la preocupación fundamental en relación con el sistema financiero ha sido su estabilidad. Ello ha supuesto la aportación de ingentes recursos públicos para el rescate de la banca, pero se ha destacado menos el esfuerzo que de forma directa, no a través de la fiscalidad, han hecho los ciudadanos.

Repaso brevemente una realidad fácilmente constatable simplemente con la lectura de los medios de comunicación en los últimos tiempos. Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de Luxemburgo que cuestiona no solo el sistema hipotecario en cuanto al procedimiento de ejecución, sino que habla de la existencia de cláusulas abusivas. Por lo tanto, cuestiona contenidos del contrato hipotecario. Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de marzo, que declara abusivas y nulas las cláusulas suelo. Una de las entidades financieras más importantes de nuestro país tiene el 70% de sus contratos hipotecarios con cláusula suelo. Los juzgados están colapsados por las reclamaciones de los perjudicados por preferentes o subordinadas —solo en Galicia, entre 60 o 70 000 afectados—. Hasta marzo, las entidades financieras tenían vivas preferentes por valor de 5629 millones de euros —el 91% las entidades nacionalizadas—. Pero luego está el cúmulo de sentencias de swaps, clips, stockspymes y las que obligan a indemnizar a entidades financieras por chantajear a clientes poniéndolos en el registro de morosos. Hay responsabilidades civiles que los tribunales están marcando; hay responsabilidades penales —ocho procedimientos, al menos, en la Audiencia Nacional—; pero faltan responsabilidades políticas y de los supervisores.

Cierto es que la situación de las cajas de ahorro en gran parte se debe a que se desvirtuaron como consecuencia de una gestión no profesional, pero detrás hubo una estrategia política. Las entidades cajas de ahorro que, según el decreto de 1933, de Largo Caballero, tenían ese carácter social empezaron a desvirtuarse ya en el año 1985, cuando se apuntó la posibilidad de las cuotas participativas; pero fueron posteriormente los Gobiernos de José María Aznar y de Zapatero los que convirtieron esta figura inicialmente decorativa en un instrumento de capitalización de las entidades financieras. El resultado es: 185 000 titulares de preferentes, y las subordinadas han pillado a medio millón de ciudadanos. El Banco de España, según sus inspectores, miraba para otra parte, a pesar de tener función de supervisión; la Comisión Nacional del Mercado de Valores hoy un medio de comunicación refleja que abrió dieciocho expedientes y que solo cuando a partir de 2012 empezaron a llegar denuncias...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: ... empezó a jugar un cierto papel.  
Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, vuelvo a repetir, yo puedo estar de acuerdo con usted en algunas cuestiones en relación con la comercialización de estos productos. Por eso mismo, le recuerdo que la Comisión Rectora del FROB ha enviado un protocolo de detección de fraude a las entidades participadas. Las citadas entidades lo están implementando con el apoyo de sus correspondientes departamentos de control o auditoría y también mediante la contratación de servicios externos especializados en análisis forense y en asesoramiento legal.

Hasta el momento, señoría —y esto es un cambio importante—, el FROB ha interpuesto, en su condición de administrador provisional de las entidades, ocho querellas contra exdirectivos del Banco de Valencia, por operaciones que han causado perjuicios económicos al banco —cinco de ellas ya han sido admitidas a trámite—. Además, el FROB se ha personado en otros tres procesos ya iniciados por terceros contra directivos de la entidad Nova Caixa Galicia, Caixa d'Estalvis del Penedès y BFA-Bankia.

Y, por otro lado, señoría, no tenga usted la más mínima duda de que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el ICAC, está analizando, en el ejercicio de sus competencias, las auditorías realizadas en dichas entidades para ver si, efectivamente, se han ajustado a lo que tiene que ser la buena práctica contable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 4.15. PREGUNTA SOBRE LOS TÉRMINOS EN QUE SE DIRIGIÓ LA UNIÓN EUROPEA AL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL DECRETO LEY 6/2013, DE 9 DE ABRIL, DE MEDIDAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (Núm. exp. 680/000466)  
AUTOR: JUAN MARÍA CORNEJO LÓPEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan María Cornejo López.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor CORNEJO LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, han pasado casi dos semanas desde que una agencia de noticias publicara la existencia de una carta dirigida desde la Unión Europea a su ministerio —de hecho, su ministerio lo confirmó— sobre el decreto llamado de vivienda que aprobó la Junta de Andalucía, concretamente el decreto de función social de la vivienda.

A partir de ahí, los portavoces del Partido Popular en Andalucía y en otros lugares, a lo que nos tienen acostumbrados: desprecio y maltrato a Andalucía y a su Gobierno. En este caso, además, creemos que el Gobierno ha instrumentalizado a la Unión Europea, que por cierto ha tenido que salir negando la existencia de dicha carta; y cuando digo carta usted sabe perfectamente el significado que tiene ese término en la Unión Europea.

Señor ministro, ¿en qué términos se ha dirigido la Unión Europea al Gobierno de España? Si es posible, ¿por qué no se ha comunicado a la Junta de Andalucía en su momento?

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cornejo.  
Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5548

Señor Cornejo, el pasado 7 de mayo el secretario de Estado de Economía recibió de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros un correo electrónico en el que se refería al decreto ley al que usted hacía referencia, y manifestaba —voy a leer textualmente la traducción en inglés— lo siguiente: Entre los compromisos asumidos dentro del programa de asistencia financiera recogidos en el memorándum de entendimiento por el Gobierno de España está consultar con antelación a la Comisión Europea cualquier medida relacionada con el sistema financiero y adoptada por las autoridades públicas españolas que pueda tener un impacto en el cumplimiento de los objetivos del mismo. Una obligación que se extiende a las medidas tomadas por las autoridades regionales. Le solicito, *verbatim*, que envíe a la Comisión Europea toda la información relevante acerca de cualquier medida tomada a nivel regional sobre los embargos hipotecarios y los desahucios para que la Comisión Europea se pueda formar una opinión sobre la compatibilidad de dichas medidas con el memorándum de entendimiento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Cornejo.

El señor CORNEJO LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, le agradezco la información. Podíamos habernos ahorrado dos semanas de dimes y diretes y podríamos haber entrado directamente en lo que usted ha dicho. Por lo tanto, no hay carta. Hay una información o solicitud de información. La Junta de Andalucía lo ha dicho por activa y por pasiva: su disponibilidad absoluta donde haga falta, en el Gobierno o en la Unión Europea, para explicar todos y cada uno de los elementos sobre los que se puedan tener dudas por parte de los Gobiernos.

Yo creo, y entramos en el fondo, que aquí el problema es que lamentablemente ustedes siguen preocupados por los bancos mientras que el Gobierno andaluz se preocupa por las personas. Señoría, el decreto de la vivienda del Gobierno andaluz persigue ayudar a las familias humildes con una mala situación económica sobrevenida, de manera que puedan quedarse en su vivienda, su primera y única vivienda; en segunda lugar, el decreto garantiza, a través del Gobierno andaluz, que las entidades financieras reciban durante tres años ingresos por el alquiler de una vivienda que de otra forma permanecería cerrada, como los muchos miles y miles de viviendas que los bancos tienen. A esto, señoría, ustedes lo llaman poner en riesgo el sistema financiero. Sin embargo, por otro lado, el Gobierno compra a los bancos el *stock* de vivienda por la mitad de su valor —la mitad de su valor, señoría—, y a eso ustedes lo llaman saneamiento financiero.

Señoría, la realidad es que el decreto sobre la función social de la vivienda es un paso hacia delante sin precedentes en la defensa de los principios constitucionales y estatutarios, porque así lo consideramos; en defensa de los derechos básicos de la ciudadanía y en un contexto muy complicado que las políticas de derechas complican cada día más.

La realidad, señorías del Grupo Popular, es que a ustedes no les preocupan las familias. A ustedes lo único que les preocupa es dinamitar al Gobierno andaluz, y para ello recurren a estrategias que incluso llegan a la utilización de la Unión Europea con denominaciones de cartas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CORNEJO LÓPEZ: Voy acabando, señor presidente.  
Mentira, acoso y derribo a Andalucía, una y otra vez.

Señoría, no pensamos como ustedes. De hecho, no queremos pensar como ustedes. No actuamos como ustedes, no queremos actuar como ustedes, pero les pedimos lealtad institucional y respeto para Andalucía. Es más, les exigimos respeto y dignidad para Andalucía, para los andaluces y para las andaluzas.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no se arrogue usted el monopolio del respeto a los andaluces, por favor. (*Aplausos.*)

En primer lugar, señoría, ya hemos pedido informe a la Junta de Andalucía. Podía preguntarlo usted. Le hemos pedido informe en relación con esta petición. Se le ha pedido informe a la Junta de Andalucía, igual que se le ha pedido informe al Banco de España, a la Sareb, a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

En segundo lugar, lo que usted llama ayuda a los bancos, lo que ha permitido, señoría, es utilizar 40 000 millones de euros de una línea de crédito de 100 000 millones de euros, al 0,5% de interés a un plazo de doce años y medio, con diez años de carencia, y con una vida media, como decía anteriormente, de doce años y medio. Señoría, esto en última instancia, esta recapitalización de los bancos que ha afectado positivamente al conjunto del sistema financiero español, es lo que está permitiendo en estos momentos estabilizar el acceso del Tesoro español a los mercados de capitales. Y gracias a ese acceso a los mercados de capitales, señoría, como usted conoce perfectamente, el Tesoro español está financiando en estos momentos el déficit público de la Junta de Andalucía y también los vencimientos de endeudamiento. Si no fuera por esta financiación, si no fuera por esta estabilización, en estos momentos sabe usted perfectamente que la Junta de Andalucía no tendría acceso a los mercados de capitales y no podría financiar los gastos básicos de funcionamiento de la Junta.

Por lo tanto, aquí desde el punto de vista de la cooperación y la lealtad, la Administración central, el Gobierno, se está portando con toda la lealtad. Frente a la deslealtad estructural que en algunos aspectos hemos vivido —ustedes no nos consultaron lo más mínimo sobre su decreto ley—, nosotros vamos a defender el planteamiento del Gobierno español ante Bruselas. ¿Por qué? Porque, efectivamente, en última instancia lo que hacemos es actuar con la lealtad estructural que a ustedes les falta.

Pero le digo una cuestión —y ya para acabar, señoría—, ¿sabe qué es lo que más me preocupa del decreto ley? Que no va a haber financiación en Andalucía y que se va a reducir de forma drástica —y lo iremos viendo— la financiación hipotecaria en Andalucía. Esto va a afectar negativamente a la construcción en Andalucía, todavía más, porque todavía siguen quedando 125 000 personas desempleadas en la construcción en Andalucía. Y también va a dificultar el acceso de los jóvenes a la vivienda, señoría. Por lo tanto, piensen ustedes en las consecuencias innecesarias de medidas demagógicas que a lo único que llevan, en última instancia, es a ruido a corto plazo y a desempleo en el medio. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

## 5. INTERPELACIONES

INTERPELACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS QUE EL GOBIERNO PREVÉ IMPULSAR PARA COMBATIR EL RIESGO DE GRAVES EPIDEMIAS DE ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR MICROORGANISMOS MULTIRESISTENTES.

(Núm. exp. 670/000076)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: Punto quinto del orden del día, interpelaciones.

La interpelación del senador Cazalis ha sido aplazada.

### 5.1. INTERPELACIÓN SOBRE EL FUTURO DE LA INDUSTRIA AEROESPACIAL ESPAÑOLA.

(Núm. exp. 670/000077)

AUTOR: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)

*El señor presidente da lectura al punto 5.1.*

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Gil García, por tiempo de quince minutos.

El señor GIL GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, muy buenas tardes. Señor Soria, la salida de la crisis, si no queremos salir por una puerta falsa, requiere de un esfuerzo por ayudar e impulsar aquellos sectores industriales que nos aseguren competitividad, que nos aseguren innovación, sostenibilidad y alta

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5550

capacidad de crecimiento, así como un posicionamiento en la esfera internacional. (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.*) Esto lo dicen los organismos internacionales, lo dicen los expertos, lo dicen los economistas, seguramente lo compartimos usted y yo y todos los que nos encontramos en esta sala, pero sobre todo lo dice el sentido común. Conocemos cuál es la salida, pero como dijo el naturalista británico John Ray, el que no sabe por qué camino llegar al mar, debe buscar el río por compañero. Y para los españoles en este momento el mar desde luego es un futuro sin 6 millones de parados, y el río que debemos seguir es el de cambiar esta política de recorte tras recorte, y desde luego el de apoyar una industria competitiva.

Para caminar por este río de la competitividad existen en nuestro país sectores para cuyo aprovechamiento presente y futuro, desde luego, afortunadamente, no partimos de cero; al contrario, tenemos la fortuna de disponer de un sector industrial en el que España es un país puntero. Somos competitivos y desde luego muy serios desde hace varias décadas. Ni siquiera, señor ministro, sería necesario un impulso añadido, sino mantener lo que tenemos; mantener las inversiones, en definitiva, sería lo que debiéramos hacer. Le hablo, señor Soria, del sector aeroespacial, por el que han apostado decididamente y sin reticencias los sucesivos Gobiernos desde el año 1975, año, como usted sabe, de la fundación de la Agencia Espacial Europea. Pues bien, es gracias a esa continuidad, a esa estabilidad en los aportes presupuestarios en el marco de la Agencia Espacial Europea por lo que gran número de empresas españolas del sector se han ido consolidando a lo largo de todos estos años, empresas con una clara proyección y reconocimiento internacional y que tiran de nuestra I+D+i, hasta el punto de que se ha conseguido la excelencia. Fruto de esta apuesta a largo plazo, de esta estrategia de Estado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado somos lo suficientemente competitivos y fiables como para que nuestras empresas se codeen, desde luego, con las empresas de otros países punteros en proyectos y en concursos internacionales de alto nivel de exigencia.

Al mismo tiempo, España, como país, como marca también, en definitiva, ha adquirido un sólido prestigio internacional en esta materia, un prestigio conseguido precisamente gracias a esos treinta y cinco años de continuidad y de apuesta sin ambages por mantener nuestro nivel de inserción en un sector tan estratégico. Y fruto de ello, nuestra opinión, nuestros intereses y, en definitiva, nuestras empresas y profesionales han acabado despuntando como en casi ningún otro ámbito lo habíamos hecho hasta ahora. Y es que España, a pesar de todo —y esto, desde luego, señor ministro, es para que nos sintamos todos orgullosos—, ha acabado siendo sinónimo de excelencia en un sector estratégico de alto valor añadido y de vanguardia. Por fin, por fin lo logramos.

Estamos, por tanto —recapitulando lo dicho hasta ahora—, ante un sector de claro carácter estratégico, con un considerable valor añadido, ejemplo de colaboración también entre lo público y lo privado, intensivo en el ámbito tecnológico y desde luego que garantiza —y esto es importante— un retorno del cien por cien de lo que se invierte. Posee un factor multiplicador superior al 3,5 y tiene un amplio potencial de crecimiento en el futuro. Convendrá conmigo, señor ministro, en que estamos ante un elemento tractor para el desarrollo de la implantación de la I+D+i en nuestra economía.

Sin embargo, en el horizonte asoman negros nubarrones, nubarrones que amenazan con echar a perder esa cosecha que durante años habíamos sembrado y nos habíamos labrado entre todos. La inversión de España en los programas de la Agencia Espacial Europea, la ESA, que, como decía, retorna íntegramente en forma de contratos para las empresas españolas, ha sufrido un dramático recorte en la última cumbre ministerial de 2012, porque, frente a unos 300 millones que España venía comprometiendo en programas opcionales en la última década, nos hemos quedado en una contribución de solo 83 millones de euros —fíjese, de 300 a 83 millones—. Como consecuencia de ello entramos en tan solo cinco programas opcionales de los veinticuatro aprobados en dicha cumbre, cuando lo habitual, señoría, sería que por nuestro tamaño, nuestro peso y nuestra tradición entráramos en unos quince programas —de quince a cinco programas—.

Frente a una participación destacada en años anteriores por parte de nuestras empresas en programas de observación de la Tierra, de vigilancia y seguimiento de meteoritos, de telecomunicaciones, de exploración, lanzaderas, navegación y tecnología, nos encontramos ahora con que abandonamos por completo vigilancia y seguimiento de meteoritos, navegación, tecnología y telecomunicaciones. Resulta demoledor, señor ministro, demoledor que España no

haya apostado por entrar en ningún programa de telecomunicaciones, un error grave si tenemos en cuenta que nos encontramos en la era de las telecomunicaciones. No es de recibo esta caída en picado del esfuerzo inversor de España y resulta incomprensible que se tire por la borda todo el esfuerzo realizado durante todos estos años. Señor Soria, la crisis, desde luego, no puede ser una excusa para semejante hachazo. El sector aeroespacial, como baluarte, y además rentable, ha sido preservado de los recortes por los países de nuestro entorno incluso en un momento de grave crisis económica como el actual.

En la conferencia ministerial a la que aludía, de noviembre del año pasado, de los veintiún países que forman parte de la Agencia Espacial tan solo España y Grecia disminuyeron sus niveles de inversión; España recortando los programas opcionales en un 80%, y Grecia, desde luego, abandonándolos por completo. Los otros diecinueve países han mantenido, e incluso han aumentado, sus inversiones. Le puedo poner un ejemplo: Italia, un país inmerso también en una crisis similar a la nuestra, pero que sí ha hecho sus deberes, y que inteligentemente, en mi opinión, y con visión de futuro ha realizado un esfuerzo para no perder competitividad aportando 657 millones de euros en estos programas, frente a los 83 que hemos aportado desde España. Le pondré otro ejemplo más: el de Portugal, nuestros vecinos, un país que está intervenido, que atraviesa una situación económica si cabe peor que la nuestra, pero que ha aumentado su aportación a estos programas. ¿Por qué? Me pregunto, señor ministro, por qué será. Con esta decisión suya España se queda fuera de los proyectos ya en marcha y de los que se vayan a realizar, y aunque desde su ministerio se asegure que recuperaremos en un futuro, dentro de unos años, los niveles de inversión, este bajón puede traer consecuencias irreversibles.

Señor ministro, los trenes pasan una vez, y uno puede esperar en el andén, sentado, a que llegue el siguiente. Y nos subiremos en él y finalmente llegaremos al destino, pero seguramente lo hagamos después de todos los demás. Mientras que los países con los que hasta ahora nos hemos codeado mantienen su lugar, nosotros tenemos el dudoso honor de bajar los brazos y de descolgarnos más que nadie. De la quinta posición mantenida hasta ahora —no sin esfuerzo, pero es lo que nos corresponde por nuestro peso como país—, hemos pasado al puesto número doce en términos de contribución a estos programas. Señorías, hemos pasado al lugar de Rumania. De golpe nos han adelantado Bélgica, Suiza, Noruega, Holanda, Suecia, Austria y Luxemburgo. Y, señor ministro, mejor no buscar nuestro descalabro si ponemos como referente nuestra inversión sobre el PIB, porque si lo hacemos veremos que somos los penúltimos, por debajo de Portugal y tan solo por encima de Grecia. Lo que nos ha costado conseguir durante treinta años, señor ministro, lo vamos a destruir en un año. Uno puede dejar una carretera o una autovía a medio hacer y recuperar la obra a los tres años y continuar con ella, pero en la I+D eso no es posible, señor ministro; el espacio que dejamos lo ocuparán otros, para nuestra desgracia.

Le voy a dar un par de cifras más. Cuando el anterior programa, el de 2008, entró en vigor, el sector aeronáutico en su conjunto daba empleo a más de 30 000 personas en España y se estimaban en unos 100 000 los empleos indirectos. Mi provincia, Burgos, congrega al 35% de las empresas que se dedican a este sector en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y se van a ver seguramente muy perjudicadas por las decisiones que está tomando su Gobierno por estos recortes. Es una provincia que busca en el sector industrial una alternativa de salida a esta crisis económica.

Si hablamos de proyectos en los que ha participado España, sin duda la estrella —y usted lo conoce— es el satélite Galileo, que —sépanlo, señorías— lleva un sistema de búsqueda y rescate de personas que es cien por cien *made in Spain*. Sin duda Galileo marca un antes y un después en la industria aeroespacial española y, por ende, en la industria de alta tecnología de nuestro país. Había diecinueve empresas españolas involucradas en este proyecto. Galileo es tan importante, entre otras cosas, porque su proyecto de localización por satélite compite a nivel mundial con el conocido de GPS. Fíjese en que la Unión Europea calcula que en veinte años los beneficios de este sistema llegarán a los 90 000 millones de euros, mientras que los costes de construcción no pasan de los 800 anuales. Señorías, Galileo es un buen negocio, y todo el mundo lo sabe. Pues bien, a partir de septiembre de este año la participación española en Galileo se redujo a la mitad por cambios en los componentes de satélite, lo que será sin duda una mala noticia si dicha reducción, señor ministro, no se compensa entrando en otros proyectos nuevos.

Nuestro país, por interés económico y por disponer de un tejido empresarial y tecnológico consolidado en estos años en la vanguardia europea espacial, no se puede quedar parado y a verlas venir. Es necesario levantar la vista y apostar firmemente por invertir en otros proyectos, al menos en una magnitud suficiente para que no se desmantelen las empresas del sector. Y proyectos prestigiosos y rentables en los que invertir desde luego los hay, señoría, y le quiero poner algún ejemplo. Durante el pasado mes de marzo trescientas personalidades del mundo de la investigación firmaron una carta abierta reclamando al Gobierno de España que participe en el telescopio gigante, en el E-ELT, un proyecto, como usted sabe, del Observatorio Europeo Austral, que seguramente constituirá el mayor telescopio del mundo. España debería aportar 40 millones de euros en diez años, es decir, una aportación de cuatro millones de euros al año. Pero España ha decidido no participar, mientras sí lo hacen casi todos los países, que sí han sabido detectar dónde está el desarrollo, el empleo y, por lo tanto, una alternativa a la salida de la crisis. Es una oportunidad perdida, ya que nuestras empresas no van a poder participar. Y yo me pregunto ¿para qué habrá servido entonces la inversión pública de todas estas décadas y también la inversión privada, preparatoria en actividades en nuestras empresas, destinadas a hacer frente a estos proyectos y a poder participar en ellos? Mire, las consecuencias de dejar bajo mínimos el sector aeroespacial son también el desprestigio de la marca España. Se está tirando por la borda nuestra posición estratégica y perdemos nuestro prestigio internacional. Pero además estamos condenando a las empresas españolas y, por tanto, a los trabajadores del sector, un sector —se lo diré en el neolenguaje que ustedes emplean— con mucha movilidad exterior; y la gente acabará trabajando en Alemania o en Estados Unidos. Sus políticas de táctica cortoplacista afectarán también a las empresas, porque probablemente inicien procesos de deslocalización para sobrevivir, trasladándose a otros lugares donde sí apuesten por el sector. Y, lo peor de todo, también perjudicará, como decía, a los trabajadores porque, bien perderán su puesto de trabajo, bien se irán también a otros lugares.

Señor ministro, voy terminando. Senadoras y senadores, el resto de países no solo se frotan los ojos antes la inexplicable postura que mantiene el Gobierno de España sino que también se frotan las manos; se frotan las manos con satisfacción, porque el hueco que nosotros dejamos lo ocuparán otras empresas de otros países. Ellos sí han apostado por el sector, y es que, señorías, tienen que saber —yo sé que este puede parecer un sector exótico, pero, desde luego, no lo es— que cada euro invertido en I+D espacial genera hasta seis para la economía de un país; cada euro invertido —repito— genera seis.

Señor ministro, aún podemos rectificar, podemos hacer cosas, y este es el ánimo de esta interpelación y seguramente de la moción que le sucederá. Tenemos que hacerlo, porque ahora vamos en dirección contraria al resto del mundo, y el mundo, señor ministro, se mueve a velocidad digital, mientras que el Gobierno, desgraciadamente, nos hace ir marcha atrás y a pedales.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Industria, Energía y Turismo.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muy buenas tardes, señor presidente, señorías.

Gracias, en primer lugar, por esta interpelación de su señoría, que me da la oportunidad para expresar en nombre del Gobierno cuál es la política que estamos desarrollando en materia de un sector ciertamente importante para la industria y la economía española. Y quiero empezar diciendo que, contrariamente a lo que usted ha manifestado, ni es un sector exótico ni puede considerarse como exótico y, desde luego, no puede pasar por exótico. Es justamente todo lo contrario; probablemente sea uno de los sectores donde mayor importancia tiene la capacidad de competir y, por tanto, la competitividad de la industria española dentro y fuera de España.

Empezaba usted su intervención hablando de que la salida de la crisis requiere un esfuerzo para ayudar a los sectores que incorporen innovación, crecimiento y exportación. Estoy totalmente de acuerdo con usted, tan de acuerdo estoy, que probablemente dentro del sector industrial hoy, en España, es donde mayores apoyos institucionales se dan justamente a los sectores que innovan, que crecen y que exportan. Le pondré un ejemplo: el sector del automóvil. Veá usted



cuáles son las manifestaciones, no las que hace el Gobierno, que podrían considerarse a instancia de parte, sino las que se hacen desde el propio sector del automóvil en relación con las políticas de apoyo institucional, industrial, comercial y laboral a este sector. Vea cómo están evolucionando, por ejemplo, las exportaciones de este sector, particularmente a lo largo del último semestre. Vea cómo están evolucionando, por ejemplo, las ventas de automóviles en España en el mes de abril: después de siete meses consecutivos de caída, un aumento del 10,8%. En Francia, por ejemplo, la caída es del 5,6%.

Pero no solo el sector del automóvil. Es el sector aeroespacial, y el aeronáutico en general, uno de esos donde el Gobierno hace un esfuerzo especial en materia de política industrial; y lo hacemos porque tenemos el convencimiento de que es de los sectores que puede añadir valor y que tiene un carácter innovador que puede mejorar nuestra capacidad de competir.

Estoy de acuerdo con muchas de las cosas que usted ha dicho, como que es un sector que añade competitividad a la economía. Pero, claro, decía usted: ni siquiera hay que poner más dinero. Es verdad, lo que hay que poner es lo comprometido. En eso estamos de acuerdo, pero hay una parte de la historia que usted no ha relatado, y es que el Gobierno de la nación asumió en el 2007 una serie de compromisos con la Agencia Espacial Europea para el periodo de 2007 al 2011 por los que a lo largo de esos cinco años iba a desembolsar para proyectos que luego tenían un retorno para la industria aeroespacial española 1071 millones de euros.

¿Cómo funciona la ESA? ¿Cómo funciona la Agencia Espacial Europea? Por cierto, no es una agencia de la Unión Europea, es una agencia, como usted sabe, en la que también hay países que no forman parte de la Unión Europea. Funciona por un procedimiento muy sencillo: los compromisos que los países han adquirido los transfieren en forma de recursos a la agencia, y luego la agencia devuelve en forma de retorno, con inversiones a las empresas de esos países, las aportaciones que han hecho.

Como le decía antes, en el periodo de 2007 al 2011 el Gobierno —no este, lógicamente, sino el anterior— se comprometió a desembolsar para proyectos 1071 millones de euros a razón de las cuantías correspondientes cada año. Y, efectivamente, en el año 2007 el Gobierno aportó su cuantía. En el año 2008 también la aportó. Pero ya en el año 2009 no aportó su cuantía, aportó menos. Y en el año 2010 también aportó menos. Y en el año 2011 también aportó menos. Y eso, ¿qué trajo como consecuencia? Algo muy sencillo: que a principios del año 2012, España, ya con otro Gobierno, pero España, porque esta es una obligación del Estado, estuviera en una posición deudora de 96,6 millones de euros con la Agencia Espacial Europea. Y usted viene hoy aquí a decir: Claro, ¿y por qué han reducido ustedes los compromisos? No, no es que hayamos reducido los compromisos, es que de la primera aportación del año 2012 que se presupuestó para ese ejercicio se tuvieron que sacar 96,6 millones de euros para pagar lo que otros se habían comprometido y no habían pagado. Por tanto, es evidente que del total que se presupuestó para el año 2012, que eran 116 millones de euros, un poco más de 96 fueron directamente a abonar la deuda acumulada que había a 31 de diciembre del año 2011, que estoy seguro de que usted conocía perfectamente. Es verdad que no ha hecho alusión a ella, pero estoy seguro de que usted sabía y conocía perfectamente ese dato, entre otras cosas porque era un Gobierno de su formación política el que entonces estaba incumpliendo este tipo de compromisos.

Pero vamos a lo importante. Lo importante es que, aparte de esa dotación para el año 2012 que cubre la deuda anterior, si de los 116 millones que se aportan en el año 2012 usted tiene que aportar 96 para cubrir un agujero que se encuentra, lo lógico es que para inversión solo le quede poco más de 20 millones de euros. Ahora bien, ¿en qué se hubiese convertido esa inversión de 20 millones de euros para el año 2012 —por tanto, tiene usted razón: menos recursos para invertir; es verdad lo que ha dicho—, en qué se hubiese convertido de no haber tenido que emplearse una cuantía de 96 millones en pagar lo que no se había pagado con anterioridad? Pues en algo muy sencillo, en retornos en forma de contratos para las empresas españolas. No fue así por las razones que le estoy explicando en este momento.

¿Y qué ha ocurrido para el presente año, 2013? Para el presente año, 2013, lo que ha ocurrido es que se han presupuestado 102 millones de euros, a los cuales de los presupuestos propios del departamento de Industria, Energía y Turismo se han sumado otros 52 millones. ¿Por qué? Y fíjese usted que el departamento es amplio: toda la industria, toda la energía, todo el turismo y todo el sector de las telecomunicaciones. Pues bien, de todo lo que estaba presupuestado, para completar



hasta 154 millones, como se habían presupuestado solo 102, el ministerio obtuvo de otros presupuestos 52 millones de euros —para completar, repito, hasta 154—, porque, efectivamente, creemos que el carácter tractor que tiene este sector de la industria aeroespacial justifica o más que justifica que hayamos actuado así en términos presupuestarios.

Señoría, ¿sabe usted lo que habría sucedido de no haberse abonado la deuda del año 2012? Que habríamos perdido el derecho de voto en la ESA, un país como España, fundador de la ESA, un país como España, que en términos de retornos es el quinto en cuanto a los proyectos que obtiene, y con un coeficiente de retorno bastante superior al cien por cien.

Pero no solo en materia de política aeroespacial está lo que hace el Gobierno a través de aportaciones a la Agencia Espacial Europea. El ministerio considera que, aparte de pagar las deudas que tiene en función de compromisos internacionales, al igual que el resto de los sectores también este se beneficia de la política económica, esa que usted decía al principio que no conducía a nada. No, no, claro que conduce; conduce, puesto que estamos viendo que algunos de los desequilibrios que había ya no existen. Hace quince meses España tenía un grave desequilibrio del sector exterior, y hoy la balanza por cuenta corriente tiene saldo positivo. Y eso se debe a una mejora de las exportaciones de bienes, a una mejora del comportamiento turístico y a una mejora también de las exportaciones de servicios no turísticos. Y también hay otros desequilibrios que están muy encauzados. Vea usted, por ejemplo, cómo están evolucionando los precios: de estar en una tasa por encima del 3% a una tasa inferior al 1,5%. O vea el desequilibrio que había en materia de financiación internacional, cómo nos trataban los mercados hace escasamente un año y medio, cuál era el coste al que teníamos que endeudarnos cuando salíamos, si nos daban lo que pedíamos o nos daban menos, y vea cuál es la situación actual.

Usted me podrá decir al propio tiempo: Sí, pero es que hay 6 200 000 parados en España. Le digo: Sí, es verdad, ese es uno de los desequilibrios que todavía, y mientras que no haya crecimiento, no se puede solucionar. Es cierto. Y también me dirá: Y no hay financiación bancaria para la pequeña y mediana empresa. También es verdad, pero le digo por contra que hay una reforma que se está aplicando en el sistema financiero —lo acaba de comentar el ministro de Economía y Competitividad—, y una vez saneados los balances de las entidades financieras lógicamente el crédito volverá a fluir. Por tanto, también el sector aeroespacial se beneficia de esa política económica.

Además, el ministerio apoya y continuará apoyando la participación de la industria española en grandes proyectos, por ejemplo, el programa de desarrollo del avión Aerobus 350, con 106 millones de euros presupuestados este año —eso, aparte de lo de la ESA: 154 millones para la ESA y 106 millones de euros para dicho programa—. Hay otros programas aeronáuticos, por ejemplo, el avión de transporte militar, el Aerobús A400 military, para lo que se ha presupuestado este año, 2013, 85 millones de euros. O el programa de helicópteros —industria aeronáutica—, los NH-90, para los que se han presupuestado 72,2 millones de euros.

Y quiero recordar, señoría, que aparte de esas ayudas —perdón, no son ayudas—, de esos recursos transferidos a la ESA para que nos vengan en forma de retorno en proyectos, y de estas asignaciones a la industria aeronáutica, además de todo eso, el pasado 6 de mayo se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* una convocatoria específica para el sector aeroespacial dentro del Programa de apoyo a la competitividad de sectores industriales, que sabe usted que lleva el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Y el presupuesto de esa convocatoria asciende, aparte de lo que le dije con anterioridad, a 27,46 millones de euros. Pero no es solo eso, es que al propio tiempo las empresas del sector aeronáutico cuentan en España con la posibilidad de obtener préstamos participativos a través de la Empresa Nacional de Innovación, y las iniciativas industriales del sector aeroespacial tienen cabida en el Programa de apoyo a actuaciones de reindustrialización.

En lo que se refiere específicamente a la Agencia Espacial Europea, quisiera recordarle que en los últimos años España ha realizado un importante esfuerzo presupuestario, ya que en el total del período de los últimos cinco, y aun descontando el incumplimiento por el valor de esos 96,2 millones de euros a los que me refería —y que estoy seguro que usted conoce perfectamente—, se han hecho transferencias por un importe de 1000 millones de euros. Aparte de todo ello hay que considerar que de cara al futuro, para poder paliar ese déficit de los 96 millones de euros a

que me he referido no había ninguna envolvente presupuestaria, razón por la cual se tuvieron que obtener de los presupuestos para el año 2012.

España ha transmitido a la Agencia Espacial Europea que mantiene todos los compromisos de futuro que se habían asumido con la inversión correspondiente y no se reducen esos compromisos. En la conferencia ministerial que se celebró en Nápoles el pasado mes de noviembre de 2012 estos compromisos fueron asumidos por parte de la delegación española. En el año 2014 habrá una nueva conferencia ministerial, en la que también España va a suscribir nuevos compromisos en programas opcionales, todo ello, lógicamente, dentro de las disponibilidades presupuestarias que haya. Porque, señorías, de lo que se trata es de asumir aquellos compromisos nacionales e internacionales respecto de los cuales el Estado realmente tenga capacidad de pago. Porque si asumimos compromisos respecto de los cuales no podamos hacerles frente puede ocurrir lo que ocurrió también en el caso de la Agencia Espacial Europea: que se comprometa con unas cuantías, que no se paguen, y que luego haya que detraer para pagar ese déficit de los presupuestos de inversión de otros ejercicios del futuro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

Al amparo del artículo 87 del Reglamento, tiene la palabra el senador interpelante por tiempo de cinco minutos.

El señor GIL GARCÍA: Gracias, presidente.

Señor Soria, he seguido atentamente su intervención y he tomado algunas notas. Y quiero rebatirle algunas cuestiones. Albergaba la esperanza de que no aludiera parcialmente a la herencia recibida. Le he hablado de la trayectoria como país en los últimos treinta y cinco años y usted se ha referido solo a una parte del último Gobierno. Y es verdad que fue un Gobierno al que también le tocó sufrir los rigores de esta crisis, y no lo hicimos todo bien seguramente, pero sí hicimos todo aquello que creíamos. En ningún caso practicamos los hachazos que ustedes han dado en este y en otros sectores.

Y en el poco tiempo que tengo no quisiera entrar en un cruce de reproches, pero, hablando de incumplimientos, este Gobierno —y usted ha presumido de la gestión que están haciendo en esta materia— quizá también esté presumiendo, porque no lo ha dicho, del incumplimiento de tratados internacionales dejando de pagar las cuotas por pertenencia a algunos de ellos. Quizá usted sepa del caso del CERN, el Laboratorio Europeo de Física de Partículas. Quizá pueda explicarnos en su siguiente intervención qué otras cuotas está dejando de pagar este Gobierno por pertenencia a algunos organismos internacionales. Estamos hablando de multitud de organismos en los que estamos incumpliendo y acumulando deudas, también por parte de su Gobierno.

Pero no me interesa este cruce de acusaciones. Me ha parecido que en su intervención aludía también al Plan Anual Integrado de Ayudas para el desarrollo industrial de 2013. Usted lo vende como una aportación a mayores. Nada más lejos de la realidad. Esa cifra que usted ha dado es incluso algo inferior a la del año 2012, que fue de 27,5 millones de euros. Me parece que ha aludido también a los proyectos financiados por el CDTI. Pues, señor ministro, una cosa es hablar de financiar actividad en I+D y otra cosa son los programas de participación en la ESA.

Creo que uno de los problemas que tiene nuestro país es la falta de consenso político en muchas materias. Desde luego, la ha habido hasta ahora. Y, señor ministro, de cara a esa conferencia ministerial a la que usted ha aludido del año 2014, creo que merecería la pena hacer un esfuerzo conjunto como país. Debemos intentarlo.

Señor ministro, la línea que han llevado los sucesivos Gobiernos de España hasta el pasado noviembre ha dado unos resultados tangibles, incontestables. Por cada euro que ha invertido el Estado se han revertido entre 3,5 y 10 euros a nuestra economía, y este es un dato constatable.

Me gustaría recordar hoy aquí que hace un par de semanas el secretario general de mi partido, Alfredo Pérez Rubalcaba, emplazó al Gobierno del que usted forma parte a un gran acuerdo nacional para crear empleo y generar confianza dentro y fuera de nuestro país. Uno de los ejes de la propuesta instaba a los poderes públicos a modernizar la economía española favoreciendo un modelo productivo más sostenible y competitivo. En el Partido Socialista, señor ministro, consideramos ineludible mejorar la competitividad a través de una voluntad clara de estímulo de la I+D+i, y el plan de reactivación al que me refería, que hemos elaborado en el Partido Socialista,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5556

incluye propuestas para el acuerdo, para el pacto por el empleo. Y, lógicamente, está incluida, como motor de generación de un tejido industrial potente y empleo de calidad, la inversión en I+D+i, en concreto, alcanzar el objetivo de inversión en I+D+i del 3% en el horizonte 2020.

Por lo tanto, señor ministro, a pesar de sus reproches y alusiones a la herencia recibida, creo que la herencia que ha recibido este Gobierno en materia de industria aeroespacial, no solo atribuible al anterior Gobierno, que también, sino a todos los Gobiernos en esta etapa democrática, ha sido importante, nos ha situado en los primeros lugares a nivel internacional. Yo me quedo con esta lectura y quiero decirle que abriremos todos los cauces a nuestro alcance en pos de lograr acuerdos, y no reproches, para el impulso al sector aeroespacial español.

Nos estamos jugando el futuro a medio y largo plazo, señoría, y solo cabe esperar que los grupos que hay aquí representados y su ministerio tengamos la suficiente altura de miras en este momento para llegar a un entendimiento...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, finalice.

El señor GIL GARCÍA: Voy terminando.

... y podamos iniciar una hoja de ruta que nos devuelva al lugar que nos corresponde. Señor ministro, el objetivo es ese y no otro. Yo espero que usted esté del lado del entendimiento y de la propuesta en esta materia. Creo que merece mucho la pena.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Cierra el debate, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Industria, Energía y Turismo, por tiempo de cinco minutos.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muchas gracias.

Señoría, quiero decirle que si de mis palabras ha entendido usted el más mínimo reproche, o me expresé muy mal —no lo descarto—, o usted me entendió muy mal, porque no le he hecho ningún reproche. Pero no solo hoy. Le invito a que consulte el *Diario de Sesiones* de esta Cámara y del Congreso de los Diputados a ver si en alguna de las intervenciones, en una sola, no en dos, en una, a lo largo de estos últimos dieciséis meses he mencionado la palabra herencia. No me interesa. No me interesa el pasado. Me interesa el futuro.

El pasado mes de noviembre, cuando en Nápoles se celebró la conferencia ministerial —yo no acudí, acudió el secretario general de Industria— y España tuvo que asumir que teníamos una deuda con la Agencia Espacial Europea como consecuencia del no pago de las cuotas, algunas de ellas en el período 2007-2011, el Gobierno pudo haber optado por poner de manifiesto que nos habíamos encontrado otro déficit, dar una rueda de prensa y denunciarlo. Y no, no hicimos nada de eso. ¿Sabe lo que hicimos? Con cargo a la partida del 2012, pagar lo que se debía. Era nuestra obligación.

Y usted nunca me habrá escuchado, hasta hoy, hablar de esos 96 millones. Ahora bien, si usted viene aquí y me interpela diciendo que nosotros no nos comprometemos a más inversiones y que estamos disminuyendo los recursos dedicados a esto, tengo que explicarle por qué, señoría. No se lo tome como un reproche. Yo no he ido de motu proprio a los medios de comunicación a decir que nos hemos encontrado otro déficit. No. Ahora bien, si usted me lo pide, no se tome a mal la explicación que le he dado porque es literalmente así. Créame lo que le digo y si lo ha entendido como reproche sepa que en ningún momento lo ha sido.

También quiero que sepa que no hemos venido a presumir de nada, simplemente me he limitado a exponer una serie de datos, aunque a lo mejor a usted le parecen mejor de lo que deberían ser e interpreta que estamos presumiendo. Pero para nada, estamos en un contexto de recesión de recursos. Y claro que me encantaría, como responsable de este departamento, doblar y triplicar la cuantía de recursos destinada a este tipo de proyectos, pero estamos en el entorno en el que estamos.

Parece que tampoco le ha gustado que hable del programa de ayudas al sector aeroespacial y ha llegado a afirmar que yo vengo aquí a vender el programa. No, a venderlo no, usted me interpela y me pregunta cómo veo el futuro y yo le digo que lo veo así y que esto es lo que estamos haciendo. Pero cuando se lo digo, usted me responde que vengo a venderle el programa. No, de

verdad, yo no vengo a venderle nada, simplemente le cuento lo que hace el ministerio. Y luego usted matiza que lo hace con menos recursos que antes. ¡Pues claro! ¿Sabe usted cuál era el presupuesto del departamento en el año 2011, el último presupuesto del anterior Gobierno? 5300 millones de euros. ¿Sabe cuál es ahora? 2900, se ha reducido casi la mitad. Hay un ajuste presupuestario. Pero claro, eso nos ha permitido, entre otras cosas, que el déficit baje del 9,3% al 6,98%. Y eso a su vez permite que la Unión Europea nos flexibilice el déficit público, pasando del 4,4% al 6,3%. Pues bien empleado está. Pero no me puede decir usted —y se lo digo de verdad porque no ha sido mi intención— que vengo a vender absolutamente nada.

Desde luego, el Gobierno siempre está abierto a llegar a acuerdos. Usted me ha recordado la propuesta del secretario general de su partido y le repito que el Gobierno está dispuesto a alcanzar acuerdos. Ahora bien, si la base del acuerdo es, como dijo el secretario general de su partido, que del MoU de la banca, que asciende a 100 000 millones, como solo se utilizan 40 000, empleemos los otros 60 000: 30 000 en esto, otro tanto en esto otro..., tengo que decirle que no, porque el MoU es algo que conocen sus señorías. Ustedes saben cuál es el contenido del MoU. Ustedes saben cuál es, y acaba de explicar nuevamente el ministro de Economía y Competitividad en su pregunta anterior cuáles son los límites, los extremos, los contenidos y lo que permite y no permite el MoU. Por lo tanto, si lo que se pretende es alcanzar un acuerdo sobre la base de algo que es imposible metafísicamente, lógicamente ahí no podemos estar. O si nos plantean un acuerdo para volver a las políticas que nos pusieron en los niveles de desequilibrio del año 2011, tampoco vamos a estar. Ahora bien, si se trata de un acuerdo para incidir en el proceso de consolidación fiscal, en las reformas y en más Europa, téngalo por seguro, señoría, el Gobierno está totalmente dispuesto. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

5.2. INTERPELACIÓN SOBRE LAS INTENCIONES DEL GOBIERNO RESPECTO A LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 2/2010, DE 3 DE MARZO, DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

(Núm. exp. 670/000078)

AUTORA: MÓNICA ALMIÑANA RIQUE (GPEPC)

*El señor vicepresidente da lectura al punto 5.2.*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora interpelante por tiempo de quince minutos.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro, señorías.

Desgraciadamente, durante muchos siglos los derechos de las mujeres han sido cuestión de hombres. Hoy para muchos aún lo son, especialmente cuando hablamos de la maternidad. En el siglo XXI todavía algunos son incapaces de entender que la última palabra sobre la maternidad le corresponde a la mujer; solo así se explica que treinta años después del primer debate parlamentario sobre la legislación del aborto tras la dictadura, la derecha española siga cuestionando este derecho de las mujeres, y digo derecho, un derecho que nos asiste a todas las mujeres en el momento, siempre doloroso, de decidir interrumpir un embarazo.

Señor ministro, este es un debate en el que usted y nosotros tenemos posiciones muy alejadas. Oyendo algunas de sus declaraciones o las de los representantes del Partido Popular me atrevería a decir que estamos en las antípodas, pero hoy le propongo que mantengamos un debate sereno, sosegado y riguroso, en el que podamos plantear nuestras posiciones, pero alejado de la moral, que no es lo mismo que la ética, es distinto, porque la moral corresponde al ámbito de las creencias de cada uno de nosotros y esas no deben ni pueden imponerse por ley.

Lo primero que debemos preguntarnos en cualquier reforma es si es necesaria; lo segundo es si la nueva propuesta mejora la situación inicial y cómo la mejora, y lo tercero es qué efectos tendrá para la sociedad. Si analizamos todo lo que usted ha dicho sobre la reforma de la Ley del aborto lo que queda claro es que su reforma ni es necesaria ni es deseable y solo tiene una única motivación: acabar con el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su maternidad. Me

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5558

propongo demostrar por qué no es necesaria esta modificación de la ley desde el punto de vista legislativo y médico y desde el ámbito de lo social. Empezaré por el legislativo.

La Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo de 2010 garantiza la libertad de decidir sobre el futuro del embarazo hasta la decimocuarta semana de gestación. A partir de esa fecha solo se puede interrumpir el embarazo excepcionalmente por causas médicas o cuando concurra alguna circunstancia de riesgo para la salud de la madre o anomalías graves e incompatibles con la vida. Esta ley se aprobó —como usted sabe— con un amplio apoyo parlamentario y supuso un avance que nos situó al mismo nivel que otros países europeos de nuestro entorno, como Francia, Alemania, Italia y Holanda, países que tienen unas tasas de aborto similares a las nuestras, países con una amplia tradición democrática y algunos de ellos, como Italia, con una gran mayoría católica; países en los que cuando gobierna la derecha no cambia la ley del aborto, lo cual abunda en la tesis que he mencionado al principio de esta intervención: esta cuestión, este problema, es muy específico de la derecha española; quizás convendría que lo analizaran. Ustedes recurrieron la Ley de 2010 al Tribunal Constitucional e insistieron en su programa electoral en su voluntad de derogar dicha ley. De hecho, y sin que sirva de precedente, este es de los pocos compromisos de su programa que ustedes están empeñados en cumplir sin esperar a lo que diga el Tribunal Constitucional.

Está claro que cualquier reforma suya sobre la legislación del aborto nos va a llevar al pasado, lo que no sabemos es hasta dónde nos va a llevar. Y al margen de las discrepancias, señor Gallardón, me parece que hay un punto de partida que todos deberíamos compartir, que son las sentencias 53/1985, 212/1996 y 116/1999 que dictó el Tribunal Constitucional después de que ustedes interpusieran tres recursos. Estas sentencias validan, en líneas generales, la Ley del año 1985, impulsada por un Gobierno socialista, como usted sabe. En ellas el tribunal señaló que el no nacido no es titular del derecho fundamental de la vida, ya que hasta el momento del nacimiento no es persona sino un interés, un bien a proteger, un interés que, por otro lado, nunca es absoluto. Y por ello, la Ley de plazos no contradice en absoluto ni el contenido ni el espíritu de las sentencias que dictó el Tribunal Constitucional, como ya dijeron por unanimidad y de forma previa a su aprobación tanto el Consejo General del Poder Judicial como el Consejo de Estado. Pero es más, ustedes en sus declaraciones no es que hayan cuestionado la Ley de 2010, sino que pretenden devolvernos más allá del año 1985. Cuando pensábamos que esto ya estaba superado, cuando pensábamos que esto lo habíamos superado, señorías, volvemos a la casilla de salida; y depende de cómo sea la casilla, va a ser predemocrática. Porque, señor Gallardón, usted ha dicho que es partidario de suprimir el supuesto del aborto en casos de malformación. Eso supondría que España estaría entre los cuatro países de Europa en los que no se podría interrumpir el embarazo por malformaciones fetales, junto a Andorra, Malta e Irlanda. ¿Sabe, señor ministro, que Kazajistán y Turquía, por poner algún ejemplo, estarían en este caso más avanzados que nosotros en cuanto a derechos de las mujeres?

Usted también utiliza para su argumentación jurídica la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad de 2006, ratificada en 2008. Esta convención se refiere al compromiso del Estado en la eliminación de los obstáculos que impiden el libre desarrollo de las personas discapacitadas, pero esta convención no hace referencia en ningún momento ni al aborto ni a la interrupción voluntaria del embarazo, por una razón muy simple: habla de personas, de personas con discapacidad, y los fetos no son personas; yo le aseguro que los fetos inferiores a catorce semanas no son personas. Se es persona cuando se nace, tal y como dicta la legislación civil. Sin nacimiento no hay personalidad. Por tanto, no existe un argumento jurídico mínimamente sólido para que usted haga retroceder el derecho del aborto a la situación anterior al año 1985.

Pero vayamos a las cuestiones médicas. La Ley de plazos nos ha dado a las mujeres y a los profesionales mayores garantías jurídicas y sanitarias. La seguridad jurídica es el mejor instrumento contra la clandestinidad y contra aquellas prácticas que ponen en riesgo la salud de las mujeres, y eso debería preocuparle a usted, y mucho. Pero por supuesto hay más argumentos sanitarios y médicos. ¿Sabe usted qué supondría impedir abortar a las madres con fetos afectados de graves malformaciones? No le voy a dar datos sobre estas enfermedades porque todas ellas generan gran sufrimiento, tanto para el nacido como para los padres, pero sí me atrevo a preguntarle quién es usted, ni yo ni nadie, para obligar a convivir a miles de personas con una terrible enfermedad y sufrimiento o con la muerte prematura de unos hijos. (*Aplausos.*) Respóndame, señor ministro.



Y pasemos al ámbito de lo social. Su reforma no solo nos creará inseguridad jurídica, por supuesto, sino que también va a discriminar a las mujeres con pocos recursos, porque siempre ha sido así. Desgraciadamente lo que usted propone es simple y conocido. Para las mujeres que tengan recursos, viajes en primera, clínicas en París o Londres para poder abortar sin riesgo para su salud. Para las demás, miedo y clandestinidad. ¿Pero saben qué más? Persecución. Sí, señorías, persecución, porque no se trata de que vayan a la cárcel, de lo que se trata es de que ninguna mujer se sienta señalada, que ninguna mujer se sienta estigmatizada y que ninguna mujer se sienta perseguida por el hecho de interrumpir voluntaria y responsablemente su embarazo, y mucho menos que tema por su propia vida. Eso, y se lo vuelvo a decir, debería preocuparle mucho, señor Gallardón.

Pero fíjese hasta dónde llega su grado de incoherencia, o hasta cierto punto de hipocresía, que ustedes se preocupan más de que los no nacidos con malformaciones puedan nacer que de procurarles unas condiciones de vida digna, porque algunos de nosotros nos empeñamos en que hubiera en este país una Ley de la dependencia que ayudara a las personas con discapacidad a valerse por sí mismas para que en este país no hubiera ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, y son precisamente ustedes, los que se llenan la boca hablando del derecho a la vida y de la discapacidad, los que están dismantelando todo el sistema de atención a la dependencia.

En resumen, señor ministro, su pretendida reforma no se justifica ni en términos de necesidad ni de idoneidad, ni desde el punto de vista jurídico, ni médico ni social, y no lo digo yo, es lo que piensa la mayoría de la sociedad española, que siempre va por delante de ustedes. Según el último CIS, entre los treinta y seis problemas que preocupan a los españoles, en respuesta abierta, no figura la regulación del aborto. Según otro sondeo, de Metroscopia, el 75% de los españoles piensa que la mujer tiene derecho a decidir libremente si desea o no seguir con el embarazo sin temor a ninguna sanción penal, y también piensa así un 57% de los votantes del Partido Popular. Tan solo un 17% afirma que debe ser legalmente penado. ¿Cuál es el fin y el objetivo de la reforma si no existen razones para cambiar la ley? ¿A qué responde esa necesidad? Pues mi respuesta es que responde simplemente a su moral. Lo que les pasa, señor ministro, es que ustedes no toleran que las mujeres puedan decidir libremente sobre su cuerpo y sobre su derecho a la maternidad, y eso es lo que la ley vigente recoge: el derecho a la libertad de decidir, el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo durante las primeras semanas de gestación.

Le recuerdo a usted y a sus señorías que las legislaciones que permiten abortar no obligan a hacerlo. ¿Para qué vamos entonces a reformar una ley?, ¿para contentar a los sectores más reaccionarios de su partido, a aquellos que se atreven a decir en la tribuna del Congreso de los Diputados que los socialistas defendemos más a los cefalópodos que a los embriones humanos? ¿O lo hacen para contentar a la Conferencia Episcopal, olvidando que nuestro país es aconfesional, tal y como recoge el artículo 16 de la Constitución, en el que se garantiza la libertad religiosa?

Ustedes, y esa moral que les empuja a imponer su criterio, sus creencias a todos los españoles, no nos van a poner a la cola de Europa otra vez en cuanto a derechos de las mujeres se refiere. Y créame, este país ha avanzado lo suficiente como para que las creencias de una minoría se impongan a las de la mayoría por la vía de la ley, por la vía legal. El 88% de la población española afirma que nadie está en posesión de la verdad y no tiene derecho a decir a los demás cómo deben pensar o cómo tienen que vivir, y el 98% cree que uno puede pensar lo que quiera mientras respete la idea de los demás y no trate de imponer las suyas. ¿Cree usted que con estos datos puede argumentar que esta reforma es un mandato de los ciudadanos? Yo no lo creo. Esta no es una ley necesaria, ni deseable. Por lo tanto, su única justificación es su obsesión para acabar con el derecho de las mujeres a decidir libremente por la maternidad.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Senadora Almiñana, señorías, muy buenas tardes.

Ha empezado usted su interpelación, señoría, hablando de hacer un debate sosegado, sereno y riguroso. Y yo le agradezco —sin perjuicio de que tenga alguna discrepancia con algunas



afirmaciones que ha hecho después y no sé si ha mantenido ese propósito— y me sumo a la necesidad de que hagamos de este debate sobre algo tan dramático para la mujer, en primer lugar, y para la sociedad, en general, como es el aborto, un debate —repito sus palabras—, sereno, riguroso y sosegado. Y vamos a intentar hacerlo así; yo voy a seguir su hilo argumental, señoría, voy a intentar darle respuesta y darle también alguna información complementaria que, con toda sinceridad, y créame que en mis palabras no hay ningún afán de crítica, creo que le falta en relación con algunos datos referentes tanto a nuestra doctrina del Constitucional como a las obligaciones internacionales que tenemos adquiridas.

Usted ha hecho un relato que yo voy a recordar, porque es cierto. Se aprobó en 1985, por un Gobierno socialista, una Ley del aborto. Esa ley fue recurrida por el Grupo Parlamentario Popular ante el Tribunal Constitucional con un recurso que entonces tuvo efectos suspensivos, porque existía el recurso previo de inconstitucionalidad, y el Tribunal Constitucional dictó una sentencia, la de 11 de abril de 1985, que fijó una doctrina. Es verdad que después ha habido otras dos sentencias —usted las ha citado—, la de 19 de diciembre de 1996 y la de 17 de junio de 1999, que no se separan de la doctrina de 1985, sino que lo que hacen es confirmarla y enriquecerla, podemos decir. Y, como consecuencia de esa sentencia del Tribunal Constitucional, el Gobierno socialista modificó el original proyecto de ley y remitió a las Cortes el proyecto que, en definitiva, fue aprobado y que se convirtió en la Ley de 1985. Esa ley, señoría, estuvo vigente con tres legislaturas de Gobierno socialista; después, el Partido Popular ganó las elecciones en 1996, gobernó durante dos legislaturas y mantuvo esa misma ley; ocho años después, el Partido Socialista volvió a ganar las elecciones y mantuvo la misma ley, y en la última legislatura del Gobierno socialista, sin que semejante intención estuviese contenida en el compromiso electoral con los ciudadanos, es decir en el programa electoral del Partido Socialista, sin que en la campaña electoral en ningún momento se hubiese anunciado tal cosa, en el año 2010 se presenta una ley que rompe con lo que había sido un espacio de encuentro entre el centro derecha y la izquierda, legislaturas socialistas y legislaturas del Partido Popular, que fue la ley de 1985. Por lo tanto, señoría, combinamos en dos cosas que son fundamentales. En primer lugar, que la Ley de 2010 no fue comprometida con los ciudadanos, sin perjuicio de la legitimidad que cualquier Gobierno tiene para introducir un proyecto de ley al margen de cuáles sean sus compromisos electorales, pero no fue convenida. Y en segundo lugar, que lo que se hizo en el año 2010 es romper, derogar una norma que había sido aplicada tanto por Gobiernos del Partido Socialista como por Gobiernos del Partido Popular.

En el año 2010 hubo un debate parlamentario en esta Cámara, y antes que en esta en el Congreso de los Diputados, donde el Partido Popular manifestó cuáles eran sus criterios con relación a esta ley. Cuando la ley entró en vigor, el Grupo Parlamentario Popular del Congreso interpuso un recurso de inconstitucionalidad, un recurso donde estableció, de acuerdo y en coherencia con el debate parlamentario que se había producido, cuáles eran sus criterios en relación con la regulación de la interrupción del embarazo, y cuando llegamos a las últimas elecciones generales, el Partido Popular introduce en su programa la modificación de la Ley de 2010 en la línea de lo que había sido el criterio doctrinal del partido en relación con el debate parlamentario y el recurso de inconstitucionalidad interpuesto. Y hubo debate en las elecciones. Yo mismo le puedo asegurar que como candidato que fui al Congreso de los Diputados por Madrid, en varias ocasiones tuvimos que debatir con candidatos del Partido Socialista qué es lo que íbamos a hacer con ese compromiso electoral que teníamos.

Conclusión primera, señoría, con la que yo creo que estará de acuerdo conmigo: estamos actuando —usted lo ha dicho y yo se lo agradezco—, en primer lugar, en el cumplimiento —a diferencia de lo que hicieron ustedes en 2010— de un compromiso electoral anunciado; y en segundo lugar, estamos haciendo aquello que dijimos a los ciudadanos.

Señoría, se celebraron las elecciones, y habiendo sido la interrupción del embarazo y la regulación del aborto objeto de debate electoral, el Partido Popular obtuvo la mayoría que en estos momentos nos encomienda la responsabilidad de gobierno de España, no como ocurrió en el 2010, que ese tema se hurtó a la campaña electoral, sino introducido dentro de él. Por lo tanto, es verdad, usted me cita encuestas del CIS y de Metroscopia, pero yo le podría citar otras muchas. Se las podría citar, pero yo le pregunto, señoría, si una encuesta debe prevalecer sobre un compromiso electoral. Señoría, ¿cree usted de verdad que siendo este un mandato electoral que

nos han dado los ciudadanos, por el hecho de que ustedes no estén conformes nosotros tenemos que no cumplirlo? Señoría, ¿quién quiere imponer desde la minoría un criterio doctrinal y moral a la mayoría? (*Aplausos.*)

Señoría, ustedes tuvieron este debate en la campaña electoral y, perdóneme que se lo recuerde pero los ciudadanos dijeron que no. Dijeron que querían que gobernase el Partido Popular con los contenidos de su programa. (*Rumores.*) Señorías, yo voy a intentar mantener, como ha dicho la senadora Almiñana, el tono sereno, riguroso y sosegado, y les aseguro que no tengo ningún afán de provocación en esta intervención.

¿Hay algunas modificaciones o, como ha dicho usted, vamos a volver treinta años? En primer lugar le diré que si nosotros pensamos que ustedes en el año 2010 se apartaron de la Constitución, volver a la Constitución no es un retroceso, es un avance. Lo que fue un retroceso es abandonar el criterio del Tribunal Constitucional. Pero voy a centrarme en los tres aspectos a los que usted ha hecho referencia.

En primer lugar, ha dicho, como se dice muchas veces —y usted sabe que no es verdad—, que esto significa penalizar a las mujeres. No, señoría. Rotundamente no. Como ya tuve ocasión de anunciar en el último Pleno de esta Cámara, en la Ley de 1985 había un reproche penal a la mujer, penas de prisión de seis a doce meses a aquellas mujeres que abortaban fuera de los supuestos recogidos. En la Ley de 2010 hay un reproche penal para las mujeres, un reproche penal con el que inicialmente se multa —pero para aquellas mujeres que no tengan capacidad económica para pagar la multa significa privación de libertad— a aquellas mujeres que aborten fuera de los supuestos recogidos. Pues bien, señoría, le reitero una de las novedades que para mí es esencial, absolutamente esencial, en la nueva regulación que va a presentar el Gobierno: por primera vez en la historia de España hacemos realidad algo que creo que todos estamos convencidos, y es que en el aborto la mujer es víctima y no culpable. Y por primera vez en la historia de España no habrá reproche penal para la mujer en ninguno de los supuestos. Esa es una novedad que ustedes en ninguna de sus leyes introdujeron. (*Aplausos.*)

Señoría, una mujer que se ve expuesta a una situación profundamente dramática no puede ser objeto de reproche por parte del legislador. Tenemos obligación, como ha dicho el Tribunal Constitucional, de defender ese proyecto de vida del *nasciturus*, pero no a costa de hacer un reproche penal a la mujer —y ustedes lo hicieron en 1985 y ustedes lo hicieron en 2010—. Luego, por lo tanto, usted puede, si quiere, imputarme que vamos a modificar el sistema, pero lo que no puede imputarme nunca es que con una ley del Partido Popular la mujer vaya a tener peor derecho del que ha tenido con sus leyes porque es cabalmente al contrario.

Segundo, ha citado usted las sentencias del Tribunal Constitucional, pero ¿cuál es la doctrina del Tribunal Constitucional —porque usted ha citado una parte, señoría, pero no ha citado la doctrina completa—? Lo que dicen las tres sentencias, basándose en la de 1985, es que —y lo estoy citando literalmente— la vida humana es un devenir, es un proceso que comienza con la gestación, en el curso de la cual se genera un *tertium* existencialmente distinto de la madre, y que este es un bien jurídico protegido por el artículo 15 de la Constitución. Y ello implica dos obligaciones por parte del Estado: una, la de abstenerse de impedir u obstaculizar ese proceso, y otra también: el derecho al libre desarrollo de ese proceso que ya se ha iniciado. ¿Qué es lo que dice el Tribunal Constitucional? Que se produce un conflicto, un conflicto entre los intereses de la madre que están recogidos en el artículo 10 de la Constitución —el libre desarrollo de la personalidad, la integridad física y moral, la libertad de creencias, el honor y la intimidad personal y la propia imagen— que entran en conflicto con ese derecho que tiene el concebido y no nacido a continuar su proceso de desarrollo. Le vuelvo a leer literalmente: Se trata de graves conflictos de características singulares que no pueden contemplarse tan solo desde la perspectiva de los derechos de la mujer —señoría, que no pueden contemplarse tan solo desde la perspectiva de los derechos de la mujer—. Asimismo dice: Como no pueden contemplarse tan solo desde la protección de la vida del *nasciturus*. Y dice literalmente el Tribunal Constitucional: Ni esta puede prevalecer incondicionalmente frente aquellos, ni los derechos de la mujer pueden tener primacía absoluta sobre la vida del *nasciturus* dado que dicha prevalencia supone la desaparición en todo caso de un bien no solo constitucionalmente protegido, sino que encarna un valor central del ordenamiento constitucional.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5562

Señoría, eso es lo que dice el Tribunal Constitucional, que no hay derechos absolutos, cosa que sabemos todos; que sus derechos, señoría, que yo respeto y defiendo, terminan donde empiezan los derechos de otra persona, o del concebido y no nacido, que los tiene según el Tribunal Constitucional, y que cuando hay colisión de esos derechos —porque ninguno es absoluto—, tenemos que ser nosotros, asumiendo nuestra responsabilidad de legislador, el que diga qué derecho debe prevalecer. ¿Y eso cómo se traduce en términos legales? En un sistema de indicaciones, señoría. Porque en un sistema como el de la Ley de 2010, donde durante las 14 primeras semanas el único derecho considerado es el derecho de la mujer y no el derecho del concebido, se lesiona la doctrina del Tribunal Constitucional: porque no se resuelve el conflicto, sencillamente se elimina; porque no se ponderan los valores que entran en conflicto, sino que sencillamente se olvidan algunos.

Por lo tanto, de acuerdo con lo que le he leído de la Sentencia de 1985, estará usted conmigo que lo más adecuado a la doctrina de nuestro Tribunal Constitucional no es un sistema de plazos, sino un sistema de indicaciones.

Y, por último, señoría, me hace usted referencia a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas del año 2006, que fue ratificada con un Gobierno socialista, y le tengo que decir, además con el voto, por supuesto, de su grupo parlamentario. Y me dice usted, señoría, que esa convención habla de personas y que, como el *nasciturus* no es una persona, no nos afecta en absoluto —eso es lo que usted me ha dicho—. Y yo le pregunto: si eso es así, explíqueme por qué el Comité de Seguimiento de este convenio se dirigió a España consultándonos expresamente si considerábamos que esta ampliación —se refería a la que se introduce en la Ley de 2010 respecto a la de 1985— es conforme al artículo 4.1.d) de la Convención, referido a los derechos de las personas con discapacidad. Señoría, si no se refiere a eso, explíqueme usted por qué el Gobierno socialista —entonces España— mandó a Ginebra el 20 de septiembre una delegación para defender la Ley de 2010 y explíqueme usted por qué después de esa defensa, que sin duda fue brillante, de la delegación del Gobierno de España, el Comité de Seguimiento nos dice al Estado parte que suprima la distinción hecha en la Ley 2/2010 en cuanto al plazo dentro del cual la ley permite que se interrumpa el embarazo por motivos de discapacidad exclusivamente. Señoría, nos lo ha dicho el Comité de Seguimiento de la Convención de Naciones Unidas, y estamos obligados a hacerlo.

Yo le pido que no magnifique, que no haga caricatura, que no lleve un tema tan sensible como este a supuestos que naturalmente nada tienen que ver con aquellos a los que se refiere la convención y que naturalmente la legislación contemplará como ha contemplado siempre. Pero sí le digo una cosa, señoría: un discapacitado no tiene peor derecho que una persona que no tenga una discapacidad (*Aplausos.*), y si eso afecta a una persona, afecta también a un concebido, no puede tener peor derecho, señoría, no puede tenerlo. Y, por lo tanto, si hay interrupción del embarazo será por un motivo distinto, pero jamás podrá ser por razón de la discapacidad de una persona, porque eso significaría crear personas de primera y de segunda, señoría. (*Aplausos.*)

Señor presidente, termino.

Señorías, en líneas generales, la reforma, sumándole algunas cosas —como es, naturalmente, la exigencia de la mayoría de edad para prestar el consentimiento y la regulación de la objeción de conciencia—, va en la línea de lo que le he expuesto. Este es un tema sin duda complejo, difícil y siempre sensible. Señoría, hay un criterio de lealtad constitucional: si en 1985 el Tribunal Constitucional nos dijo qué es lo que teníamos que hacer, si tenemos un requerimiento del Comité de Seguimiento de la Convención para las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y si tenemos además un compromiso con nuestros ciudadanos, no alegue usted razones morales, alegue usted razones de absoluta convicción en cuanto a los derechos de las personas para la reforma de la Ley del aborto que va a presentar el Gobierno del Partido Popular.

Muchísimas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

Al amparo del artículo 87, tiene la palabra la senadora interpelante.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, presidente.

Señor Gallardón, le agradezco el tono con el que ha empezado la intervención. Le diría que le ha pasado como a mí, que a medida que uno va hablando del tema, le sale lo que de verdad siente

en el fondo y lo que piensa. Por eso ustedes a veces también se van exaltando —déjeme que lo diga así—, que es como usted va a acabar diciendo que yo haré mi siguiente intervención.

En primer lugar, señor ministro, para hacer esta intervención he leído muchísimo, entre otras cosas, su intervención en la interpelación que tuvo en el Congreso de los Diputados. Intenté construir mi intervención para que usted no me contestara lo mismo, y me ha contestado lo mismo, con mejor tono —eso se lo agradezco, la diputada Montón no tuvo esa suerte y yo sí— pero ha contestado lo mismo.

Y déjeme que le diga, con todo el respeto, que no hace falta que despliegue todo el lenguaje jurídico que usted domina como fiscal que es, porque los ciudadanos —en este caso las ciudadanas— no quieren oír hablar sobre las sentencias del tribunal si dicen esto o dicen aquello (*Rumores.*) —un momento—, si el bien jurídico tiene derechos, hasta dónde y cómo hemos de protegerlos —que por supuesto también los tenemos que proteger—, solo quieren entender por qué ustedes se empeñan en reformar una ley que hoy les permite ejercer un derecho como mujeres. ¿Y saben por qué lo sé? Porque, aunque solamente sea médico, a mí me han enseñado que una de las cosas más importantes es hacer que los pacientes te entiendan cuando hablas. Señor Gallardón, usted a veces con su jerga jurídica parece que no quiere que la sociedad lo entienda, pero no se preocupe, yo se lo voy a traducir. En todo lo que usted ha dicho no ha explicado ninguna necesidad por la que tengamos que reformar esta ley (*Aplausos.*), no ha dicho nada que me haya convencido ni a mí ni a ninguna mujer de ninguna necesidad para cambiar esta ley.

Crea que está fuera de toda duda que el aborto es indeseable, que ninguna mujer desea tener que abortar. Una no se plantea: En esta vida voy a abortar. No. Se pasa muy mal, es una decisión dolorosa, es una decisión muy traumática que ninguna mujer y ningún hombre —porque creo que lo correcto es que el hombre participe de la decisión y acompañe a la pareja— desearían tomar. Por esa razón lo más importante en este país es prevenir, es trabajar por la salud sexual para evitar embarazos no deseados, y por esa razón lo importante es invertir en educación. ¿Pero saben qué? Que ustedes tampoco lo hacen y nos imponen su moral también a golpe de decreto, como han hecho hace poco y como van a hacer con la LOMCE.

Muchas de las cosas que han dicho sobre este tema tanto usted como representantes del Partido Popular son barbaridades, y ustedes lo saben. Y si quieren, se las leo, porque las tengo todas apuntadas, aunque no me quiero comer el tiempo: empiezan por la violencia estructural, pasando por lo que nos hace a las mujeres auténticamente madres, recordando lo de los cefalópodos, sin olvidar que las que abortan tienen menos estudios y, por supuesto, no nos olvidemos que ETA y el aborto tienen poco que ver —algo sí, pero no demasiado.

Por favor, ¿cómo vamos a avanzar en este país si nuestra derecha, la derecha democrática, dice esto? ¿Cómo vamos a avanzar? ¿Y ustedes quieren que nos comparemos con las derechas de Europa? O sea, el resto de los países de europeos —Alemania, Holanda e Italia—, que tienen leyes de plazos, están equivocados, sus tribunales constitucionales no piensan que tienen que proteger el bien de la vida, no piensan que tienen que proteger al no nacido. No, está equivocado todo el mundo occidental —Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda,...—, todo el mundo occidental. Solo tenemos la visión de la claridad los españoles, Malta, Andorra —por cierto, es un episcopado, es un principado en el que gobierna un copríncipe que es un obispo— y Polonia, si no estoy equivocada.

Termino, señor Gallardón, porque en este tema, como usted dice, aunque intentamos tener debates sosegados, al final cuesta tenerlos.

Las mujeres hemos tenido que luchar mucho por nuestros derechos, las mujeres hemos tenido que luchar mucho en toda la historia por nuestros derechos y lo vamos a seguir haciendo, y no pararemos ni por su ley ni por ninguna otra ley que nos quite los derechos a las mujeres, porque, como siempre a lo largo de la historia, señor Gallardón, al final acabaremos ganando, como hemos conseguido el derecho a estudiar, el derecho al voto —les recuerdo que las mujeres no lo teníamos, lo tuvieron primero los hombres—, el derecho a decidir a ser o no ser madres; en definitiva, señorías, el derecho a ser dueñas de nuestra historia.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señora interpelante.  
Cierra el debate el señor ministro de Justicia.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5564

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente y señora Almiñana.

Yo creo que sí, que, pese al calor del debate, el sosiego y la serenidad se pueden mantener. Y de verdad que creo que hemos avanzado mucho. Pero déjeme que le diga alguna cosa.

Me dice usted que me refugio en la dialéctica jurídica. No, señoría, pero no se lo digo por ser ministro de Justicia, ni, como usted ha dicho, porque yo sea fiscal de carrera, es porque yo creo en la Constitución. Es que yo creo en la Constitución, señoría. (*Rumores.—Aplausos.*)

Señoría, me dice: ¿Qué necesidad hay de reformar la ley? ¿Le parece poca necesidad adecuar nuestra legislación a lo que dice la Constitución? Al margen de que lo expresemos con unas palabras o con otras, que utilicemos una terminología u otra, ¿no le parece que estamos todos obligados —y máxime usted y yo como representantes de los ciudadanos españoles, así como el resto de los senadores y nuestros compañeros diputados—, de verdad, a defender la Constitución?

Me dice usted que los ciudadanos no quieren oír hablar de las sentencias del Tribunal Constitucional. Señoría, creo con toda sinceridad que sí que quieren. Somos una inmensa mayoría los que en este país defendemos nuestra Constitución. Y sí ha hablado el Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional nos ha dicho que todos los derechos son limitados. Usted habla de los derechos de la mujer, que yo no solamente defiende, sino que considero que son la parte sustancial de la existencia de un Estado de derecho, incluido el derecho al voto, del que le recuerdo, por cierto, que en la II República no fueron ustedes muy partidarios (*Rumores.*) porque pensaban que había más votos en la derecha por parte de las mujeres. (*Aplausos.*) Pero este es un dato histórico. (*Protestas.—Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): También nosotros, el centro derecha... (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Pero esta es la realidad, señorías, esto es lo que hizo el Partido Socialista en la II República. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Sí hay necesidad, señoría. Hay necesidad en primer lugar de recuperar lo que fue un espacio de encuentro entre la izquierda y el centro político que desde 1985 ha estado vigente, señoría. Hay necesidad, de verdad, de que la sociedad entienda perfectamente que todos estamos obligados a cumplir nuestra Constitución. Otros tribunales constitucionales habrán fallado en función de lo que digan otras constituciones, pero el nuestro ha fallado en función de lo que dice nuestra Constitución. Hay necesidad, señoría, de que cumplamos nuestros compromisos internacionales. Hay necesidad, señoría, de que no lancemos un mensaje que es perverso, el de que, si antes del nacimiento el discapacitado tiene menos derecho, por qué va a tener los mismos después del nacimiento; hay que romper absolutamente con esa idea. Hay necesidad, señoría, de que la mujer nunca más vuelva a ser objeto de reproche penal, como lo ha sido en la Ley de 1985 y en la Ley de 2010.

Y termino, señor presidente. Dice usted: ¿Qué vamos a hacer con una derecha que sostiene estos argumentos, que yo humildemente le he trasladado? Le voy a hacer un pronóstico, y la reflexión no es mía —la cité en el Congreso y la vuelvo a decir—, fue de un senador constituyente, de alguien que se sentó antes que todos nosotros en esta Cámara, de Julián Marías, un hombre profundamente comprometido y vinculado con la defensa de nuestros derechos y libertades, un hombre que tuvo, naturalmente, sus problemas por defender las libertades durante el régimen de Franco y que hizo a lo largo de su vida una serie de reflexiones, con otros pensadores y escritores como Miguel Delibes, en relación a cuál era la actitud de ustedes, de la izquierda, en relación con el tema del aborto, y dijo: El discurso progresista se había sostenido frente a los débiles, frente a los oprimidos, frente a aquellos que tenían necesidad de apoyo, hasta que llegó un punto en el que se encontró con que esa defensa del derecho a la vida no podía defenderse de ninguna de las formas si se entendía que se perdía el progresismo porque afectaba al pretendido derecho de



disposición de su cuerpo por parte de la mujer. Pues yo le voy a hacer un pronóstico, señoría: Algún día tendremos una izquierda que volverá al auténtico progreso, que mirará hacia atrás e, igual que hoy no celebra no haber dado el voto a la mujer, no celebrará no haber defendido el derecho a la vida, siempre parejo a la defensa de los derechos de la mujer; algún día tendremos una izquierda en España que defenderá el auténtico progreso, que es el derecho de todos y no solo el derecho de algunos.

Gracias, señor presidente. *(Fuertes protestas.—Fuertes aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

## 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL CRECIMIENTO Y GENERAR OCUPACIÓN.

(Núm. exp. 671/000071)

AUTOR: GPCIU

*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, da lectura de los puntos 6. y 6.1.*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cuatro enmiendas: una, del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los señores Jesús Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, y tres del Grupo Parlamentario Socialista. *(Rumores.)*

Silencio, señorías.

Para la defensa de la moción, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, el senador interpelante, el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Moltes gràcies, senyor president.

Aquesta moció que presentem a la seva consideració, davant de la falta d'iniciatives del Govern de l'Estat per promoure el creixement econòmic, i que només ens trobem iniciatives d'austeritat —que s'han de fer, però també necessitem promoure el creixement—, vol fer un seguit de propostes. D'una banda, el primer punt és articular una estratègia de creixement, que tingui en compte la inversió, la internacionalització i la innovació com a eixos de les polítiques d'impuls a la millora de la competitivitat.

D'altra banda, hem vist —i el nostre grup hi va donar suport— que només es va fer la reforma laboral però, en canvi, no s'ha fet el que havia d'acompanyar aquesta reforma laboral, que és precisament un pla de xoc per a la creació d'ocupació. I nosaltres fem unes propostes, que també vaig detallar a la interpel·lació que ha donat lloc a aquesta moció, amb la reducció de costos laborals no salarials, i alhora també amb bonificacions a la Seguretat Social i subvencions equivalents a un percentatge del salari mínim interprofessional. *(Remor.)*

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Esta moción que presentamos a su consideración, ante la falta de iniciativas del Gobierno del Estado para promover el crecimiento económico, puesto que nos encontramos solo con iniciativas de austeridad —que deben hacerse, pero lo que también necesitamos es promover el crecimiento—, realiza una serie de propuestas. Así, el punto 1 dice: Articular una estrategia de crecimiento que tenga en cuenta la inversión, la internacionalización y la innovación como ejes de las políticas de impulso a la mejora de la competitividad. (La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.)*

*Por otra parte, hemos visto —y nuestro grupo lo apoyó— que se hizo la reforma laboral, pero, en cambio, no se ha hecho lo que tenía que acompañar a esa reforma laboral, que es precisamente un plan de choque para la creación de empleo. Nosotros hacemos unas propuestas, que también detallé en la interpelación que ha dado lugar a esta moción: la reducción de costes laborales y salariales, así como bonificaciones a la Seguridad Social y subvenciones equivalentes a un porcentaje del salario mínimo interprofesional. (Rumores.)*



La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Un momento, senador. Señorías, si no quieren escuchar, salgan del hemiciclo. *(Pausa.)* Puede continuar.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Per tant, doncs, cal promoure aquest pla de xoc per a la creació d'ocupació.

D'una altra banda, tot el que fa referència a garantir el finançament per a les petites i mitjanes empreses i els autònoms. Perquè hem vist com hi ha una banca nacionalitzada, de titularitat pública —Bankia, Catalunya Bank, etcètera—, i en canvi no s'estan utilitzant els recursos que s'han posat per salvar aquestes entitats financeres a generar el flux econòmic perquè es puguin finançar empreses que tenen viabilitat en aquests moments.

També hi ha un darrer punt —el 4— que demana que les Comunitats Autònomes i les administracions locals es tinguin en compte com el que són, com a motors d'economia. Avui l'Estat —perquè està recentralitzant— vol prescindir dels governs autonòmics i dels ajuntaments. I avui, l'Estat espanyol, si vol ser viable, ha de tenir-los en compte, encara que els sàpiga greu al Govern actual de l'Estat. Per això, el que demanem, d'una banda, és que un terç de la flexibilització del dèficit es destini a qui li pertoca —que són les Comunitats Autònomes— i si es parla del 6,3, o del 6,5 —perquè sembla que el ministre Montoro ens amagava dues dècimes, segons les últimes notícies que hi ha—, doncs el límit de dèficit per a les Comunitats hauria de ser, com a mínim, del 2,1%. Això per què? Per garantir l'estat del benestar i per generar creixement.

I després també hem vist que l'estratègia del Partit Popular ha estat augmentar tots els impostos, però tot per l'Administració de l'Estat. El que és lògic és que, si els ciutadans i ciutadanes de les diferents Comunitats Autònomes estem pagant més impostos, una part també reverteixi en les Comunitats Autònomes i els ajuntaments, per al seu finançament. Hem vist —i veiem, i això li deia jo al ministre De Guindos a l'última interpel·lació que li vaig fer— que el que està intentant el Govern de l'Estat és salvar a tota costa els seus números, encara que no salvi l'economia, encara que no salvi el creixement econòmic, encara que no salvi l'estat del benestar. Portar un full de servei impecable dient «jo he complert encara que no compleixi amb la ciutadania». I per això el que vol aquesta moció és canviar de rumb en la política econòmica actual del Govern del Partit Popular i, diguem-ho així, que hi hagi política econòmica; perquè el que hi ha avui és un desert econòmic on només hi ha austeritat i l'Estat salva els seus números. Que li quadrin, que compleixi amb el seu dèficit, i això, evidentment, ho fa a costa de les altres administracions. Avui, si volem donar serveis de qualitat als nostres ciutadans, amb l'estat del benestar, i si volem que les petites i mitjanes empreses i els autònoms puguin tirar endavant, hi ha d'haver també aquestes opcions de crèdit que hem dit. Per tant, és un canvi de rumb.

Ens temem que la majoria absoluta del Partit Popular, una vegada més, es pensarà que té la veritat absoluta, i que ho rebutjarà tot. Però sàpiguen que al que estan fent mal és a aquest Estat espanyol, que d'aquesta manera no se'n sortirà de la crisi i no avançarà econòmicament, que és el que avui necessitem.

Moltes gràcies.

*Por lo tanto, pues, a promover este plan de choque para la creación de empleo.*

*Por otra parte, todo lo que se refiere a garantizar la financiación para las pymes y los autónomos —para las pequeñas y medianas empresas y para los autónomos—, porque hemos visto que hay una banca nacionalizada de titularidad pública —Bankia, Cataluña Banc, etcétera— y, en cambio, no se están utilizando los recursos que se han puesto para salvar a estas entidades financieras para generar el flujo económico y se puedan financiar empresas que tienen viabilidad en estos momentos.*

*El último punto —el 4— pide que las comunidades autónomas y las administraciones locales se tengan en cuenta como lo que son: como motores de economía. Hoy el Estado quiere prescindir —porque está recentralizando— de los Gobiernos autonómicos, de los ayuntamientos, y hoy el Estado español, si quiere ser viable, tiene que tenerlas en cuenta, aunque le sepa mal al Gobierno actual del Estado. Por eso, lo que pedimos, por una parte, es que un tercio de la flexibilización del déficit se destine a quien le corresponde —que es a las comunidades autónomas— y si se habla del 6,3% o del 6,5% —porque parece que el ministro Montoro nos escondía dos dècimas, según*

las últimas noticias—, el límite de déficit para las comunidades debería ser como mínimo del 2,1%. ¿Y esto por qué? Para garantizar el Estado del bienestar y para generar crecimiento.

Hemos visto también que la estrategia del Partido Popular ha sido aumentar todos los impuestos, pero todo para la Administración del Estado. Lo lógico es que, si los ciudadanos y ciudadanas de las distintas comunidades autónomas estamos pagando más impuestos, una parte de estos impuestos revierta también en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos para su financiación. Vemos —y esto se lo decía yo al ministro De Guindos en la última interpelación que le hice— que el Gobierno del Estado está intentando salvar a toda costa sus números, aunque no salve la economía, aunque no salve el crecimiento económico, aunque no salve el Estado del bienestar, y llevar lo que podría ser una hoja de servicio impecable diciendo: yo he cumplido, aunque no cumpla con la ciudadanía. Por eso, esta moción quiere cambiar de rumbo la política económica actual del Gobierno del Partido Popular, y, por decirlo de alguna manera, que haya política económica, porque lo que hay hoy es un desierto económico, donde solo hay austeridad y un Estado que quiere salvar sus números —que le cuadren— y cumplir con su déficit, y, evidentemente, esto lo hace a costa de las otras administraciones. Hoy, si queremos dar servicios de calidad a nuestros ciudadanos con el Estado del bienestar y si queremos que las pequeñas y medianas empresas y los autónomos puedan salir adelante, tiene que haber también esas opciones de crédito que decíamos. Por lo tanto, es un cambio de rumbo.

Nos tememos que la mayoría absoluta del Partido Popular una vez más pensará que tiene la verdad absoluta y lo rechazará todo, pero sepan que están haciendo daño a este Estado español, que de esta forma no va a salir de la crisis y no va a avanzar económicamente, que es lo que hoy necesitamos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Para la defensa de las enmiendas tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el senador Iglesias. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

La enmienda que planteamos los dos senadores de Izquierda Unida pretende simplemente explicitar algo que en principio pudiera parecer obvio por ser una exigencia de garantía de futuro del sistema de la Seguridad Social, pero, en tanto en cuanto en el debate político se van sucediendo propuestas variopintas de distintas opciones y fuerzas políticas, también desde el Gobierno creemos que no está de más que quede claro que todas estas medidas que pretenden impulsar la contratación de desempleados, con una disminución de las cotizaciones a la Seguridad Social, tienen que tener un límite lógico, el límite lógico de que su importe no ponga en riesgo el equilibrio de las cuentas de esa Seguridad Social, sobremanera cuando hay otra serie de mecanismos que pueden contribuir a ello sin poner en riesgo la creación de empleo, que merecen la atención de las instituciones y del debate político.

Estaba pendiente algo de lo que se ha hablado en multitud de ocasiones, que es la cotización de las bases máximas dentro de la Seguridad Social.

La enmienda también busca lograr un pronunciamiento en contra de la figura del contrato único. Es verdad que, cuando este planteamiento se lanzó desde distintas instancias de la Unión Europea, hubo práctica unanimidad en descartar la posibilidad de que esta figura fuera a ser la base de una nueva reforma laboral en nuestro país, nueva reforma laboral que, de producirse, efectivamente sería ya la reforma final, la reforma que lograría que la figura del contrato único desapareciera puesto que se establecería una regulación de esta figura que no contendría ningún elemento de diferencia en relación con los contratos temporales.

Por ello, aún compartiendo —como tendré oportunidad de explicar con más detenimiento en el turno de portavoces— los contenidos de la moción, creíamos necesario introducir estas enmiendas.

Compartimos los contenidos de la moción en cuanto al objetivo de lograr esa flexibilización dos años más del objetivo de déficit del 3%, pues es algo que está ahí ya al alcance de la mano, pero sin que sepamos qué medidas de acompañamiento, qué contraprestaciones pretende el Gobierno realizar en los presupuestos del 2013, qué otras reformas van a acompañar a esta decisión de la Unión Europea. Todo ello, porque, además, la flexibilización se plantea como una especie de concesión graciosa, no como el fruto de una reflexión sobre aquello que nos ha traído la estrategia de búsqueda a cualquier precio de ese 3% de déficit a lo largo de estos años, ese año y medio de

recesión ya en la eurozona que a nuestro país ha traído en el primer trimestre del año una nueva caída en el PIB del 0,5%.

Más allá de que se descarte una traslación de responsabilidades hacia determinado Estado de la Unión Europea como piloto de esta estrategia, más allá de que, además, en los últimos tiempos hayamos asistido a un espectáculo no muy edificante, precisamente el de la confrontación entre la Comisión Europea y ese Estado —Alemania—, hay que sacar la conclusión de que no tiene sentido sostener el discurso de que la estrategia no ha fallado, que en todo caso lo que ha fallado ha sido la táctica, las decisiones puntuales en las que se ha querido plasmar esa estrategia, o que los que han fallado han sido las instituciones, los instrumentos que pretendían desarrollar la misma, porque lo cierto es que la situación de recesión en la que nos movemos no ha sido fruto de la imperfección de los hombres. Voy terminando ya. Se trata de alguna forma con este debate entre la Comisión y Alemania de trasladar una visión prácticamente religiosa. Los diez mandamientos siguen vigentes, han fallado los hombres que tenían como función llevarlos a cabo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.  
Tiene la palabra el senador López García.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta tres enmiendas a esta moción, que pretenden complementarla, porque compartimos básicamente el sentido de la misma. No sé si la mayoría parlamentaria que sostiene al Gobierno acabará entendiendo que este puede ser un punto de encuentro, probablemente no, a la luz de la experiencia de los últimos meses pero, en cualquier caso, se trata de intentar que la impotencia que ha manifestado el Gobierno diciendo que no se va a crear empleo prácticamente en toda la legislatura sea el lugar donde se instale la política en este país. No se puede pedir paciencia infinita ante el principal problema que tiene la sociedad española, que es el desempleo.

Las tres enmiendas pretenden complementar lo que el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* plantea. La primera, tiene que ver con algo que el propio Grupo Parlamentario *Convergència i Unió* presentó en el mes de septiembre del pasado año, y que el Grupo Parlamentario Socialista enmendó, planteando que la eventual participación en ese incremento de la recaudación derivado del alza de los impuestos, del IVA, de impuestos especiales, ahora la Lotería, etcétera, acabe compartiéndose con las comunidades autónomas. Se entiende que lo que decimos está recogido de forma tácita en el texto pero queremos que conste de manera expresa que se dedique a la financiación de la educación, de la sanidad y de la dependencia, tareas que corresponden en función de sus competencias a las comunidades autónomas, y a las que dedican en torno al 80% del gasto.

Nuestra segunda enmienda coincide en proporcionar oxígeno a la economía para intentar salir de la situación actual. Es verdad que el anuncio hecho por el Gobierno, no concretado definitivamente por la Unión Europea, de que se va a ampliar el plazo para alcanzar la convergencia fiscal puede introducir algunas dosis más de oxígeno a la economía que permitan mejorar la situación pero creemos que es insuficiente. Y junto a esto, aprovechando ese margen, nuestra enmienda pretende la utilización de parte de lo que el fondo del rescate bancario puede permitir: de los 100 000 millones de euros se utilizaron 40 000. Consideramos que la quiebra y la necesidad de una eventual recapitalización nueva del sistema bancario va a depender de que la economía siga deteriorándose, por tanto, trataremos de evitar que esto suceda, que haya más familias que tengan insolvencia sobrevenida, más empresas que dejen de pagar, que se acabe trasladando al balance de los bancos y que haya que recurrir a más créditos de esa línea financiera a posteriori a curar una enfermedad cuando hay posibilidad de prevenirla. Ese es el planteamiento, que el Gobierno acabe negociando con la Unión Europea esa utilización de la línea abierta para el rescate bancario, insisto, para intentar que tengamos financiación para las pymes, para los autónomos y para apoyar a las familias y a las empresas.

Nuestra tercera enmienda va en la misma dirección. Ayer decía el ministro Montoro en una entrevista en un diario nacional que tenemos una recaudación global muy baja, que la presión fiscal no se corresponde, y decía literalmente: los tipos impositivos de los grandes contribuyentes son anormalmente bajos e impropios de un país desarrollado. Hay que constatar el hecho de que la recaudación ha caído en España entre los años 2007 y 2011, 5,4 puntos del PIB; son muchos

miles de millones de euros, 54 000 concretamente. Desde luego tiene que ver con el impacto de la crisis, pero hay que decir que no es que los tipos sean bajos sino que hay mucha gente que teniendo que contribuir no contribuye en la medida de lo necesario. El Gobierno se ha dado mucha prisa en abordar muchas reformas pero con esta, que es imprescindible, ha tenido una extraordinaria parsimonia, no corresponde la velocidad con que el Gobierno encara este asunto con las manifestaciones que ayer mismo hizo el ministro. Es imprescindible que acabemos recuperando parte del *handicap* que tenemos, casi ocho puntos de diferencia respecto a la media de la Unión Europea; según datos de Eurostat de 2011, tenemos niveles de recaudación global similares a los de Polonia, Irlanda, Letonia, Rumanía o Bulgaria. Hay que hacer un esfuerzo importante ahí para que, efectivamente, los que pagan poco, la franja privilegiada de la población, que paga mucho menos de lo que debería, contribuya al sostenimiento de las cargas públicas...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Termine, señor presidente.

... le introduzca equidad y, por tanto, globalmente, la capacidad de respuesta de la hacienda pública española, tanto para el sostenimiento de los servicios públicos básicos como para ser capaz de estimular el crecimiento económico tenga suficiencia.

Estas son las tres enmiendas que proponemos. Esperamos que el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió las acepte.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López García.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió tiene la palabra el senador Cleries para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Gracias, señor presidente.

Des del nostre grup parlamentari, veiem que són unes esmenes que no entren en cap cas en contradicció amb el que proposem, sinó que amplien i matisen algunes de les qüestions. Per tant, acceptem totes les esmenes, tant les presentades pel Grup Parlamentari Socialista com també pel Grup Parlamentari Mixt; perquè, en definitiva, del que es tracta és d'aconseguir aquest creixement econòmic, la generació d'ocupació i, alhora, que les administracions, les Comunitats Autònomes i els ajuntaments, que també són importants com a motor econòmic, tinguin tot l'oxigen econòmic per a poder complir amb la seva missió.

Moltes gràcies.

*Desde nuestro grupo parlamentario vemos que son unas enmiendas que no entran en ningún caso en contradicción con lo que proponemos sino que amplían y matizan algunas cuestiones. Por tanto, aceptamos todas las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y también las del Grupo Parlamentario Mixto. Porque, en definitiva, se trata de conseguir este crecimiento económico, la generación de empleo y al mismo tiempo que las administraciones, que también son importantes como motor económico, las comunidades autónomas y los ayuntamientos tengan igualmente todo el oxígeno económico para poder cumplir con su misión.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

En turno en contra tiene la palabra el senador Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Me corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, posicionar a mi grupo en relación a la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Señorías, he de anunciar el voto en contra de mi grupo parlamentario al conjunto global de la moción, teniendo fundamentalmente en cuenta el análisis que hemos hecho de los tres puntos y del cuarto, que a su vez queda dividido en dos apartados, el a) y el b).

Creo que es oportuno recordar que no debe olvidarse que el diseño y la ejecución de la política económica en España están condicionados institucionalmente por su pertenencia a la Unión

Económica y Monetaria. Igualmente la propia política fiscal también queda condicionada a los tratados de la Unión de tal manera que la puesta en práctica de medidas de impulso, fundamentalmente vinculadas al crecimiento, necesariamente tienen que venir de la mano de la aplicación de políticas fiscales que resulten creíbles en el marco del euro y a través de reformas llevadas a cabo por el Gobierno de España.

En el punto primero, al que se refiere la moción de *Convergència i Unió*, ya se ha articulado por el Gobierno una estrategia de crecimiento vinculada fundamentalmente a la I+D+i, que juega un papel determinante en la mejora de la competitividad y que determina un cambio de modelo orientado hacia el crecimiento.

Y, señorías, lo hemos hecho en varias líneas. En primer lugar, recursos humanos. En los Presupuestos Generales del Estado para 2012 se impulsó una enmienda técnica para la inclusión del personal investigador entre los sectores prioritarios cuya tasa de reposición es del 10%, de la que, por cierto, no disfrutaban otros sectores. De igual forma se han mantenido también en el año 2013.

En segundo lugar, captación de fondos. Se está trabajando encarecidamente con el fin de aumentar la dotación para destinar a la investigación científica y técnica de más recursos.

En tercer lugar, impulso de la I+D+i empresarial y la colaboración público-privada que resulta vital para el conjunto del sistema financiero. Por esta razón se ha introducido una disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 a través de la cual se procede a la concesión de préstamos a un interés correspondiente al euríbor más 0,10. Esta medida, junto con el incremento del capítulo VIII de los presupuestos, permitirá dotar de mayor financiación a la I+D+i por parte de las pymes que deben complementar y fortalecer nuestro sistema financiero, nuestro sistema empresarial y mejorar la competitividad.

Y en cuarto lugar, señorías de *Convergència i Unió*, la internacionalización. Para el Gobierno es fundamental reforzar el carácter internacional de la I+D+i, porque va a repercutir en el sistema y en la propia competitividad del conjunto de la economía española. Ahí está el programa marco europeo de I+D+i Horizonte 2020.

Respecto al tercer punto que ustedes plantean en la moción, quiero ponerles de manifiesto una serie de medidas ya puestas en marcha por el Gobierno de España que son facilitar el acceso a la financiación para pymes a través de las líneas ICO. Se han dotado 23 000 millones de euros, concretamente, para las líneas de mediación del ICO; la racionalización y simplificación de las líneas de mediación para facilitar su comercialización, y el aumento de los márgenes de intermediación de las entidades de crédito que participan, precisamente, en esas líneas de mediación.

En un segundo bloque de medidas, se ha aumentado el crédito del sector bancario a las pymes, compromiso con la banca nacional para poner a disposición 10 000 millones de euros en créditos adicionales a los de 2012, y 3000 millones de euros en avales para emisiones de titulaciones respaldadas por créditos para pymes.

En lo que concierne al punto relativo al Ministerio de Empleo, he de significarle que este punto segundo ha sido ya abordado por el Gobierno de España con la estrategia de emprendimiento y empleo joven. Un paquete de cien medidas, ochenta y cinco y quince, estructuradas para incentivar la contratación y la iniciativa empresarial entre los jóvenes, adecuar la educación y la formación que reciben a la realidad del mercado de trabajo, así como llevar a cabo la reducción, en este caso, de la tasa de abandono escolar.

Por lo que respecta a su último punto, señoría, he de ponerle de manifiesto la existencia de mecanismos extraordinarios de apoyo a liquidez a las administraciones territoriales, fundamentalmente con el plan de pago a proveedores, o el propio FLA, el Fondo de Liquidez Autonómico, este último con una dotación para 2013 de 23 000 millones de euros.

Señorías, la verdad es que me produce cierta sensación de extrañeza la formulación de este punto en el ámbito de la moción, porque ustedes saben que se ha creado un grupo de trabajo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera para asignar objetivos al respecto.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5571

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: Voy terminando, señor presidente.

Como les decía, se ha creado un grupo de trabajo, por tanto, respetemos lo que significa el trabajo creado en el marco del órgano colegiado previsto en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, al objeto de llevar a cabo la propia redistribución de los objetivos de déficit dentro del marco de la Constitución Española y dentro del marco de las leyes orgánicas que desarrollan dichos objetivos.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández de Moya.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Como ya señalaba en la defensa de las enmiendas, compartimos los contenidos de la moción. En primer lugar, porque entendemos correcta la exigencia de una estrategia de crecimiento imprescindible para afrontar el drama del desempleo en nuestro país. Siguen sin verse por ninguna parte las consecuencias y aplicación del anunciado plan del Banco Europeo de Inversiones por importe de 120 000 millones de euros.

En nuestro país, la inversión pública sigue aplicando ajuste tras ajuste. No solamente los Presupuestos Generales del Estado de 2013 establecían ya una cuantía de recorte muy importante —caída del 15% en la inversión pública—, sino que, en estos meses, lo que se está comprobando es que desde el Ministerio de Hacienda se está ralentizando cualquier inversión pública, lo cual, acaba convirtiendo en algo baladí la decisión de las Cámaras de aprobar unos Presupuestos Generales del Estado.

Entendemos también necesario el plan de choque para la creación de empleo. En esta materia, en las últimas semanas hemos ido asistiendo a cómo, desde el Ministerio de Empleo, fundamentalmente, y desde el Gobierno en su conjunto, se recupera el discurso de la necesidad de las políticas activas de empleo. Volvamos a hacer memoria. Debate de los Presupuestos Generales del Estado de 2013: caída de las políticas activas de empleo del 34,58%. Se nos argumentaba entonces que este descenso respondía a la necesidad de cambiar de metodología porque las políticas activas de empleo se demostraban ineficaces. Ahora se retoman, es evidente. Y no se retoman porque vayan a ser más o menos eficaces, se retoman porque existe la posibilidad de disponer de unos recursos procedentes de la Unión Europea con los que no se contaba cuando se elaboraron los presupuestos. Por lo tanto, el argumento presupuestario, evidentemente, queda bastante desnudo.

Estamos también de acuerdo en que hay que garantizar financiación a las pymes y para lograrlo de modo inmediato solo cabe utilizar dos recursos, aquellos de los que dispone la Administración del Estado: el ICO y la banca pública. El ICO, que durante mucho tiempo languideció porque en la euforia de concesión de créditos de la década anterior no se le veía una función muy importante, de repente recupera un papel trascendental, aunque en la práctica acabe siendo una mera comparsa o muleta de la banca privada. El ICO asume el riesgo, el ICO aprueba la concesión del crédito y al final el que cobra el interés, por supuesto, es la entidad financiera, incluso, como se ha denunciado en distintas ocasiones, cobrando comisiones que no está autorizada a cobrar.

Y el otro recurso es la banca pública. Yo poca esperanza tengo en que este Gobierno tenga la más mínima voluntad, en primer lugar, de mantener la banca pública. Ya se dice que para que nadie caiga en la tentación de poder demandar una continuidad a la banca pública no se va a esperar a que exista la posibilidad de que haya una revalorización de las entidades nacionalizadas antes de ponerlas en el mercado. No. Vamos a venderla ahora, aunque sea renunciando a esa posibilidad futura, no sea que se apalanque la banca pública. Y hay que recordar que la banca pública que existió en este país en los años ochenta otorgaba más del 20% de los créditos. Argentaria, antes de integrarse definitivamente en el BBVA, seguía todavía concediendo, ya en los noventa, el 15% de los créditos. Y solamente con una intervención pública será posible dar respuesta a esa desigualdad que se sigue produciendo cuando el emprendedor tiene la fortuna de conseguir un crédito, y es que se le hace pagar un interés muy superior al de la media en la Unión Europea. Las pymes españolas, como es sabido, pagan un tipo de interés más alto; el 80% más elevado que las alemanas y el 35% más elevado que la media europea.



Finalmente, participamos de la necesidad de que la flexibilización del déficit sea compartida con las comunidades autónomas, aunque luego tengamos que entrar todos en el debate...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Perdón, señor presidente. Ya acabo.

Como decía, tendremos que participar todos en el debate sobre cómo ha de ser repartida esa flexibilización.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Eskerrik asko presidente jauna.

Cleries jauna, gustura bozkatuko nuke alde mozio honetan, zeren eta printzipio generalak, hemen aipatzen diren printzipio generalak, guztiz gure aldekoak dira. Badaude gauza asko hemen guk konpartitzen ditugunak. Baina zoritxarrez arazoak ditugu konpetentziak direla eta, uste dugu marko konpetentziala hemen ez dela errespetatzen, behintzat Euskal Erkidegoari dagokion marko konpetentziala, eta horregatik aurretik esango dizuet ezin dugula onartu eta abstenitu egingo garela.

*Gracias, señor presidente.*

*Votaría con placer a favor de esta moción porque con los principios generales que se explican aquí estamos de acuerdo plenamente. Hay muchos puntos que compartimos pero, lamentablemente, tenemos algunos problemas con cuestiones que tienen que ver con las competencias. Creo que aquí no se está respetando el marco competencial, al menos no en lo tocante al marco competencial de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Así que anticipo ya que no lo podemos apoyar y que nos vamos a abstener.*

El principio que inspira el texto de la moción es compartido por mi grupo parlamentario. Además, en esta misma tribuna yo me he referido en varias ocasiones a la necesidad que tenemos de elaborar estrategias de crecimiento para fomentar tanto la actividad económica como, por ende, el empleo. En ese sentido estamos totalmente de acuerdo con lo mencionado con motivo de la interpelación y en el texto de la moción. Pero, por desgracia, vemos que algunos puntos incluidos en la moción no son del todo respetuosos con el marco competencial en lo que afecta al menos a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a Vizcaya, a las que yo represento. Por ejemplo, en el caso del punto 2 se habla de aprobar y poner en marcha de inmediato un plan de choque para la creación del empleo con unos contenidos que, si bien son difusos en la moción, pueden coincidir con el plan de empleo que nosotros mismos hemos impulsado en el Gobierno vasco y al que hice referencia la semana pasada en esta tribuna. Lo que ya no nos gusta tanto es el hecho de que las mejoras o los incentivos a la contratación vayan siempre vinculadas a las bonificaciones a la Seguridad Social. Ocurre lo mismo con la tramitación de la reforma laboral. Nosotros presentamos varias enmiendas contra este sistema de bonificaciones a la Seguridad Social porque nos afectan mucho en el cálculo de las compensaciones económicas vía cupo.

Para garantizar la financiación para las pymes y para los autónomos se hace referencia al Instituto de Crédito Oficial y a la utilización del sistema financiero de titularidad pública. Nosotros hemos incluido esta medida dentro de este plan de choque en el que vamos a invertir, además, las cantidades de dinero que consigamos reinvertiendo de nuevo, gracias a la renegociación del déficit de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Precisamente lo que queremos garantizar es que buena parte de ese dinero, en torno a los 200 millones, de los 280 que pretendemos salvar para este plan de choque, vaya, precisamente, a las pymes, a las pequeñas y medianas empresas, a los emprendedores, a los autónomos, porque somos conscientes de los problemas que tienen para acceder tanto a créditos como a avales.

Estamos de acuerdo, por lo tanto, con el principio, pero no con a quién corresponde tomar ese tipo de medidas. Entendemos, evidentemente, que el Estado y, en este caso, el Gobierno pueden ponerlas en marcha, pero siempre y cuando sean compatibles y coordinadas con las medidas que nosotros impulsemos desde la Comunidad Autónoma del País Vasco. El mecanismo de flexibilidad de reducción de déficit que ustedes proponen no es exactamente el que nosotros entendemos que debería aplicarse. Siempre hemos defendido que ese mecanismo tiene que ser de carácter

compensatorio para las comunidades autónomas que mayor esfuerzo han hecho a la hora de la consolidación fiscal, que no es exactamente, repito, lo que ustedes proponen.

Su último punto hace referencia a la base de financiación de las comunidades autónomas y, exclusivamente, a las bases de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, obviando en el texto de toda la moción el marco foral de Euskadi y de Navarra. Por lo tanto, con gran dolor, porque es cierto que compartimos los principios generales, nos vamos a abstener en esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

Como ya no es obligatorio usar el castellano, voy a hablar, señor presidente, el *lapao*. No sufran, que con el actual sistema de traducción será suficiente para entenderlo. I ho dic, senyories, perquè a la Franja, a la Comunitat Valenciana, a Catalunya i a les Illes parlem la mateixa llengua; amb les seves singularitats, però la mateixa llengua. I d'aquesta llengua jo en dic català.

Entrant ja en la moció, un cop escoltada la intervenció del portaveu del Partit Popular, i un cop escoltada la bateria de propostes que està fent el Govern, semblaria que aquesta moció no és necessària; aquesta ni cal. El problema és que, malgrat tota aquesta bateria de propostes, tenim 6,2 milions d'aturats, 27% de pobresa... És a dir, darrere d'aquestes propostes hi ha un fracàs total de les polítiques del Govern. I aquest fracàs què vol dir? Per què es produeix? En primer lloc, perquè vostès han prioritzat les polítiques d'austeritat i no han volgut saber res de les polítiques de relançament econòmic. I sense relançament econòmic no hi ha creació d'ocupació. I per a que pugui haver-hi relançament econòmic, el que hi ha d'haver en primer lloc són recursos per estimular-lo. Amb una reducció del dèficit del 3% el 2013, que és el que vostès van aprovar i va aplaudir Europa, això és impossible. Ja el 2010, la Confederació Europea de Sindicats —i no em cansaré de repetir-ho— proposava allargar aquests terminis. Proposava una reducció del dèficit que no superés el 0,5-075%, per tal de poder deslliurar aquests recursos de cara a aquest relançament econòmic imprescindible per crear ocupació. Vostès, d'això, ni cas. S'han perdut gairebé tres anys. És indecent que ara la Comissió Europea reconegui aquesta major flexibilització, i al darrere s'han perdut tres anys i hi hagut molt patiment social. Però vostès segueixen insistint en prioritzar exclusivament aquestes propostes. Perquè, senyories, el crèdit flueix o no flueix? El crèdit no flueix. I és més, els bancs avisen que fins al 2015 no arribarà el crèdit a famílies i empreses.

En segon lloc, hi ha alguna proposta concreta del Govern per al relançament econòmic? Hi ha alguna proposta concreta del Govern, acompanyada, evidentment, dels recursos imprescindibles, per tal de poder avançar cap a un nou model productiu? Si l'únic que han fet és retallar en investigació i recerca. Hi ha alguna proposta concreta del Govern per tal d'estimular la demanda interna, el consum intern? Tot al contrari. Les seves polítiques van en contra d'estimular el consum intern. I sense aquestes variables és impossible que hi hagi relançament. Sense crèdit, sense un estímul del consum intern, sense mesures actives i propostes concretes i finançades que permetin avançar cap a un nou model productiu, evidentment, no ens en sortirem a l'hora de crear ocupació i sortir de la crisi.

Però és que és més, fa molts pocs dies el president Rajoy es va reunir amb les institucions. El titular era «*sí al diàlogo, no a los acuerdos*». Ja m'explicarà quina proposta és aquesta, davant de 6,2 milions d'aturats, que el Govern obri una ronda de converses amb els agents socials i marqui un límit: sí a dialogar, no a la proposta d'un pacte, d'un gran acord, per al relançament i la creació d'ocupació. Quina proposta és aquesta? D'això en català en diem «semenfotisme»; no sé com se'n diu, en *lapao*, però en català se'n diu «semenfotisme».

És per això que el nostre grup parlamentari donarà suport a la moció presentada pel senador Cleries, amb la incorporació de les esmenes d'Izquierda Unida i del Partit Socialista. Ahora, donem suport al que diu al final de la seva moció, on planteja que les Comunitats Autònomes guardessin els marges de flexibilització del dèficit, i tot el que es refereix als increments de recaptació derivada de l'alça dels impostos. També hi donem suport.

Insisteixo, senyories del Partit del Popular. El problema no és fer un reguitzell de propostes i de mesures, sinó analitzar la realitat i fer els girs convenients, començant pel diàleg i l'acord amb els agents socials.

Gràcies per la seva atenció.

*Y lo digo, señorías, porque en la franja de la Comunidad Valenciana, en Cataluña y en las islas hablamos la misma lengua, con sus singularidades, pero la misma lengua, y a esta lengua yo la llamo catalán.*

*Entro ya en la moción. Una vez escuchada la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y una vez escuchadas las baterías de propuestas que hace el Gobierno, nos parece que esta moción no es ni necesaria, que no hace falta. El problema es que a pesar de toda esta batería de propuestas tenemos 6,2 millones de parados y el 27% de pobreza; es decir, detrás de estas propuestas hay un fracaso total de las políticas del Gobierno. ¿Qué quiere decir este fracaso? ¿Por qué se produce? En primer lugar, porque ustedes han priorizado las políticas de austeridad y no han querido saber nada de las políticas de relanzamiento económico y sin relanzamiento económico no hay creación de empleo; y para que pueda haber relanzamiento económico tiene que haber, en primer lugar, recursos para estimularlo, con una reducción del déficit del 3% en 2013, que es lo que ustedes aprobaron y apoyó Europa eso era imposible. En 2010 ya la confederación europea de sindicatos —no me cansaré de repetirlo— proponía alargar estos plazos, proponía una reducción del déficit que no superara el 0,5%, el 0,75% para poder liberar estos recursos para este relanzamiento económico, empezando por crear ocupación, por crear empleo. Y ustedes a esto ni caso; no han hecho ni caso y prácticamente se han perdido tres años. Y es indecente que ahora la Comisión Europea reconozca esta mayor flexibilización, que se hayan perdido ya tres años y que haya habido mucho sufrimiento social, pero ustedes siguen insistiendo en priorizar exclusivamente estas propuestas. Porque, señorías, ¿el crédito fluye o no fluye? El crédito no fluye, y es más, los bancos avisan de que hasta 2015 no va a llegar el crédito a familias y a empresas.*

*En segundo lugar, ¿hay alguna propuesta concreta del Gobierno para el relanzamiento económico?, ¿hay alguna propuesta concreta del Gobierno, acompañada evidentemente de los recursos imprescindibles, para poder avanzar hacia un nuevo modelo productivo? ¡Si lo único que han hecho ha sido recortar en investigación y en desarrollo! ¿Hay alguna propuesta concreta del Gobierno para estimular el consumo interno? No, al contrario, sus políticas van en contra de estimular el consumo interno, y sin estas variables es imposible que haya relanzamiento. Sin crédito, sin un estímulo del consumo interno, sin medidas activas y propuestas concretas y financiadas que permitan avanzar hacia un nuevo modelo productivo, evidentemente, no vamos a salir adelante en lo que se refiere a crear empleo y salir de la crisis.*

*Pero es más, hace muy pocos días el presidente Rajoy se reunió con los agentes sociales, y el titular era: Sí al diálogo, no a los acuerdos. Ya me explicarán qué propuesta es esa ante 6,2 millones de parados, qué significa que el Gobierno abra una ronda de conversaciones con los agentes sociales y marque un límite. Sí a dialogar, pero no a la propuesta de un pacto, de un gran acuerdo para el relanzamiento y la creación de empleo. ¿Qué propuesta es esa? A esto en catalán le llamamos sementotisme, que quiere decir que nos da igual.*

*Por eso vamos a apoyar la moción presentada por el senador Cleries con la incorporación de las enmiendas de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista, y también vamos a apoyar el planteamiento que hace al final de su moción donde dice que las comunidades autónomas puedan guardar el margen de flexibilización del déficit y todo lo referente a los incrementos de recaudación derivados de los impuestos, que también apoyamos.*

*Insisto, señorías del Grupo Parlamentario Popular, en que el problema no es plantear muchas propuestas y medidas, sino analizar la realidad y hacer los ejercicios convenientes, empezando por el diálogo y el acuerdo con los agentes sociales.*

*Gracias por su atención.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Por el Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Moltes gràcies, senyor president.

Senyor Guillot, jo ho faré en un *lapao* similar al seu. Quan ara fa una estona escoltava el representant del Partit Popular, el senyor Fernández de Moya, pensava, com deia el senyor Guillot, que no cal que fem res. La llàstima és que la ciutadania no ho nota. Perquè resulta que el senyor Fernández de Moya ens deia «estem aplicant una estratègia de creixement». Deu ser una estratègia al menjador de casa seva, perquè el que és el país no ho nota; la ciutadania no ho nota. O, en el tema de l'ocupació, ens parla del Plan de Empleo Joven; si tenim un rècord d'aturats en l'àmbit juvenil. Però també hem de fer *planes de empleo* per als qui no són tan joves, perquè tenim els majors de 45 anys, i de 40, i en general tothom, amb uns índexs d'atur molt elevats. Perquè era el que jo els deia l'altre dia: en situació de crisi estan a molts països europeus, pràcticament tot Europa; però els índexs d'atur que hi ha a l'Estat espanyol no hi són a altres llocs d'Europa. Per tant, aquí s'està produint una situació en què cal prendre mesures.

I vostè també diu sobre l'últim punt, el quart, que és innecessari, perquè amb les Comunitats Autònomes i les administracions locals, el Govern de l'Estat està aplicant el FLA i el Pla de proveïdors. Això és liquiditat, però no són més recursos. I és la liquiditat dels diners de les Comunitats, els nostres diners, que els té l'Estat. I que ha augmentat els impostos, i té els nostres diners, i li serveix també per a l'Estat. Aquí vostès s'han muntat la maquineta de fer diners per a vostès, per a l'Estat espanyol, i han deixat en la bancarrota les Comunitats Autònomes i els ajuntaments, que són els que han de garantir l'estat del benestar perquè som els que tenim les competències.

Veiem també com l'Estat no està prenent mesures d'austeritat pròpia. Tenen ministeris sencers sense competències, però et pots desplaçar per tot Madrid i et vas trobant edificis d'aquests ministeris sense competències. Hi ha un ministeri sense competències que, l'altre dia, en poca d'estona de caminar, me'n vaig creuar tres edificis sencers. Doncs una mica d'austeritat no els vindria malament.

Parla de mesures innecessàries. Bé, mesures innecessàries perquè vostès s'estan solucionant la vida. I m'estranya molt, perquè em sembla que vostè és alcalde de Jaén, i estaria bé que també pensés en el seu ajuntament i en el conjunt d'ajuntaments i en les Comunitats Autònomes. Per tant, sí que cal prendre mesures, i des de Convergència i Unió, diguin el que diguin, ens farem pesats i anirem insistint en el mateix. Perquè ens sembla que cal fer esforços.

A mi també m'ha sobtat la intervenció del Partit Nacionalista Basc; perquè quan es parla d'asimetries, veiem asimetries com és la de la seva situació econòmica, que altres Comunitats no la tenim. I quan després es parla de solidaritat, els que passem per insolidaris som nosaltres. I després resulta que fins i tot altres ens abandonen, i estaria bé també una mica de solidaritat.

Per tant, nosaltres seguirem insistint en el mateix. L'hi reclamarem al Govern del Partit Popular dia sí i dia també. Perquè avui se n'ha fet menció: vostès tenen una majoria absoluta, i és legítim, se l'han guanyat a les urnes; però també els hem de dir que de vegades la majoria absoluta no et dóna la raó absoluta, ni et dóna aquella veritat que et sembla que sempre tens. Aquí vostès, en votar, poden sortir-se'n. A aquesta moció vostès votaran que no. Doncs molt bé. Però sàpiguen que no poden dir a la ciutadania que anem bé; i no poden dir que no cal prendre mesures que el Govern ha pres. Perquè això li vaig l'altre dia al ministre De Guindos: si han pres les mesures, veient-ne el resultat després d'un any i mig de Govern, vol dir que vostès són un fracàs absolut. Perquè, si la política econòmica del Govern està donant els resultats que està donant, i vostès diuen que tenen una estratègia de creixement, *empleo joven*, «*tenemos el FLA, tenemos el plan de pago de proveedores*»... Això un festival; llàstima que de la festa només en participen vostès.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Señor Guillot, yo voy a hablar en un lapao parecido al suyo. Cuando hace un rato escuchaba al representante del Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández de Moya, pensaba, como decía el señor Guillot, que no hace falta hacer nada; la lástima es que la ciudadanía no lo nota, porque resulta que el señor Fernández de Moya nos decía que se está aplicando una estrategia de crecimiento, y debe ser una estrategia en el comedor de su casa, porque el país no lo nota y la ciudadanía no lo nota. O cuando habla del plan de empleo joven cuando tenemos un récord de parados en el ámbito juvenil. Y también tenemos que hacer planes de empleo para los que no son*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5576

*tan jóvenes, porque tenemos a los mayores de 40 y de 45 años y en general a todo el mundo con unos índices de paro muy altos. Porque es lo que yo les decía el otro día: en situación de crisis están en muchos países europeos, prácticamente lo está toda Europa, pero los índices de paro que hay en el Estado español no existen en otros lugares de Europa, y por tanto, aquí se produce una situación ante la que hay que tomar medidas.*

*Y usted dice también en el último punto que es innecesario porque en las comunidades autónomas y en las administraciones locales el Gobierno del Estado está aplicando el FLA y el plan de proveedores; eso es liquidez, pero no son más recursos. Y es la liquidez del dinero de las comunidades, de nuestro dinero, que lo tiene el Estado, que ha aumentado los impuestos, tiene nuestro dinero y le sirve también al Estado. Claro, ustedes se han montado aquí la maquinilla de hacer dinero para ustedes, para el Estado español, y han dejado en la bancarrota a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, que son los que tienen que garantizar el Estado del bienestar, porque somos los que tenemos las competencias.*

*Vemos también cómo el Estado no está adoptando sus propias medidas de austeridad; tiene ministerios enteros sin competencias, te puedes desplazar por todo Madrid y te vas encontrando edificios de estos ministerios sin competencias. El otro día, caminando un rato, me encontré tres edificios enteros de un ministerio sin competencias. Un poco de austeridad no les vendría mal.*

*Habla de medidas innecesarias; medidas innecesarias porque ustedes se están solucionando la vida y me extraña mucho, porque creo que estaría bien que usted, alcalde de Jaén, también pensase en su ayuntamiento y en el conjunto de los ayuntamientos y en las comunidades autónomas. Por lo tanto, sí que hay que tomar medidas y en Convergència i Unió, digan lo que digan, seremos pesados, pero seguiremos insistiendo en lo mismo, porque nos parece que hay que hacer esfuerzos.*

*Quiero decir también que me ha sorprendido la intervención del Grupo Parlamentario Vasco, porque cuando se habla de asimetrías, vemos asimetrías, como su situación económica, que otras comunidades no tenemos. Y cuando se habla de solidaridad, los que pasamos por insolidarios resulta que somos nosotros, incluso hay otros que nos abandonan; estaría bien un poco de solidaridad por su parte.*

*Por lo tanto, nosotros vamos a seguir insistiendo en lo mismo; vamos a seguir reclamando lo mismo al Gobierno del Partido Popular, día sí, día también. Hoy se ha mencionado, ustedes tienen mayoría absoluta y es legítima, la han ganado en las urnas. Pero también tenemos que decirles que la mayoría absoluta no te da la razón absoluta, no te da esa verdad que parece que siempre tienes. Ustedes aquí, al votar, pueden sacar las cosas adelante; en esta moción van a votar que no; muy bien, pero sepan que no pueden decir a la ciudadanía que las cosas van bien y no pueden decirles que no hay que tomar medidas cuando el Gobierno las ha tomado. Eso se lo comentaba el otro día al ministro De Guindos, si hemos tomado las medidas viendo el resultado, después de más de un año y medio de Gobierno, quiere decir que ustedes son un fracaso absoluto, porque si la política económica del Gobierno está dando los resultados que está dando, ustedes dicen que tienen una estrategia de crecimiento, de empleo joven, que tenemos el FLA, el Plan de Pago a Proveedores..., esto es un festival; lástima que de la fiesta solo participen ustedes.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador López García.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Yo lamento, escuchando al portavoz del Grupo Popular, que, efectivamente, se pierda la ocasión. Podría haber sido también este un buen punto de encuentro para intentar reorientar algunas cosas que objetivamente están yendo mal.

El corolario de todos los argumentos positivos que da el portavoz del Grupo Popular es lamentablemente un 27,1% de desempleo y un fracaso también en el objetivo que se había planteado el Gobierno como fundamental de reducción del déficit. El señor Montoro, que es un aguerrido prescriptor de obligaciones para terceros, podía hacer también un pequeño análisis de cuál ha sido el éxito en su propio campo. Las administraciones locales han reducido el doble en términos absolutos que el Gobierno de la nación; las comunidades autónomas, casi doce veces lo que ha reducido el Gobierno de la nación y, en consecuencia, el tema no es irrelevante en términos



políticos, porque estamos hablando de fracaso de una estrategia, en la que se había colocado el elemento fundamental, y, sobre todo, una consecuencia perversa, cuando hablamos de comunidades autónomas y se les obliga a hacer ese extraordinario esfuerzo, porque de ellas depende, precisamente, el sostenimiento de los servicios públicos básicos que afectan al conjunto de los ciudadanos. Y yo creo que, al final, hay una intención oculta por esa vía de acabar presionando más allá de lo razonable en el objetivo de reducción del déficit, que todos compartimos; pero lo que no compartimos son los ritmos, en absoluto.

La Unión Europea se ha equivocado y el Gobierno de España no ha levantado la voz cuando debía haberla levantado para tratar de cambiar la estrategia. No estamos en contra de la Unión Europea, no estamos en contra, lógicamente, de la reducción del déficit, sino de una estrategia que está asfixiando la economía, y ahí están los resultados.

Cuando hablamos, como digo, de las comunidades autónomas, lo que estamos viendo es que al final se trata de deteriorar el conjunto de la prestación de servicios públicos básicos seguramente con la aviesa intención de acabar generando el óptimo escenario para la privatización, tarea que naturalmente tampoco compartimos.

Por tanto, el Gobierno tenía que plantear que efectivamente se puede discutir, y se pueden discutir dentro de la Unión Europea estrategias que están marcadas por la equivocación flagrante. La prueba de que hay que ampliar dos años más el objetivo, después de haber hecho revisiones anteriores, no es más que la constatación de que efectivamente se ha planteado de forma errónea. El Fondo Monetario Internacional lo ha dicho en varias ocasiones. Estamos hablando supuestamente del impacto de los multiplicadores fiscales en un rango del 0,5. La realidad es que después parece que está entre el 0,9 y el 1,7, depende a qué países. España está en la franja de no menos del 1,5. Por tanto, eso es incompatible, radicalmente incompatible, y es el único caso en la Unión Europea, donde la tasa de desempleo es del 27%. Ese es argumento más que suficiente no solo por el sufrimiento que genera a importantes sectores de la población —estamos hablando de más de seis millones de parados—, sino porque, además, es la vía para poner en cuestión los objetivos de cumplimiento del déficit: menos gente tributando, menos recaudación, más gente insolvente sin naturalmente tener voluntad de serlo, más riesgo para la banca; en definitiva, estamos en un círculo vicioso de esa consolidación fiscal autodestructiva que no alcanza los objetivos que se propone. En consecuencia, creemos que el Gobierno se equivoca y que podía tener capacidad de entender, así como el grupo parlamentario que lo sostiene, la posibilidad de analizar las cosas para intentar buscar otra vía que sea más efectiva.

Antes me refería también a la necesidad de luchar contra los espacios donde la gente instalada en el privilegio acaba exonerándose, al menos parcialmente, de contribuir al sostenimiento de las cargas públicas. Mañana se reúne el Consejo Europeo, y entre los temas que van en el orden del día está la lucha contra supuestamente la evasión de impuestos y los paraísos fiscales. Ciertamente, también se hizo eso en la primera reunión del G-20, después del 2008, con aquella frase famosa de Sarkozy de que el capitalismo *c'est fini* y hay que refundarlo. En cinco años no se ha avanzado prácticamente nada en la regulación de los mercados financieros y, desde luego, no se ha hecho nada en relación con los paraísos fiscales, ese refugio de los piratas del siglo XXI para guardar su botín, con la connivencia del conjunto de los países que pudiendo evitarlo no lo hacen, porque esto no es un imponderable que la naturaleza ha colocado aquí y que es imposible corregir. Se podía corregir. Por tanto, en ese sentido la lucha tiene que ser en el plano internacional y también en el plano nacional, porque a la postre lo que se deje de hacer ahí representa extraer la poca grasa que les queda a los anoréxicos para seguir engordando a los obesos, y creo que eso es una flagrante injusticia con el conjunto de ciudadanos que aspiran a tener una vida digna.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López García.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que si uno no estuviera presente en el salón de plenos, hay intervenciones que francamente producen sensación de extrañeza y de escasa honestidad política por parte de algunos senadores que intervienen en representación de su partido y de su grupo.

Voy a empezar por la última intervención, la del señor López, compañero de provincia, perteneciente al Partido Socialista. Así ha empezado Andalucía la legislatura en la comunidad autónoma donde residimos. Ha puesto en marcha subida de impuestos: el céntimo sanitario, las bolsas de plástico, la subida del tipo autonómico del IRPF, el incremento del tipo de gravamen en transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y ha establecido sobre el agua, bien público esencial, dos cánones, uno fijo, un euro al mes que pagamos todos los andaluces, y otro variable, entre 0,20 y 0,60 céntimos de euro en función del consumo. Los socialistas en Andalucía subiendo los impuestos.

Para los socialistas que hablan de política social, conviene recordar que Andalucía es la comunidad autónoma que lidera el desempleo en el conjunto de la nación española. Treinta años seguidos de Gobierno socialista liderando el paro en Andalucía. Y hablan de deterioro de servicios públicos los socialistas que no pagan a los ayuntamientos de Andalucía, ni la dependencia, ni las escuelas municipales infantiles, ni tampoco las políticas en los centros especiales de empleo. (*Aplausos.*) Esos son los socialistas que se suben a esta tribuna a dar lecciones de no sé qué. Por cierto, cuando hablen de sistema público y de educación pública, salden de una vez por todas la deuda millonaria que mantienen con las universidades andaluzas, por ejemplo, con la de Jaén, 60 millones de euros. Que no se les llene tanto la boca de hablar de educación pública, y después se asfixie económica y financieramente a las instituciones académicas.

Cataluña es la autonomía con mayor endeudamiento por habitante. Me rijo por el Título VIII, organización territorial del Estado, yo soy constitucionalista, soy profesor de Hacienda Pública, respeto la Constitución Española y, por lo tanto, la enmarco en el Título VIII de la organización territorial del Estado. La deuda pública de la Comunidad Autónoma de Cataluña asciende a 45 754 millones de euros, algo más de 6000 euros por persona. ¿Cómo se puede subir usted aquí, a esta tribuna, a decir que el Gobierno de España ahoga a las comunidades autónomas cuando el Fondo de liquidez, entre otras cuestiones, le está permitiendo a la Generalitat de Catalunya pagar las nóminas y servicios públicos esenciales? (*Aplausos.*) ¿Cómo se puede subir usted aquí a esta tribuna a decir que el Gobierno de España ahoga a las comunidades autónomas? Si el Gobierno de España no hubiese puesto en marcha el FLA, ustedes no habrían podido pagar servicios públicos esenciales en Cataluña, ni siquiera las nóminas de los empleados de la Generalitat de Catalunya. Lo mismo que le pasa a Andalucía, que ha recibido más de 10 000 millones de euros, pidiendo dos veces el rescate al Gobierno de España, pero eso lo ocultan los senadores socialistas andaluces. (*Rumores.*) Eso es lo que han hecho, pidiendo dos veces el rescate al Gobierno de España.

Señorías, miren este gráfico, esta es la destrucción anual que se produce de empleo privado. En la etapa socialista, 2008—2011, cada año 799 994 puestos de trabajo destruidos. Con el Gobierno del Partido Popular, los datos son dramáticos, lo reconocemos y lo decimos públicamente, pero hemos frenado esa destrucción de empleo pasando a 540 162. Si me permiten la comparación—yo sé que esto le duele al Partido Socialista, no en vano ustedes prometieron el pleno empleo por toda España y nos llevaron a 5 millones de parados—, es importante que sepan que la política económica de Zapatero o Rubalcaba, tanto monta, monta tanto, en suma del PSOE, destruía 800 000 empleos al año en el sector privado, mientras que las administraciones aumentaban su plantilla en torno a 100 000.

Y señorías, no me hablen ustedes de impuestos, repasen el último informe que ha hecho público Asesores Fiscales en España, y repasen el último informe que han hecho público los técnicos de Gestha, de la Administración Pública Tributaria de la Agencia Tributaria. Fíjense, dónde se pagan más impuestos, qué casualidad, Andalucía y Cataluña. ¿Dónde se pagan más impuestos? En Andalucía y en Cataluña. Este mapa resume perfectamente que ustedes dicen una cosa y hacen la contraria. Exactamente dicen aquí una cosa, pero donde gobiernan hacen la contraria.

Y termino, señor presidente, con una última reflexión. Señores del Grupo Catalán Convergència i Unió, tienen todo el derecho del mundo a plantear todas las mociones que estimen oportunas, pero miren dentro de su propia casa.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: Cataluña acapara el 50% de la deuda de las empresas públicas autonómicas. Este es un informe que ha hecho público el Banco de España. La deuda total asciende a 10 779 millones de euros, de los cuales 5351 millones de euros corresponden a Cataluña. El Gobierno está trabajando en una agenda reformista, que sin lugar a dudas ha puesto a España en la hoja de ruta de lo que debe significar el crecimiento y la generación de empleo. Solo les pido una cosa, menos cinismo, menos demagogia y honestidad política porque ustedes hacen lo contrario de lo que aquí proponen.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández de Moya.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, de los senadores Iglesias y Mariscal, y de las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, 80; en contra, 152; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda por tanto rechazada.

## 6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA EDUCATIVA.

(Núm. exp. 671/000072)

AUTOR: GPS

*El señor presidente da lectura al punto 6.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a iniciativa de los senadores Iglesias y Mariscal. *(Rumores.)*

Señorías, silencio, por favor.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el senador Álvarez Villazán.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Señor presidente, señorías.

Nuestro país acaba de vivir una huelga general en todas las etapas educativas, una huelga convocada por todos los colectivos a los que afectará la nueva ley de educación para decirle al Gobierno que la reforma educativa que pretende implantar no servirá para resolver los problemas que tiene hoy nuestra educación y pedirle, por tanto, que la retire e inicie los contactos con todos los sectores afectados para determinar entre todos qué reforma educativa es la que necesitamos.

Pero el señor ministro —que quizá tenga como objetivo, primero, tener una ley con su propio nombre y, segundo, pasar a la historia como aquella ley que no ha contado con el apoyo más que de su propio grupo político— ha hecho oídos sordos a todas estas reivindicaciones de profesores, estudiantes, padres y madres, sindicatos de la enseñanza e incluso al dictamen del Consejo de Estado aprobando un proyecto injusto, ineficaz y de dudosa realización, plegándose, por supuesto, a las demandas de los sectores religiosos más integristas de nuestro país y a los sectores más conservadores del Partido Popular. Un proyecto, señorías, que parte de un diagnóstico incompleto, erróneo e interesado y no de un diagnóstico serio y riguroso, con el que nunca se hubiera llegado a la conclusión de que los problemas de nuestra educación se arreglan con más reválidas y más catecismo, en vez de con más recursos, más becas y con políticas más eficaces.

Un proyecto injusto, señorías, porque contempla una serie de medidas encaminadas a excluir cuanto antes del sistema escolar a quienes más lo necesitan, asumiendo que al segregar pronto a los jóvenes se reduce el fracaso escolar. Injusto porque legitima la segregación de alumnos por

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5580

sexos, privilegia la enseñanza de la religión católica y en contra del criterio de la OCDE y de otros organismos internacionales y del propio Consejo de Estado, elimina Educación para la Ciudadanía.

Un proyecto que supone la ruptura del pacto educativo establecido en nuestra Constitución en su artículo 27, menoscabando a la escuela pública, que sufre el mayor ataque que ha recibido la escuela pública desde el inicio de nuestra democracia y que perjudica, porque olvida totalmente a la escuela en el ámbito rural o que establece zonas únicas de escolarización que generarán desigualdades entre centros, afectando a alumnos, familias y permitiendo que de manera encubierta los centros seleccionen a su alumnado.

Un proyecto que intenta una nueva regularización de la escolarización en castellano en comunidades autónomas con lengua cooficial, que generará innecesariamente, sin duda, un conflicto al instrumentalizar la presencia y el valor de las lenguas cooficiales e ignorar su papel esencial a favor de la integración y la convivencia.

Un proyecto ineficaz, que plantea que la reforma es necesaria por el índice de abandono, por los mediocres resultados de los indicadores de pruebas internacionales o porque quiere fomentar el empleo juvenil y para ello propone una serie de medidas que van en contra de cualquier solución lógica a estos problemas. Totalmente diferentes estas medidas, por cierto, a las que se han aplicado en otros países y que tanto a ustedes les gusta decir, señores del Partido Popular, y que han superado este fracaso escolar que se pone como modelo, como, por ejemplo, Finlandia, Nueva Zelanda, Australia, Canadá... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden un poco de silencio, por favor.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

En estos países, digo, donde no se realiza ninguna reválida externa en los primeros años, ni contemplan la repetición de curso en algunos de ellos, ni adelantan la segregación, como propone su ley.

Y es un proyecto de dudosa realización, ya que no es creíble que se pueda financiar con los fondos europeos y no es comprensible tampoco que el Gobierno aporte de fondos propios menos de los que va a destinar para pagar a partir de ahora a los profesores de religión. Si a esto añadimos los recortes presupuestarios en materia educativa que viene aplicando el Gobierno desde 2012, 5200 millones de euros menos, despidos de miles de profesores, aumento de las ratios, disminución de las partidas de becas y ayudas al estudio, aumentos de las matrículas en las universidades públicas, reducción de fondos para la investigación, vemos que el resultado, señorías, será un retroceso sin precedentes en los servicios necesarios para la escolarización, porque los recortes y la ley Wert, señorías, parten de un mismo plan, y es que no responde a ninguna exigencia coherente, sino a la deliberada voluntad de convertir el sistema educativo en un medio para la separación y la segregación social, un cambio por el cual pasamos de un sistema que da oportunidades a todos a un mecanismo más de exclusión mediante reválidas, conciertos educativos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Termino, señor presidente.

... separación temprana del alumnado, en el que las oportunidades de los jóvenes dependerán del dinero que tengan sus familias. En estos momentos, señorías, no se puede admitir un planteamiento educativo de partido, elaborado sin un diagnóstico previo riguroso, sin debate social y sobre todo sin una voluntad clara de buscar soluciones compartidas.

Un proyecto que ataca la calidad de la escuela pública y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y un proyecto que trata de dismantelar un sistema público educativo levantado con el esfuerzo de todos desde hace más de tres décadas.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Villazán.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

La enmienda que formulamos los dos senadores de Izquierda Unida dentro del Grupo Mixto, busca incorporar como uno de los contenidos de la moción que se recuperen las cantidades que sufrieron un recorte muy importante en los Presupuestos Generales del Estado para 2013, un recorte del 68% en educación especial y compensatoria. En la redacción de la enmienda hay un error de transcripción. Debería hablarse de igualdad de oportunidades, no de igualdad educativa. Pero más que centrarme en este momento en el debate anticipado de la LOMCE, la Ley Orgánica de educación, que ya ha sido motivo de referencia constante a lo largo de este Pleno, prefiero destacar algunos de los contenidos de la moción que no guardan una relación directa con la estructura de esa reforma del sistema educativo. Quiero hablar sobre todo de las necesidades de financiación de las ayudas a la investigación, que también son contenido de esta moción, porque precisamente en los últimos días hemos visto cómo los medios de comunicación reflejaban una serie de situaciones que difícilmente son encajables en cualquier discurso que pretenda buscar como una de las alternativas de salida de la crisis un cambio del modelo económico que nos trajo esta crisis. La renuncia a la inversión en I+D+i en este momento es suicida porque condena a nuestro país a seguir manteniendo un modelo de crecimiento que no busca la alternativa precisamente en la innovación en aquellos sectores que pudieran tener más futuro, recogiendo el rancio principio de: que investiguen ellos; volvemos al pasado.

Siguen sin pagarse las ayudas a la investigación de la convocatoria de finales de 2011. No ha habido una convocatoria en el 2012. En este ejercicio se tramitaron las ayudas para la convocatoria de finales de 2011. No ha salido una convocatoria del 2013, aunque ello signifique prescindir de una de esas convocatorias, la de 2011. Resulta escandaloso que forme parte del equipo que realizó uno de los descubrimientos estrella de estos días en relación a las células madre una investigadora que tuvo que marcharse de nuestro país hace dos años a consecuencia de un ERE en la Comunidad Valenciana o que el investigador joven más premiado por la Unión Europea no encaje en los criterios del programa de ayudas al retorno de investigadores. Está claro que en un caso y en otro hay una renuncia a disponer de los recursos necesarios para que en nuestro país se puedan mantener líneas de investigación que están dando resultado. Por el contrario, volvemos al yermo de la investigación, que, por desgracia, ha caracterizado nuestra historia. Cercenar con recortes y ajustes esos proyectos no solamente significa que no se avance más en esa dirección, sino que queda sin sentido todo aquello que se invirtió a lo largo de los últimos años en la configuración de esos equipos, que seguimos apostando por un modelo de desarrollo subsidiario en la Unión Europea, que además nos aleja del encaje en el espacio universitario europeo y latinoamericano, puesto que impedirá cumplir los compromisos de la agenda de Guadalajara.

Concluyo. En Asturias, los últimos datos dicen que hay un 30% de trabajadores que tienen una titulación superior a la requerida para el empleo que están desempeñando. Esto no encuentra una respuesta adecuada ni en las políticas de empleo ni en la reforma educativa. Para que no haya frustración, se va a formar menos, se va a formar a menos titulados.

Durante las últimas semanas vivimos el debate de los desahucios y la reivindicación de «stop desahucios».

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Acabo ya, señor presidente; dos segundos.

Vivimos ahora otra nueva forma de desahucio: el desahucio de los universitarios que no pueden pagar las tasas universitarias porque faltan las ayudas, faltan las becas. Desde esta tribuna, con la misma firmeza que defendimos el «stop desahucios» de la vivienda, defenderemos el «stop desahucios» de los universitarios.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Tiene la palabra el senador Álvarez Villazán, para indicar si acepta o no la enmienda de los senadores Iglesias y Mariscal.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Señor presidente, aunque entendemos que más bien es una enmienda de modificación que de sustitución, la aceptamos porque nos parece que es importante



resaltar que los recortes están afectando sobre todo a los programas de educación especial y de educación compensatoria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Villazán.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: Muchas gracias.

Señor presidente, señorías, el Grupo Socialista nos presenta una moción que replica de forma casi clónica el contenido de otras cuatro mociones que dicho grupo ha presentado en los últimos doce meses: en este Senado, el 22 de mayo y el 19 de diciembre de 2012, y en el Congreso, el 14 de marzo y hoy mismo.

Esta moción, como las anteriores, tiene una exposición de motivos que rebosa radicalidad, demagogia, descripción catastrofista de la realidad y falta de rigor. (*Protestas.*) Y tras esta granizada de argumentos tremendistas, que no hubiera mejorado un cuadro de Solana o las pinturas negras de Goya de la Quinta del Sordo, tras este «agrupémonos todos en la lucha final» —contra el PP, evidentemente—, viene un *petitum* que refleja el pensamiento líquido, el pensamiento relativista, el pensamiento inconcreto, que Zapatero le dejó como marca distintiva al Partido Socialista de hoy en día. (*Protestas.*) Estamos, señorías, ante una moción Logse redactada por defensores de la Logse; una moción que no concreta, que habla de medidas para mejorar la calidad educativa, pero que no se atreve a proponerlas, repletas de buenismos y de generalidades, de críticas no amparadas en datos; una moción que, en la más pura línea de la Logse, solo aspira a conseguir el «prograsa adecuadamente» para pasar de curso como sea y llegar a la siguiente moción que, con los mismos argumentos tremendistas y con la misma falta de propuestas concretas, solo servirá para cumplir el expediente de criticar al Gobierno de España.

Se habla en la exposición de motivos de deterioro sin precedentes de la educación pública, y lo hacen quienes durante veintiocho años aprobaron y defendieron numantamente unas leyes educativas que han perjudicado muy seriamente el futuro de nuestros jóvenes y la formación que recibieron. (*Rumores.*) Algunos lo han comprobado muy amargamente; por ejemplo, en la reciente oposición para ser maestros, que puso de manifiesto en algunos de ellos unas carencias de conocimientos elementales, que no se hubieran producido en un sistema educativo que hubiera fomentado más la calidad, el esfuerzo y la adquisición de conocimientos. Estos aspirantes a maestros, verdaderas víctimas de la Logse, son un buen ejemplo del deterioro sin precedentes —este sí, señorías— que ha causado en nuestra sociedad un sistema educativo que expulsa de sí al 25% de los jóvenes; una tasa de abandono escolar prematuro que duplica la media europea.

Un sistema así, señorías, no es equitativo, no promueve la igualdad de oportunidades ni la movilidad social. Estos jóvenes que abandonan el sistema educativo pertenecen en gran medida a familias que, por su falta de recursos económicos y sociales, no pueden compensar con clases particulares, con estancias en el extranjero, con colegios privados, las carencias de la educación obligatoria. Un sistema educativo rígido, poco flexible, oscurantista y no transparente, que no fomenta la exigencia, que no premia el esfuerzo y que no ampara al profesor contra los objetores escolares que perturban la convivencia en las aulas. No es equitativo un sistema educativo que permite diferencias enormes entre las comunidades autónomas. Ahí están, por ejemplo, los resultados de PISA: entre la que tiene mejor nota y la última hay una diferencia en puntos equivalente a un curso escolar; y hay comunidades en las que la tasa de abandono escolar temprano triplica la de las que están mejor situadas.

Efectivamente, existe un gran malestar social, señorías, pero no el que mencionan en su moción. Ustedes mencionan el malestar de la izquierda política y pedagógica que, en una actitud extremadamente conservadora, no quiere cambiar nada de lo que pretendía ser progresista en los años setenta del siglo pasado. Malestar es el que expresan los ciudadanos en las encuestas a la hora de juzgar nuestro sistema educativo, tras veintiocho años de leyes educativas socialistas. (*Rumores.*) Ya en el año 2002 el CIS hizo una encuesta, cuando el Partido Popular intentó mejorar la calidad de la educación mediante la LOCE —que fue aniquilada por Zapatero, al que casi todos ustedes apoyaron, sin esperar a que se aplicara— que ponía de manifiesto que, en porcentajes muy elevados, los españoles consideraban que en la educación española había carencias muy graves en la calidad, en la exigencia, en la convivencia en las aulas y en la autoridad del profesor;

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5583

un malestar por las graves deficiencias de la educación en España al que ustedes en una actitud muy conservadora —repito— no quieren dar una respuesta positiva.

No apoyaremos su moción.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Peral.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, senador Iglesias, ¿quiere intervenir? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Señor Peral, no me considero una defensora de la Logse ni del modelo Logse y voy a votar a favor de esta moción, porque entiendo que, al margen de sus contenidos concretos, tiene como principal virtud la oportunidad política. Hay que felicitar al Partido Socialista porque hoy tenemos ocasión de posicionarnos una vez más respecto a un proyecto de ley sobre el que todos los grupos parlamentarios, menos el que apoya al Gobierno, tienen una total coincidencia: este proyecto de ley no es el nuestro. En nuestro caso, además, en el caso del Grupo Parlamentario Vasco, no es el nuestro por una serie de razones que hemos repetido machaconamente con la intención de incorporar mejoras al anteproyecto de ley. Pero no lo hemos conseguido.

Por lo tanto, agradezco la oportunidad de posicionarse una vez más a mi grupo parlamentario respecto de este proyecto de ley. No lo vamos a apoyar y no nos gusta, en primer lugar, porque al Estado no le corresponde legislar en esta materia. La invasión competencial es total. En aplicación de lo que señala la disposición adicional primera de la Constitución, un texto con el que ustedes suelen llenarse la boca, es competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio del artículo 27 de la Constitución, que lo único que hace es permitir que el Estado ordene determinadas cuestiones de carácter general. Por lo tanto, la Lomce no es una competencia del Estado y, por lo tanto, mostramos un rechazo total por esta razón competencial.

Si bien es cierto que se han introducido algunas modificaciones en los diferentes anteproyectos y en el texto final de la LOMCE que van a salvaguardar nuestro modelo de perfiles lingüísticos, no por ello deja de haber invasiones competenciales de carácter lingüístico también. Se van a salvar los modelos de perfiles lingüísticos, pero se van a salvar pese a la invasión competencial que supone el hecho de que ustedes quieren regular también la enseñanza de las lenguas cooficiales en aquellas comunidades autónomas que tienen lenguas cooficiales, algo que no les corresponde ni de lejos. Seguiremos denunciando la invasión competencial que supone el texto de la LOMCE; ese va a ser el argumento básico sobre el que va a planear toda nuestra posición a lo largo de la tramitación parlamentaria, tanto en el Congreso como en el Senado. La LOMCE responde a un intento de recentralización y de uniformización de los sistemas educativos del Estado español. Una uniformización que, en este caso, va en detrimento y en perjuicio de la calidad educativa en Euskadi, porque nuestros indicadores son mucho mejores —lo digo una vez más— que los que presenta el Estado en su conjunto. Por lo tanto, esta ley a nosotros nos perjudica; esta ley atenta gravemente contra los parámetros de calidad que hemos conseguido durante muchos años.

La LOMCE no tiene una base teórica ni científica que sustente sus medidas. Hacen un diagnóstico ciertamente tremebundo de la situación de la educación en España y, automáticamente, proponen una serie de medidas, sin arbitrar y sin articular cuál es la relación causa-efecto entre estas medidas y los problemas; sin establecer de qué forma estas medidas incluidas en la LOMCE van a contribuir a mejorar esos indicadores que tanto les preocupan. Porque ahí está la clave del asunto: lo que realmente preocupa son los indicadores. No preocupa la calidad; preocupan los indicadores, que no son más que un reflejo —en esta tribuna hemos hablado en repetidas ocasiones de cómo funcionan los *ranking* y las encuestas— y muchas veces no tienen nada que ver con la situación real de la educación. Una serie de medidas orientadas exclusivamente a maquillar algunos indicadores y algunos datos, flaco favor le van a hacer a la mejora de la educación.

Por último, repito lo que hemos hablado esta mañana: es un texto que llega sin consenso. No va de los grupos parlamentarios, que tendrán ocasión de debatir, en la medida que lo permita su generosidad —porque hay que hablar ya de generosidad—, sobre la incorporación de mecanismos

que palien este perjuicio que se va a hacer a la calidad educativa, sino sin el consenso de la comunidad educativa; no hay un solo sindicato, ni una sola confederación de alumnos o de padres de alumnos, que haya manifestado el acierto de las medidas contenidas en este proyecto de ley, ni siquiera la patronal concertada. Solamente están contentos ustedes y la Conferencia Episcopal, única y exclusivamente; el resto de la comunidad educativa, incluido el sector universitario, se ha mostrado unánimemente en contra del contenido de este proyecto de ley. Por tanto, viene sin el consenso del sector que va a tener que aplicarla. Difícilmente podremos mejorar la calidad educativa, si los agentes que están obligados a implementar los cambios impuestos por esta ley no comulgan con ella, no son partícipes ni de su tramitación ni de su cocina previa.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Sinceramente, creo que, sin este consenso, va a ser muy difícil, por no decir imposible, que esta ley vaya a mejorar la calidad educativa, pese a su título.

Por ello, sin ser ni muchísimo menos adalides del sistema LOGSE, votaremos a favor de esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra la senadora Sequera.

La señora SEQUERA GARCÍA: President, senyories.

Des dels inicis, quan es va donar a conèixer la intenció de modificar la Llei d'educació i en quins aspectes es volia modificar, va tenir una oposició frontal de tota la comunitat educativa, que va sortir al carrer per manifestar el seu malestar. I això no és demagògia, això és un fet real. Primer toc d'alerta que el ministre Wert no va escoltar. Com si volgués mantenir un pols i demostrar qui té el poder absolut. Des de tots els sectors de la comunitat educativa han arribat propostes, manifestos en defensa de l'educació pública i on s'explica quina escola pública es vol. La falta de resposta denota que, precisament, el que es vol és deixar l'escola pública a mínims.

L'ambient s'ha anat escalfant, principalment per les maneres del ministre, que han fomentat un sentiment d'indignació per la manca de diàleg i voluntat de consens amb la societat. Sempre d'esquena a la comunitat educativa, als partits polítics i als governs autonòmics. I, sobretot, per la imposició de determinades mesures que ens retrotreuen a un temps passat, i que comportarà un retrocés com a societat i que potser aquest és el veritable objectiu que s'ha perseguit. Per això, s'ha escollit aquest model antidemocràtic en tots els sentits. Anem cap enrere amb menyspreu de l'esforç de molts professionals, pedagogs i docents que van dedicar i dediquen la seva vida a millorar el sistema educatiu d'aquest país. Si cal millorar el sistema, cal fer-ho de forma que tots els agents implicats hi participin de forma tranquil·la, sense presses, arribant a consensos. Així aconseguiran una implicació no només en l'elaboració sinó en l'avaluació de resultats de forma continuada en el temps. De cap manera aquest diàleg es pot substituir amb una bústia de suggeriments al web del ministeri.

I el problema ja neix quan es descriu en el text de la LOMCE el significat d'educació. És una concepció purament mercantil i anteposa l'interès dels mercats a la formació integral dels nois i noies perquè formin una societat més justa i cohesionada, culta i democràtica. Però, a més, s'hi sumen altres aspectes que conformen una llei rebutjada socialment. És segregadora i exclouent, també es fomenta la segregació amb la instauració de revàlides a totes les etapes educatives, fins i tot es crea una nova FP bàsica per aquells alumnes amb problemes a tercer de la ESO per derivar-los a un nou itinerari. Així es qualifica socialment a la FP com a ghetto al qual aniran a parar aquells alumnes amb dificultats, contribuint, encara més, a desprestigiar la formació professional.

Per altra banda, és inconcebible que, mancant recursos per a l'educació pública, s'obri l'oportunitat de fer concerts amb escoles que no admeten un o altre sexe, pràctica que va en contra de la lluita per la igualtat de gènere. S'eliminen tots els mecanismes de funcionament democràtic, nomenant la direcció de les escoles a dit des de l'Administració, amb poder absolut per a prendre decisions en la gestió pedagògica, en la gestió del personal docent i en la gestió

econòmica del centre. Es buiden de funcions els consells escolars, que sí que tenen un funcionament democràtic amb participació activa de tota la comunitat educativa. És clar que aquesta mesura aplanarà el camí a l'externalització futura de la gestió dels centres públics a empreses privades. Hi ha una clara mostra de renunciar a la modernització del sistema a través de les TIC, la qual cosa permetria un accés al reforç dels alumnes i posaria a l'abast dels professors nous recursos per a una millor eficàcia i eficiència en el seu treball docent.

Cal esmentar que l'article 27.2 de la Constitució Espanyola diu que «*la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales*». Està clar, no? Per al compliment d'aquest article de la llei de lleis hem de deduir que l'educació dels nois i noies ha d'incloure l'educació per a la ciutadania com assignatura des de les primeres etapes educatives. Per a tot l'alumnat, no com a assignatura opcional. La LOMCE estableix totalment al contrari. La religió passa a tenir un paper decisiu en el còmput de la nota final. I així podríem tenir tot un reguitzell de propostes que conté aquest nou text.

Per altra banda, no m'estranya que, quan es diu que es vol lluitar contra l'abandonament escolar, està clar que el govern no té ni idea del que ha passat en aquest país. Els alumnes que avui no tenen feina ni estudis fa uns anys van abandonar els estudis quan hi havia llocs per triar per anar a treballar. Per molta reforma educativa que facin, el problema continua creixent i, mentrestant, estem perdent el temps. Volen millors resultats? Això comporta facilitar als docents formació continuada, estimular nous projectes pedagògics, fomentar la intervenció pedagògica, etc.

Per tant, donarem suport a la moció presentada i, per acabar, utilitzant les paraules del president Rajoy referint-se a la LOMCE «*cuando una cosa no funciona hay que cambiarla*». Solament espero que la societat d'aquest país ho apliqui i que el govern que no funciona el canviï de forma contundent.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments.*)

*Gracias, presidente.*

*Señorías, desde el principio, cuando se nos hizo saber la intención de modificar la Ley de educación y en qué aspectos se quería modificar, la comunidad educativa mostró una oposición frontal y manifestó su malestar. Esto no es demagogia, es un hecho real. Primer toque de alerta que el ministro Wert no escuchó; como si quisiera mantener un pulso y demostrar quién tiene el poder absoluto. De todos los sectores de la comunidad educativa han llegado propuestas y manifiestos en defensa de la educación pública, que explicaban qué escuela pública querían. La falta de respuesta denota que precisamente lo que quieren es dejar a la escuela pública en lo mínimo.*

*El ambiente se ha ido calentando, especialmente por las maneras del ministro, que han fomentado un sentimiento de indignación por la falta de diálogo con la sociedad, por la falta de búsqueda del consenso, siempre dando la espalda a la comunidad educativa, a los partidos políticos y a los gobiernos autonómicos, e imponiendo medidas que nos transportan a un tiempo pasado y que conllevarán un retroceso como sociedad; puede que sea este el verdadero objetivo que han perseguido. Han escogido un modelo antidemocrático en todos los sentidos; vamos hacia atrás, con menoscabo de los esfuerzos de pedagogos y docentes, que dedican su vida a mejorar el sistema educativo de este país. Si hay que mejorar el sistema, hay que hacerlo de manera que todos los agentes implicados participen de manera tranquila, sin prisas, llegando a consensos; así conseguirían una implicación, no solo en la elaboración, sino también en la evaluación de resultados de forma continuada. De ninguna manera puede sustituirse este diálogo por un buzón de sugerencias en la web del ministerio.*

*El problema empieza cuando se describe en el texto de la LOMCE el significado de educación: una concepción puramente mercantil, que antepone el interés de los mercados a la formación integral de los chicos y chicas para que formen una sociedad más justa y cohesionada, culta y democrática. A este se suman otros aspectos que conforman una ley que rechaza la sociedad, que es segregadora y excluyente, que fomenta la segregación estableciendo reválidas en todas las etapas educativas y que crea una FP básica para los alumnos con problemas en tercero de ESO —así se les deriva a otro itinerario—: la FP como gueto al que vayan a parar los alumnos con dificultades, lo que contribuye todavía más a desprestigiar la formación profesional.*

*Por otro lado, es inconcebible que, faltando recursos para la educación pública, se abra la oportunidad de hacer conciertos con escuelas que no admiten uno u otro sexo, práctica que va en contra de la lucha por la igualdad de géneros. Igualmente, se eliminan todos los mecanismos de funcionamiento democrático; es el director o directora de la escuela el que, en nombre de la Administración, puede tomar decisiones absolutas sobre la gestión pedagógica, sobre el personal docente y sobre la gestión económica de los centros. Además, se vacía de funciones a los consejos escolares, que tienen un funcionamiento democrático con participación activa de toda la comunidad educativa; claro está que esta medida pretende allanar el camino a una futura externalización de la gestión de los centros públicos a empresas privadas. Hay una clara muestra de renuncia a la modernización del sistema mediante las TIC, lo que permitiría aumentar el refuerzo de los alumnos y pondría a disposición de los profesores nuevos recursos que facilitarían su trabajo docente.*

*El artículo 27.2 de la Constitución Española dice que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto de los principios democráticos de convivencia y de los derechos y libertades fundamentales. Está claro, ¿no? Del cumplimiento de este artículo de la ley de leyes debemos deducir que la educación de los chicos y chicas debe incluir la educación para la ciudadanía como asignatura desde las primeras etapas educativas, para todo el alumnado y no como asignatura opcional. La Lomce establece todo lo contrario; la religión pasa a tener un papel decisivo en el cómputo de la nota final. Y así podríamos alargarnos en la enumeración de propuestas que contiene este nuevo texto.*

*Cuando dice que quiere luchar contra el abandono escolar, está claro que el Gobierno no tiene ni idea de lo que ha pasado en este país. Los alumnos que hoy no tienen trabajo ni estudios están en esa situación porque, hace unos años, cuando había puestos de trabajo para poder escoger, abandonaron sus estudios. Por mucha reforma educativa que hagan, el problema va a seguir creciendo, y, mientras tanto, perdemos el tiempo. ¿Quieren mejores resultados? Eso requiere facilitar a los docentes su labor, estimular nuevos proyectos pedagógicos, fomentar la intervención pedagógica, etcétera.*

*Vamos a apoyar esta moción. Termino parafraseando al presidente Rajoy, que, refiriéndose a la LOMCE, dijo: cuando una cosa no funciona, hay que cambiarla. Por mi parte, espero que la sociedad de este país lo aplique: que el Gobierno que no funciona, lo cambie de forma contundente.*

*Muchas gracias. (Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sequera.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Moltes gràcies, senyor President, molt bona tarda.

Avui és un d'aquells dies dels que parlem d'educació perquè toca parlar d'educació. Perquè justament el ministre Wert ens ha presentat ja el seu projecte de llei. La veritat és que els he de confessar que quan nosaltres estàvem valorant el que havia passat al carrer, el que deien determinades institucions i determinats sectors de la comunitat educativa, ens fèiem a la idea que no es presentaria aquest Projecte de Llei tal i com el coneixíem. Però no tan sols no ha estat així sinó que veiem que aquest projecte de llei és una provocació amb tota regla a la comunitat educativa, d'una manera especial a les comunitats autònomes amb llengua cooficial i, d'una manera molt molt especial, a Catalunya.

En la sessió de control hem pogut veure la immensa soledat del ministre. És a dir, no té el recolzament dels partits. I diuen que té exclusivament el recolzament del Partit Popular. Però és que tenir la majoria absoluta, en temes d'educació, no vol dir tenir la raó absoluta. Estan molt lluny de tenir la raó absoluta en els temes de l'educació. I ho deia també abans, al ministre. Una llei d'aquest calibre requereix escoltar molt, requereix dialogar, requereix tenir l'opinió dels que realment són els veritables transformadors de la societat i dels valors, i de transmetre els valors i del coneixement. És a dir, estic parlant dels mestres, estic parlant del professorat. Cal escoltar realment la comunitat educativa i tenir present el que s'està dient.

Nosaltres hem proposat, en reiterades ocasions, un pacte d'Estat, ho deia abans, perquè pensem que no és bo per al sistema educatiu que gairebé cada vegada que un partit accedeix al Govern de l'Estat fem una nova llei d'educació. I crec que al final tot això ens està allunyant —ho deia abans també— d'aconseguir els objectius que ens proposem o que ens marquen també des d'Europa. Tenim uns grans reptes per aconseguir, és evident. La formació professional, el fracàs



escolar, les llengües estrangeres, entre d'altres. És a dir, aconseguir realment que els nostres alumnes tinguin aquesta capacitat també emprenedora. Per tant, són moltes les coses que encara cal millorar en el sistema educatiu.

I el que és evident és que aquesta llei no resol els problemes, perquè no és fruit del consens, no és fruit del diàleg i, per tant, nosaltres demanem la seva retirada, justament per aquestes raons. Perquè no resol els problemes. I, a més a més, és una llei que no respecta les competències de les comunitats autònomes, és invasora de manera tremenda amb les seves competències i alhora també de la immersió lingüística a Catalunya. Per tant, estem en contra d'aquesta llei. I ens porta al passat, ens porta a una visió retrospectiva, a un model d'educació que nosaltres ja pensàvem que això estava oblidat.

També voldria destacar que, segurament, a l'hora de demanar la seva retirada, amb el Partit Socialista no coincidirem amb els arguments pels quals ells ho demanen i pels quals també nosaltres demanem la retirada de la llei. Per exemple, quan vostès diuen que representa un retrocés de la qualitat de l'educació pública, jo he de dir que nosaltres, des de Convergència i Unió, defensem un model educatiu d'interès públic i de qualitat que permeti continuar amb el desplegament de la llei d'educació de Catalunya, basat en els valors de la cultura, l'esforç, el respecte i la qualitat docent. Que respecti l'autonomia dels centres i que recuperi l'autoritat del mestre. Per tant, jo ampliaria el punt de mira que fa referència a aquest primer punt de la moció que ens presenten.

Evidentment que estem d'acord amb els altres punts, perquè és clar que aquell amb real decret que fa les retallades que fa i que, en definitiva, perjudica de manera tremenda la qualitat del sistema educatiu, nosaltres hi estem en contra i, per tant, també en els punts 2 i 3 que fan referència a aquestes retallades i a les retallades al món universitari.

Per tot, nosaltres també donarem suport a aquesta moció. Perquè, en definitiva, aquesta llei ens perjudica molt, moltíssim a les comunitats autònomes.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.*

*Hoy es uno de esos días en los que estamos hablando de educación, porque toca hablar de educación, porque justamente el ministro Wert nos ha presentado ya su proyecto de ley. Les confieso que, tras valorar todo lo que había sucedido en las calles y lo que decían algunas instituciones y algunos sectores de la comunidad educativa, creíamos que este proyecto de ley no se presentaría tal como lo conocíamos. Pero no solamente se ha presentado, es que el proyecto de ley es una provocación en toda regla a la comunidad educativa, y de forma especial a las comunidades autónomas con lengua cooficial; y de una forma muy muy especial, a Cataluña.*

*En la sesión de control hemos podido ver la inmensa soledad del ministro: no tiene el apoyo de los partidos. Dicen que tiene el apoyo del Partido Popular, pero tener la mayoría absoluta en términos de educación no significa tener la razón absoluta ni la verdad absoluta. Están lejos de tener la razón absoluta en los temas de educación, se lo decía antes al ministro. Una ley de este calibre requiere escuchar mucho, requiere dialogar, requiere contar con la opinión de los verdaderos transformadores de la sociedad, de los que transmiten los valores y el conocimiento; hablo de los maestros, del profesorado. Hay que escuchar a la comunidad educativa y tener presente lo que diga.*

*Hemos propuesto en reiteradas ocasiones un pacto de Estado, lo decía antes. No es bueno para el sistema educativo que cada vez que accede un partido al Gobierno del Estado —o casi— tengamos que cambiar la ley de educación. Al final, todo esto nos aleja —también lo decía antes— de los objetivos que nos proponemos o de los que se nos marca Europa. Tenemos grandes retos por conseguir: la formación profesional, el fracaso escolar y las lenguas extranjeras, entre otros; o el de conseguir que nuestros alumnos tengan capacidad emprenedora. Son muchas las cosas que todavía tienen que mejorar en el sistema educativo.*

*Es evidente que esta ley no resuelve los problemas. No es fruto del consenso, no es fruto del diálogo, y nosotros pedimos su retirada. Por estas razones, porque no resuelve los problemas. Además, no respeta las competencias de las comunidades autónomas; es invasora de todas sus competencias, y también de la inmersión lingüística en Cataluña. Estamos totalmente en contra de*

*esta ley, porque nos retrotrae al pasado, a una visión anterior, a un modelo anterior de educación que considerábamos ya olvidado.*

*Seguramente, al pedir la retirada de esta ley, no vamos a coincidir con el Grupo Socialista en sus argumentos. Por ejemplo, cuando ustedes hablan de que representa un retroceso de la calidad de la educación pública, yo tengo que decirles que nosotros en Convergència i Unió defendemos un modelo educativo de interés público y de calidad, que permita continuar con el desarrollo de la ley de educación de Cataluña, basada en los valores de la cultura, el esfuerzo, el respeto y la calidad docente, que respete la autonomía de los centros y que recupere la autoridad del maestro. Yo ampliaría, pues, la perspectiva del primer punto de la moción que nos presentan.*

*Evidentemente, estamos de acuerdo con los otros puntos. Está claro que estamos en contra de los recortes que hizo el real decreto, que perjudica de forma tremenda la calidad del sistema educativo. De modo que estamos de acuerdo en los puntos 2 y 3, que se refieren a esos recortes y a los que afectan al mundo universitario.*

*Por todo ello, vamos a apoyar esta moción. En definitiva, esta ley perjudica muchísimo a las comunidades autónomas.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Álvarez Villazán.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Señor presidente. Señorías, desde luego, el Partido Popular no podía haber elegido mejor interlocutor para defender la ley Wert, siendo el señor Peral, como era, consejero de Educación en Madrid, cuando Madrid se utilizó como laboratorio de pruebas de lo que hoy el Partido Popular quiere ampliar a todo nuestro país. Un laboratorio de pruebas para la educación, en el que se produjeron las mayores privatizaciones, las pruebas externas que hoy son las tres reválidas, los conciertos que fomentaban la segregación por sexo, los conciertos a raíz de la demanda social... Todo eso, lo experimentó el señor Peral, siendo consejero. Por tanto, nos parece que es un buen defensor de la ley. Pero déjenme que les lea lo que dice un informe sobre la calidad de la educación en la Comunidad de Madrid: la comunidad donde más ha retrocedido la escuela pública y donde han caído de forma notoria los indicadores de calidad del sistema público. Ahí tienen el ejemplo de lo que nos espera con la ley Wert.

La reforma educativa aprobada por el Gobierno no responde a los objetivos que pudieran establecerse para una mejora de la ley de la educación, sino a cómo el Partido Popular quiere que sea la sociedad española. Esto es evidente. Señor Peral, las leyes socialistas, que se aprobaron, por cierto, con un alto grado de consenso entre todos los partidos políticos, al margen del número de representantes que tuviera cada uno en el Parlamento, y el aumento sostenido durante varios años de los presupuestos en educación han permitido que la educación en España, les guste a ustedes o no, haya mejorado extraordinariamente en los últimos años; es la realidad, y ustedes lo han reconocido. A pesar de los problemas que todos reconocemos que hay, los niveles de escolarización son más altos que nunca en todas las etapas educativas y el porcentaje de abandono escolar ha disminuido sustancialmente en los últimos años; ustedes mismos lo han reconocido, incluido el ministro. El nuestro es uno de los países que más ha avanzado en rendimiento y equidad, y nuestro sistema educativo llega hoy a toda la población en condiciones de igualdad y de calidad. Esto es incontestable. (*Rumores.*)

Estos logros ahora están en peligro si prospera el anteproyecto de ley que ha aprobado su Gobierno, cuya elaboración, como decía antes, no ha partido de un diagnóstico riguroso —ni tan siquiera de eso— compartido con la comunidad educativa y coherente con las necesidades de la educación en nuestro país. Pero lo más preocupante de todo, y se lo decía también en mi anterior intervención, es que se trata de una propuesta ineficaz para mejorar la calidad de la educación. Medidas como la segregación temprana y la acumulación de pruebas, el incremento del número de alumnos por aula o el despido de miles de profesores van a producir el incremento del abandono prematuro y el fracaso escolar; es decir, todo lo contrario de lo que dicen ustedes que quieren conseguir con esta ley. (*Rumores.*) No es creíble que el objetivo sea... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden un poco de silencio, por favor.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5589

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Digo que no es creíble que el objetivo sea mejorar la educación, cuando se recortan los presupuestos de manera escandalosa, pasando del gasto en educación del 5,3% que había hace años al 3,9% que ha anunciado el Gobierno para el 2015, o sea 10 000 millones de euros menos. Con esta reducción, ¿creen ustedes que se va a poder implantar una formación profesional de calidad, como ustedes dicen que quieren conseguir?

Es evidente que este proyecto supone un retroceso tremendo, porque niega recursos a la escuela pública para dárselos a la privada. Y esto no es radicalismo, es la constatación de la pura realidad. Esta ley se ensaña con la educación compensatoria, con la integración de niños y niñas con necesidades especiales por problemas de todo tipo, y que acabará con la generalización de los programas de becas y ayudas al estudio. No es creíble que se mejore la calidad con las reválidas externas, que van a convertir a nuestros centros educativos en meras academias. No es creíble que se mejore la educación con la eliminación de la educación para la ciudadanía o con la recuperación de la religión como asignatura evaluable. La realidad es que la reforma de Wert nos aleja de Europa y nos aleja de los formatos de éxito, acercándonos a un modelo más injusto, con procedimientos caducos y segregadores y con una deriva hacia la privatización general del sistema educativo. Es evidente que no es la reforma que necesita nuestro país para acabar con el fracaso escolar y el alto índice de abandono escolar, ni para fomentar la formación integral de las personas, ni tan siquiera para la formación para el empleo.

Y por mucho que intenten, señorías, convencernos —y ustedes lo saben perfectamente—, lo mismo que la reforma laboral no ha servido para crear empleo, la reforma educativa tampoco va a servir para mejorar la calidad de la educación. El Partido Socialista nunca estará de acuerdo con una ley que parte...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Termino ya, señor presidente.

Que parte de unos supuestos tan negativos, que no protege el grado de equidad alcanzado hasta ahora por el sistema de enseñanza pública en nuestro país, que distorsiona las prioridades de la educación y la convierte en un terreno abonado para el mercado y que nos aleja inexorablemente de los objetivos acordados en la Estrategia 2020. Y no decimos que no deban realizarse mejoras en el sistema, por supuesto que se deben realizar. Estamos de acuerdo con planteamientos que se han hecho aquí por quienes me han precedido en el sentido de que habrá que dialogar y de que habrá que llegar a acuerdos para la mejora de la calidad. Por tanto, habrá que realizar estas mejoras, pero las reformas que haya que acometer...

El señor PRESIDENTE: termine, señoría.

El señor ALVAREZ VILLAZÁN: ... deben responder a las auténticas necesidades de una educación de calidad para todos los ciudadanos y para todas las ciudadanas de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Villazán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: Muchas gracias, señor presidente.

Contestaré, en primer lugar, a la senadora Rut Martínez. La senadora es del área del gran Bilbao, de donde es mi padre y ahí vivió toda su infancia y adolescencia. Ya sabe usted cómo son los chistes de vascos y, especialmente, los de Bilbao. Y cuando la he oído hablar de la educación en el País Vasco y de que todo es maravilloso, le he dicho a usted en broma, al igual que se lo dije a nuestra añorada Miren Loren Leanizbarrutia de Bizkarralegorra —a la que todos dedicamos un recuerdo muy cariñoso—, oiga, quizá es mejor que toda España sea Euskadi porque así se preserva la unidad y todos contentos; entonces la educación de todos los niños va a ser maravillosa. (*Aplausos.*)

Casi todos los portavoces que han intervenido —y a los que no me puedo referir con detalle porque el tiempo es bastante escaso— han hecho hincapié en un punto, que es el siguiente, que no se ha dialogado en este proceso de reforma educativa. Si a ustedes les parece que no es dialogar tratar el tema en cuatro conferencias sectoriales de educación más una conferencia

general de política universitaria, una conferencia sectorial de educación más de las que hubo con la Ley Orgánica de Educación de Zapatero. Si les parece que no es dialogar que las comunidades autónomas hayan aportado 15 documentos, que el dictamen del Consejo de Estado —que les recomiendo sinceramente que lo lean— dedique 11 páginas, a partir de la 37, a todo este proceso de diálogo y de consulta, que se hayan hecho ocho consultas a órganos colegiados de asesoramiento y participación, que haya habido 33 reuniones con entidades muy diversas de la comunidad educativa y que se haya analizado y valorado la documentación aportada por 92 entidades de todo tipo, entre ellas 13 universidades públicas, y que más de 30 000 ciudadanos han hecho sus aportaciones a través del buzón de sugerencias establecido al efecto. Si a ustedes les parece que esto no es dialogar, pues no pasa nada, todos tan amigos.

¿Qué es lo que pasa aquí? En España desde hace muchos años hay algo que yo denomino la izquierda política y pedagógica donde están ustedes, donde están los sindicatos de clase, donde están determinados movimientos pedagógicos, donde están determinadas federaciones de padres que, en el fondo, son una correa de transmisión de la izquierda. Esta izquierda política y pedagógica se caracteriza por una inmersión, que no mejoraría el río Guadiana cuando gobierna la izquierda, y luego cuando gobernamos nosotros emerge, pero emerge con una visión deformada de la realidad según el espacio territorial en que se encuentre. Voy a poner un ejemplo que ustedes van a entender perfectamente. Imaginemos un indignado educativo de Málaga que se pone en camino hacia el norte de España para encontrarse con un colega astur; entonces atraviesa las provincias de Málaga, de Granada y de Jaén sin ningún tipo de crítica, con una gran sonrisa en su cara. Pero, señorías, al cruzar Despeñaperros todo esto se convierte en una crítica absolutamente acerba a esas administraciones educativas. Atravesará tres provincias de Castilla-La Mancha, la Comunidad de Madrid, cuatro provincias de Castilla y León y, por milagro, todo cambiará cuando cruce Pajares. Allí recobrará la sonrisa y todos serán elogios a la administración educativa, incluso hasta propuestas tan estúpidas como llamar a las vacaciones de Navidad «vacaciones de invierno» o a las vacaciones de Semana Santa «vacaciones del segundo trimestre», cuando a veces la Semana Santa cae en el tercer trimestre, pero no importa, este indignado estará encantado, todo le parecerá maravilloso.

Señorías, lo que a mí me da pena es que en un tema tan importante como es la reforma educativa... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor PERAL GUERRA: No, no les gusta oír ciertas cosas, pero les ruego un poco de paciencia como la que tenemos los demás, un poco de paciencia que no cuesta nada.

Decía que en un tema tan importante como es la reforma educativa hay personas en el Partido Socialista con formación, con experiencia de gobierno, que han pasado reválidas, esas pruebas tan horribles las han superado brillantemente y, a pesar de todo, cada vez que intervienen en temas educativos cogen la plantilla simplista que ha redactado algún meritorio de argumentarios del Partido Socialista que dice que inevitablemente tienen que incluirse cuatro palabras, que son: conferencia episcopal, Vaticano y últimamente catecismo y dogmas.

¡Hombre, por Dios!, una persona como Alfredo Pérez Rubalcaba, que ha sido ministro en tres ministerios, una persona que, por cierto —y esto también es muy interesante—, era el ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno cuando el Gobierno de Felipe González aprobó el Real Decreto 2438/1994, que regulaba la enseñanza de Religión tras varias sentencias del Tribunal Supremo. ¿Y saben lo que dice esto? Lo tienen aquí, en la página 165 del dictamen del Consejo de Estado. Pues que la asignatura de Religión era evaluable, pero la que no era evaluable era la alternativa. Es decir, la alternativa laica a la religión la dejaban ustedes hecha una maría, todo lo contrario a lo que va a ocurrir ahora con la LOMCE. Así pues, señorías, no se rasguen tanto las vestiduras, léanse un poco más a fondo los papeles, tanto en el proceso de diálogo como en lo que ustedes hicieron a la hora de regular la asignatura de Religión en cumplimiento de un concordato con el Vaticano, que tiene rango de ley interna de acuerdo con la Constitución, y que ustedes respetaron durante muchísimos años de gobierno.

Por favor, señorías, les ruego que en un tema tan importante y que va a condicionar el futuro de nuestros hijos haya menos latiguillos, menos fervorines y más rigor.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

21 de mayo de 2013

Pág. 5591

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Peral.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista con la incorporación de la enmienda de los senadores Iglesias y Mariscal.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 90; en contra, 154.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Buenas noches.

*Eran las veintiuna horas y diez minutos.*